

PLAN ESTRATÉGICO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO ESPAÑOL

CCAE elabora las Guías de prácticas correctas de higiene de Ovino de leche y caprino de carne y leche



Quien juega con fuego acaba quemándose...



Quemar tus envases de fitosanitarios puede costarte 3.000 €

La nueva Ley prohíbe la eliminación no controlada de envases de productos fitosanitarios, por el peligro que esto supone para el medio ambiente y para la propia actividad agrícola. Quemar, enterrar o tirar al campo o a la basura los envases de productos fitosanitarios puede ser sancionado con multas de más de 3.000 euros. La solución al problema es SIGFITO, el sistema de recogida de este tipo de envases. Con SIGFITO los agricultores tienen una

forma cómoda y limpia de deshacerse de sus envases y, de paso, ahorrarse muchos problemas.

No te compliques la vida: es tan fácil como depositar **TOTALMENTE GRATIS** tus envases vacíos de fitosanitarios en el contenedor que encontrarás en muchas cooperativas y tiendas de fitosanitarios. Hay más de 1.500 puntos de recogida. Infórmate.

www.sigfito.es
Tel.: 91 716 11 30

**SIGFITO**
AGROENVASES, S. L.
Por una agricultura saludable

Federaciones y Uniones integradas en CCAE

AGACA, Asociación Gallega de Cooperativas Agrarias

José Luis López Vázquez, Presidente
Higinio Mougán Bouzon, Director

C/ Rúa Tomiño, 22 entresuelo
15703 Santiago de Compostela
(A Coruña)

Tel.: 981 58 47 83

Fax: 981 57 17 30

E-mail: agaca@agaca.coop

FACA, Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias

Fernando Marcén Bosque, Presidente
Felipe M. Gómez de Valenzuela, Director

Mercazaragoza

Ctra. Cogullada, 65

Centro de negocios. Calle C. Edificio 7

50014 Zaragoza

Tel.: 976 47 42 05

Fax: 976 47 42 26

E-mail: faca@faca.es

FAECA, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias

Antonio Luque Luque, Presidente
Rafael Sánchez de Puerta Díaz, Director

C/ Demetrio de los Ríos, 15

41003 Sevilla

Tel.: 954 42 24 16

Fax: 954 42 21 51

E-mail: faeca@faeca.es

FCAC, Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña

Xavier Tubert i Alsina, Presidente
Joan Gené Albesa, Director

C/ Valencia, 1

08015 Barcelona

Tel.: 932 26 03 69

Fax: 932 26 06 73

E-mail: fcac@fcac.es

FCAE, Federación de Cooperativas Agrarias de Euskadi

Alfredo Montoya Estibalez, Presidente
Iñaki Nubla Otaola, Director

C/ Reyes de Navarra, 51

01013 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 25 70 88

Fax: 945 25 39 59

E-mail: agro@euskoop.org

FECOAM, Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia

Santiago Martínez Gabaldón, Presidente
José Antonio Ballester Comas, Director

C/ Caballero, 13

30002 Murcia

Tel.: 968 35 12 82

Fax: 968 35 00 95

E-mail: fecoam@fecoam.es

FECOAR, Federación de Cooperativas Agrarias de La Rioja

Isaías Gómez García, Presidente
José Manuel Madorrán, Director

C/Estamblera, 42 Bajo

26006 Logroño

Tel: 941 5012 86

Fax: 941 5012 87

E-mail: fecoar@cca.e.es

FECOAV, Federación de Cooperativas Agrarias de La Comunidad de Valencia

José V. Torrent Corts, Presidente
Enrique Belles Llopis, Director

C/ Caballeros, 26, 3º

46001 Valencia

Tel.: 963 15 61 10

Fax: 963 92 33 27

E-mail: fecoav@fecoav.es

UCABAL, Unión de Cooperativas Agrarias de Baleares

Jerónima Bonafé Ramis, Presidenta
Xisca Parets Amengual, Directora

C/Vía Sindicato, 42, 2º Izda.

07002 Palma de Mallorca

Tel.: 971 72 51 80

Fax: 971 71 89 07

E-mail: ucabal@ucabal.es

UCAM, Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid

Manuel Morcillo Parés, Presidente
Jesús Pérez Sánchez, Director

C/ Agustín de Bethencourt, 17, 6ª Planta

28003 Madrid

Tel.: 915 54 79 94

Fax: 915 54 20 00

E-mail: cdtucam@hotmail.com /
ucam@innovacoop.net

UCAMAN, Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha

Alejandro Cañas López, Presidente
José Luis Rojas Sánchez, Director

Avda. de Criptana, 21

13600 Alcázar de San Juan

(Ciudad Real)

Tel.: 926 54 52 04

Fax: 926 54 52 08

E-mail: ucaman@ucaman.es

UCAN, Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra

José Joaquín Pérez de Obanos, Presidente
Patxi Vera Donazar, Director

Avda. de Zaragoza, 21, 1º Dcha.

31003 Pamplona

Tel.: 948 23 81 29

Fax: 948 24 87 37

E-mail: ucan@ucan.es

UCAPA, Unión de Cooperativas Agrarias del Principado de Asturias

Eduardo Alba Álvarez, Presidente
Elena Rivero Granda, Directora

C/ Siglo XX, 26 Bajo

33208 Gijón (Asturias)

Tel.: 985 15 25 00

Fax: 985 15 06 95

E-mail: ucapa@ucapa.es

UNEXCA, Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias

Juan Puerto Frías, Presidente
Cristina de Toro Navero, Director

C/ Mérida de los Caballeros, 8

06800 Mérida (Badajoz)

Tel.: 924 38 86 88

Fax: 924 30 35 03

E-mail: unexca@unexca.es

URCACYL, Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León

Ricardo Martín Gutiérrez, Presidente
Jerónimo Lozano González, Director

C/ Hípica, 1, Entresuelo

47007 Valladolid

Tel. 983 23 95 15

Fax: 983 22 23 56

E-mail: urcacyl@urcacyl.es

UCA, Unión Regional de Cooperativas Hortofrutícolas de Canarias

Miguel Ángel Morales Barroso, Presidente
Carmen Rosa Hernández Serrano, Directora

C/ Bodegas, 4, Portal 3. 1º B

38002 Sta. Cruz de Tenerife

Tel.: 922 27 86 11

Fax: 922 28 03 21

E-mail: coopcanarias@hotmail.com



COOPERATIVAS AGRARIAS

Es una publicación de la
Confederación de Cooperativas
Agrarias de España (CCAEE)
Agustín de Bethencourt, 17
28003 Madrid
Tel.: 91 535 10 35
Fax: 91 554 00 47
www.ccae.es
e-mail: prensa@ccaee.es

Presidente: Ricardo Matín
Director: Eduardo Baamonde
Subdirector: Agustín Herrero

CONSEJO DE REDACCIÓN

Eduardo Baamonde, Agustín Herrero,
Nerea Lerchundi, Pilar Galindo y Vicen-
te de Santiago

EQUIPO TÉCNICO CCAEE

José Cardona, Emma Castro, Nicolás
Gómez, Paula Kreisler, Félix Rodríguez,
Juan Corbalán, Antonio Catón, Fernan-
do de Antonio, Javier Lara, Alejandro
Terriza, Juan Sagarna, Jesús Gustrán,
Carmen Martín, Patricia Castejón, Irene
Serrano, Cristina Garrido, Francisco
García, Susana Rivera, Beatriz Agudo,
Teresa Pérez y Gabriel Trenzado.

COORDINACIÓN

Nerea Lerchundi

PUBLICIDAD

CCAEE
Agustín de Bethencourt, 17
28003 Madrid
Tel.: 91 535 10 35 • Fax: 91 554 00 47
e-mail: prensa@ccaee.es

MAQUETACIÓN

La Tripulación & cía.

IMPRIME

Imprimex S.L.

DISTRIBUYE

Remite S.L.

Patrocinado por



Sumario

3 Federaciones y Uniones integradas en
la CCAE

5 Editorial

6 CCAE Bruselas

8 CCAE

14 Opinión

16 Federaciones y Uniones

24 Calidad

28 I+D+i

32 Formación

33 Ganadería

36 Frutas y Hortalizas

47 Algodón

48 Aceite

52 Empresas Agroalimentarias

56 Vino

63 Suministros

66 Cuestiones Horizontales

En el número anterior de nuestra revista adelantábamos las dificultades existentes para alcanzar un acuerdo en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el tiempo nos ha dado la razón. Las negociaciones se han bloqueado al no haberse alcanzado un acuerdo en el capítulo agrícola y, como veremos más adelante, las exigencias del G-20 (grupo liderado por Brasil y representante de los países en vías de desarrollo) en lo referente a la reducción arancelaria y la firmeza de los Estados Unidos en la defensa de sus ayudas internas, han sido las causas determinantes de este bloqueo.

En cualquier caso, debemos ser conscientes de que la Comisión, en representación de la UE, ha dado muestras desde el principio de su predisposición para alcanzar un acuerdo, aun a expensas de sacrificar el sector agrario. Así, el comisario Mandelson manifestó en reiteradas ocasiones a los miembros de la OMC estar dispuesto a flexibilizar sus posiciones con el fin de acercarse a las demandas del G-20, aunque para ello tuviese que convocar de nuevo al Consejo con el fin de modificar su mandato inicial de negociación. Esta circunstancia pone de manifiesto que debemos estar preparados para que, a partir del mes de noviembre, se reanuden las negociaciones y, si los Estados Unidos y los países en vías de desarrollo lo desean, la UE se sume encantada a la mesa, dispuesta a revisar su posición inicial. Lo peor de todo es que, aun en el caso de que las discusiones en la OMC permanezcan estancadas en un letargo invernal, tampoco podemos cantar victoria, ya que es más que posible que en octubre se reinicien las negociaciones de la UE con MERCOSUR, bloque formado por los países de América Latina más competitivos del sector agrario. En definitiva, la agricultura seguirá siendo la moneda de cambio de las relaciones comerciales de la UE y, en consecuencia, sea por la vía bilateral o multilateral, la mejora en el acceso de los productos agrarios y agroalimentarios de las importaciones de países terceros parece imparable.

Conscientes de esta realidad desde CCAE se está haciendo un seguimiento exhaustivo de la evolución de las negociaciones internacionales, al tiempo que ha desplegado una intensa labor de sensibilización ante la Administración española y comunitaria con el fin de poner de manifiesto el impacto derivado de una eventual reducción arancelaria. Pero además de la defensa de los intereses de nuestras cooperativas y del sector en su conjunto, tenemos que ser conscientes de que debemos hacer todo lo posible para mejorar nuestra competitividad, habida cuenta de que en los próximos años vamos a tener que enfrentarnos a un mercado cada día más abierto y competitivo. En este sen-

tido, el Consejo Rector de CCAE ha ratificado el pasado día 20 de septiembre la primera fase de lo que será el Plan Estratégico del Cooperativismo Agrario Español. Así, se han identificado los objetivos estratégicos y las líneas básicas de actuación y en los próximos meses se determinarán los planes de actuación y los programas operativos, de tal forma que a principios del 2007 estemos en condiciones de iniciar su implantación.

Pero para que todo esto pueda servir para algo resulta fundamental que se cumplan varias premisas básicas. En primer lugar el convencimiento por parte de los dirigentes y de los socios de las cooperativas de la necesidad del cambio, así como su acuerdo con las orientaciones fundamentales del Plan. En este sentido, desde CCAE se piensa desarrollar una intensa labor de difusión y mentalización. Por otra parte, se necesita la asunción por parte de la Administración, tanto central como autonómica, de las propuestas contenidas en dicho Plan, porque de ella depende una parte fundamental de los instrumentos de adaptación y modernización.

En definitiva, debemos trabajar todos juntos para estar en condiciones de superar los retos que supone una globalización creciente, e incluso ir más allá, aprovechar las oportunidades que se planteen en el mercado internacional.

En otro orden de cosas, las reformas de las OCMs de vino y frutas y hortalizas siguen en la palestra. Por lo que se refiere al vino, la Comisión ha anunciado el retraso de la fecha prevista para la presentación de su propuesta, a petición de varios Estados Miembros "para reflexionar suficientemente y no dar pasos en falso". CCAE espera que este periodo de reflexión adicional permita reconducir la propuesta hacia un modelo de OCM que favorezca una mayor orientación al mercado de las Organizaciones de Productores Vitivinícolas que, a nuestro juicio, deberían ser el auténtico eje de la nueva organización.

Por lo que se refiere a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que mantiene el calendario previsto, CCAE sigue defendiendo la necesidad de preservar un presupuesto específico en la propia OCM para la acciones de las Organizaciones de productores (OPFHs), que deberían ver simplificada la gestión de los programas operativos, incentivos a la concentración y otras medidas que hagan esta figura más atractiva y eficaz que actualmente, habida cuenta de que la concentración de la oferta es la principal herramienta de los productores para mantener y aumentar su competitividad en el mercado globalizado. ■

Las negociaciones de la OMC continúan bloqueadas

El período crucial para la posible reanudación de la Ronda de Doha será entre noviembre de 2006 y marzo de 2007.

La suspensión de la Ronda de Doha para el Desarrollo (RDD) fue decidida por el Director General de la Organización Mundial de Comercio (OMC), Pascal Lamy, y anunciada en julio, después de que el denominado Grupo de los 6 (G6), constituido por EEUU, la UE, Brasil, India, Australia y Japón, no alcanzara ningún acuerdo en Ginebra (Suiza) en julio como se había previsto.

El virtual colapso de la RDD, lanzada en 2001 en Doha (Qatar), podría provocar que transcurriesen meses o incluso años antes de que las negociaciones se retomen. En este contexto, la volatilidad de la política mundial hace presumir un panorama incierto para la agricultura de la UE, sin pronósticos, ciertamente impredecible. Las negociaciones agrícolas no constituyen la totalidad de la agenda de la RDD, pero no se puede avanzar en el resto de los asuntos de las negociaciones sin un acuerdo previo en materia agrícola. La agricultura continúa siendo la manzana de la discordia en las negociaciones de la OMC. El Director General de la OMC, Pascal Lamy, reconoce que la agricultura es el área más difícil de las negociaciones. Las negociaciones se interrumpieron en torno al tema agrícola y Pascal Lamy considera que sólo pueden tener éxito si se reanudan en ese punto y aparecen nuevas posiciones sobre la mesa. La clave de las negociaciones yace en un referido triángulo formado por la UE, EEUU y el denominado Grupo de los 20 (G20), liderado por Brasil.

La UE y EEUU han intercambiado, desde entonces, duras acusaciones acerca de a quién corresponde la responsabilidad de la suspensión de la RDD después de más de cinco años de negociaciones. La UE ha acusado a EEUU de bloquear la posibilidad de un acuerdo debido a su férrea negativa a modificar su sistema de subsidios agrícolas. Por su parte, EEUU ha eludido cualquier responsabilidad apuntando directamente a la UE.

Las semanas que han seguido a la interrupción de las negociaciones de la RDD han servido para constatar que muy pocos en EEUU están preocupados por la situación creada. Las reacciones, tanto desde el ámbito político como desde las organizaciones agrarias de EEUU, se han limitado a reiterar su “ambiciosa” oferta negociadora y a recalcar su disposición a avanzar en estas negociaciones, eso sí, si los demás bloques modifican sus posiciones. Es decir, parece que la principal preocupación de EEUU no es el fracaso de las negociaciones en sí, sino evitar cualquier responsabilidad al respecto.

Sin embargo, nadie cree que haya posibilidades de cambio alguno en la posición de EEUU, mucho menos ante las elecciones al Senado previstas en noviembre de 2006. Por otro lado, el plazo que el Congreso otorgó al Gobierno de George Bush para negociar un acuerdo multilateral concluye en julio de 2007.

La representante de Comercio de EEUU, Susan Schwab, ha enviado una carta a una serie de ministros de los países miembros de la OMC, en la que les urge a ponerse en contacto con la Oficina de Comercio de EEUU para buscar ideas que permitan avanzar en las negociaciones de la OMC. Aunque aún no ha trascendido la lista concreta de ministros a los que se ha enviado esta misiva, sí se sabe que ha llegado a algunos de los Estados Miembros (EEMM) de la UE. El hecho de que se haya dirigido sólo a algunos EEMM individualmente, a pesar de que estas negociaciones son responsabilidad de la Comisión Europea, se ha interpretado como un intento de EEUU de abrir una brecha en el seno de la UE.

Por otro lado, el denominado G20 y los dieciocho países exportadores del Grupo Cairns (Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay) tratan de relanzar la RDD, suspendida en julio de

2006, para lograr un mayor acceso al mercado agrícola de la UE, entre otros. El G20, creado en 2003 y liderado por Brasil, es el principal grupo de presión de los países emergentes en la OMC. Las divergencias internas del G20 y la fuerte resistencia de algunos de sus miembros, como Brasil y la India, han dificultado el avance de las negociaciones de la OMC.

El G20 convocó recientemente una reunión en Río de Janeiro (Brasil) del 9 al 10 de septiembre de 2006 para impulsar la RDD y tratar de lograr un mayor acceso al mercado agrícola de la UE, entre otros mercados.

La UE, EEUU y el G20 manifestaron en Río de Janeiro su disposición para reanudar la RDD, pero no saben todavía cómo ni cuando. Se trata del primer anuncio sobre la reanudación de la RDD pero los principales negociadores han admitido que aún no es el momento adecuado para relanzar las negociaciones y que hay que trabajar en algunos aspectos técnicos antes de convocar una nueva reunión ministerial de la OMC. En cualquier caso, como se ha explicado, no se esperan avances antes de las elecciones al Senado en EEUU previstas en noviembre de 2006.

El Director General de la OMC, Pascal Lamy, se mostró relativamente optimista en Brasil, pero ha advertido que el desafío a sortear no es técnico, sino político. En cualquier caso, considera que existe una oportunidad entre noviembre de 2006 y marzo de 2007 para realizar el trabajo técnico necesario para concluir la RDD, teniendo en cuenta que, como se ha explicado, en julio de 2007 expira el plazo que el Congreso de EEUU otorgó al Gobierno para negociar un acuerdo. En este encuentro, el G20 lanzó dos mensajes: que la conclusión de la RDD es indispensable para los países emergentes que dependen del acceso al mercado agrícola de la UE y que el G20 está unificando sus posiciones. Con este objetivo, el G20 convocará próximamente otra reunión



Pascal Lamy, Director general de la OMC



Mariann Fischer Böel, Comisaria de Agricultura de la UE

para afinar una posición común dentro del bloque.

Mientras tanto, el Grupo Cairns ha convocado una reunión del 20 al 22 de septiembre de 2006 en Australia para tratar de reconducir la RDD. Se espera la presencia en Australia del Director General de la OMC, Pascal Lamy, así como la representante de Comercio de EEUU, Susan Schwab, entre otros negociadores. Sin embargo, el Comisario de Comercio de la UE, Peter Mandelson no estará presente en Australia.

Pocos esperan que de esta reunión en Australia salga humo blanco o una decisión sólida para reanudar la RDD. Los negociadores de EEUU han indicado que no tienen ninguna intención de cambiar su postura. Pero la UE sigue dando muestras de flexibilidad, el Comisario de Comercio de la UE ha reiterado, una vez más, su disposición a aumentar la reducción media de los aranceles que aplica la UE sobre los productos agrícolas, acercándose a la propuesta del G20 que exige una reducción media del 54%. Si la UE aceptase la oferta del G20, el impacto negativo para la agricultura sería muy importante, según reconoce la propia Comisión. Asimismo, la UE espera que EEUU realice verdaderos recortes en las subvenciones agrícolas que otorga a sus agricultores. Peter Mandelson insiste en que la UE sigue manteniendo su compromiso de llegar tan lejos como pueda, incluso en agricultura, siempre y cuando las demás partes muestren un esfuerzo comparable. En este sentido, el Director General de la OMC, Pascal Lamy, considera que la balanza debe inclinarse a favor de los países emergentes del G20 ya que, según Pascal Lamy, ese es uno de los objetivos de las negociaciones.

En la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, celebrada el 18 de septiembre de 2006 en Bruselas,

la Comisaria de Agricultura, Mariann Fischer Boel, aseguró que cualquier movimiento que exceda el mandato otorgado a la Comisión deberá ser aprobado por el Consejo.

La propuesta australiana que ha sido bautizada como “Cinco y Cinco” contempla un recorte adicional del 5 por ciento de los aranceles de la UE a los productos agrícolas y un recorte de unos 5.000 millones de dólares de los subsidios domésticos estadounidenses. El ministro australiano de Comercio, Mark Vaile, ha declarado que si la UE no acepta un recorte adicional de sus aranceles se perderá una gran oportunidad para salvar las negociaciones de la RDD.

El más que difícil objetivo sigue siendo cerrar la RDD con vistas a que el acuerdo comience a aplicarse en 2008. En la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Hong Kong se acordó la supresión de las subvenciones a la exportación en 2013, de modo que una parte sustancial de la reducción se realice en la primera mitad (2010) del hipotético período de aplicación (2008-2013). Desde entonces no se ha registrado ningún avance significativo en las negociaciones de la OMC.

Por otro lado, cobra fuerza la idea de concluir un acuerdo entre la UE y el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, nuevo miembro del bloque), tras el fracaso de la RDD. Un posible acuerdo con la UE permitiría a los países del MERCOSUR obtener un mayor acceso al mercado de la UE, sobre todo en materia agrícola, que es la principal baza de estos países.

Además, ante el estancamiento de la RDD, el Comisario de Comercio ha propuesto que la UE negocie nuevos acuerdos comerciales con Asia. Se espera que el próximo 4 de octubre de 2006 la Comisión presente una nueva estrategia comercial prestando especial atención a

China. La suspensión de la RDD es un fracaso colectivo porque de la esterilidad de las negociaciones no sale nadie favorecido pero, al menos, tampoco resultan perjudicados los de siempre: los agricultores. Pero no hay que olvidar que, tras la suspensión de la RDD, es posible que se presenten más demandas o recursos sólidos ante la OMC.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) urge a retomar las conversaciones de la RDD para lograr una mayor liberalización del comercio mundial. Recientemente el consejo ejecutivo de este organismo solicitó a la comunidad internacional que reanude inmediatamente las negociaciones para poder concluir la RDD cuanto antes.

El futuro de la agricultura de la UE depende, en buena parte, de la conclusión de la RDD porque en ella se va a decidir la reducción del apoyo interno, es decir, las ayudas otorgadas a los agricultores, y está en juego una reducción importante de los aranceles agrícolas.

Tal y como transcurren las negociaciones, ahora bloqueadas, la carne de vacuno de Brasil, las frutas y hortalizas de Marruecos o los cereales de Argentina, por citar algunos casos, entrarán aún más fácilmente en el mercado de la UE.

El bloqueo de la RDD es considerado como el mejor escenario para la agricultura de la UE, dado que las exigencias del G20 excedían el mandato de negociación otorgado al Comisario de Comercio de la UE, Peter Mandelson, en estas negociaciones y porque la Comisión estaba dispuesta a revisar la oferta agrícola inicial de la UE, ya sustancial, formulada en octubre de 2005.

En este sentido, la Comisión debería aprovechar este receso para adoptar una posición más sólida, garantizando la continuidad de la agricultura y la soberanía alimentaria en la UE. ■

Plan estratégico del cooperativismo agroalimentario español

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) trabaja continuamente al lado de las cooperativas, conociendo su problemática y proponiendo las mejores soluciones viables en cada caso.

Fruto de este trabajo de proximidad ha sido una permanente actitud de analizar el entorno en el que se desenvuelven las cooperativas y proponer actuaciones que mejoren sus posibilidades de alcanzar el éxito empresarial, conscientes de que esta es la mejor manera de contribuir a la continuidad y prosperidad de sus socios.

De este modo, durante los últimos meses, se han llevado cabo, múltiples reflexiones estratégicas sectorializadas, con el objetivo de identificar líneas de actuación que ayuden a las cooperativas a adaptarse a los permanentes cambios de la sociedad y del sistema económico en que vivimos. Estas reflexiones estratégicas vieron su culminación en el V Congreso del cooperativismo agrario organizado por CCAE en el mes de marzo pasado, durante el cual, los distintos oradores y las conclusiones de los Grupos de Trabajo insistieron nuevamente en las orientaciones de la mejora de la competitividad: dimensión, innovación, captación de valor añadido, formación de los recursos humanos, etc.

Paralelamente, varias Federaciones y Uniones Territoriales (FUTs) asociadas a CCAE y Comunidades Autónomas, han llevado a cabo y/o puesto en marcha similares procesos de reflexión/actuación respecto al cooperativismo regional (Cataluña, Navarra, Castilla-La Mancha, Baleares, País Vasco, Galicia, Aragón). En otras, los procesos están en sus fases iniciales y/o promoviendo importantes procesos de integración cooperativa.

En este contexto, en el que se siente una imperiosa necesidad de prepararse para el futuro y en el que están proliferando reflexiones y planes sectoriales y regionales, se hacía imprescindible un esfuerzo de síntesis,

de racionalización y de búsqueda de sinergias, buscando todos los elementos comunes de las distintas Reflexiones y Planes, con el objetivo de aunar los esfuerzos con un mismo objetivo: la modernización y mejora de la competitividad de las cooperativas agrarias españolas. De este modo, toma forma el PLAN ESTRATÉGICO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO ESPAÑOL, cuya fase de definición de la Misión, Imagen, Valores, Objetivos, Ejes y Líneas estratégicas ha sido aprobada recientemente por el Consejo Rector de CCAE, tras el trabajo llevado a cabo por un Grupo creado al efecto.

El Plan aprobado pretende ser un diseño estratégico de alcance estatal e interés común, resultante de todas las propuestas estratégicas regionales y que sirva de conexión y marco o guía estratégica de “validez universal” para las diferentes iniciativas estratégicas autonómicas, así como para las de carácter estatal. Es decir, debe permitirnos tener objetivos co-

munes, aplicar actuaciones coherentes y coordinadas, “empujar todos en la misma dirección”.

Los rasgos fundamentales del entorno externo y del análisis interno, son compartidos y reiteradamente analizados: globalización de los mercados y la sociedad; aumento progresivo de la competencia; fuerte concentración, aumento de dimensión e internacionalización de clientes y proveedores; desregulación de los mercados; reducción de los apoyos públicos a la actividad agroalimentaria; crecientes exigencias sanitarias medioambientales y de bienestar animal; etc. El análisis interno arroja una imagen de un cooperativismo insuficientemente dimensionado, muy ligado a la actividad productiva de los propios socios, alejado del consumidor final, con una base social envejecida y con una dedicación parcial a la agricultura. Las cooperativas actuales han sido diseñadas para ayudar a resolver los problemas de la producción y de los productores.

El grupo creado para diseñar el Plan Estratégico ha mantenido varias reuniones durante los últimos meses



Sin embargo, mirando al futuro, es necesario ser conscientes de que el elemento clave para la continuidad de la actividad agroalimentaria es el mercado. Por ello, el Plan Estratégico define como la MISIÓN del cooperativismo agroalimentario español “La satisfacción de sus clientes a fin de promover y potenciar la generación de riqueza, la calidad de vida y la actividad agroalimentaria de los integrantes del sistema cooperativo agroalimentario español, asegurando su continuidad a largo plazo, así como su impacto positivo en la sostenibilidad y mejora del territorio”.

Esta definición de misión constituye la razón de ser del cooperativismo agroalimentario, que ha de intentar materializarse, apoyándose en los siguientes VALORES Cooperativos:

- La utilización y potenciación de la unión y de la asociación, como principal recurso y fuerza del sistema cooperativo agroalimentario, especialmente a través de la colaboración y alianzas entre las cooperativas.

- Un fuerte compromiso de las cooperativas con sus socios y su entorno, su territorio y su producción.

- La identificación, participación y compromiso de los socios con los objetivos, estrategias y actuaciones de las cooperativas y del conjunto del Sistema Cooperativo.

- La aplicación de modelos de gestión de elevado contenido social y ético, independiente y compatible a su vez con una gestión eficaz, transparente y profesional.

- La capacidad de ofertar productos de máxima calidad, garantizando además la seguridad alimentaria y el respeto por el medio ambiente.

El Plan estratégico define igualmente un conjunto de elementos que configuran la IMAGEN o percepción que el cooperativismo quiere proyectar:

- De estructuras empresariales viables, rentables, bien gestionadas, capaces de adaptarse a los cambios y retos de los mercados.

- De compromiso, arraigo y eficacia a favor del medio rural y del territorio en el que se actúa y opera; y a favor de los productores agrarios y de su calidad de vida.

- De garantes de la continuidad y viabilidad de la actividad agraria y del empleo en el medio rural.

- De corresponsables en el sostenimiento rural y en la defensa medioambiental.

- De referentes ante los demás agentes y especialmente ante la Administración.

- De estructuras productivas, transformadoras y comercializadoras, capaces de ofrecer al mercado productos de calidad, sanos y seguros, en condiciones competitivas.

- De soportes imprescindibles para la viabilidad de los más importantes sectores agroalimentarios.

- De colectivos unidos y fuertes, bien vertebrados, que trabajan en defensa de los productos agrarios españoles, que disponen de una amplia y diversificada oferta y se basan en unos modelos de comercialización modernos, justos y eficaces.

Partiendo de la Misión, Valores e Imagen definidos, el Plan Estratégico determina los Fines u OBJETIVOS ESTRATÉGICOS del cooperativismo agroalimentario:

I. Potenciar la rentabilidad, competitividad, eficacia inversora y autonomía e independencia financiera como medio de asegurar la generación de riqueza y empleo y de reversión al territorio de la riqueza generada, apoyando así la sostenibilidad y viabilidad del medio rural.

II. Evolucionar desde la “orientación producción” hacia una clara “orientación mercado” basada en capacidad real de competir y en una máxima eficacia, autonomía comercializadora y máxima captación de valor añadido.

III. Asegurar la viabilidad y continuidad del sistema cooperativo agrario y del modelo social que representa, y promover su expansión, así como su prestigio, aceptación, valoración y reconocimiento social, económico y sectorial.

Una vez establecidos los fines u objetivos estratégicos, el Plan Estratégico concreta los EJES ESTRATÉGICOS BÁSICOS que constituyen las grandes líneas de actuación, que posteriormente deberán ser precisadas en Planes de acción concretos.

Estos Ejes básicos son:

1. Consecución de una dimensión competitiva para los diferentes integrantes del sistema cooperativo agrario español.

2. Mejora continua de la competitividad de las cooperativas y de sus productos y servicios.

3. Mejora continua del acceso y posicionamiento en los mercados y del valor añadido de los productos de las cooperativas.

4. Potenciación sistemática de la comunicación, imagen, representación y promoción del cooperativismo.

5. Potenciación del arraigo, conexión y liderazgo del sistema cooperativo en el medio rural fomentando la diversificación de las actividades.

6. Impulso de un cambio de mentalidad, mejora de la profesionalización y de la gestión de la empresa cooperativa.

Hasta aquí, los principios estratégicos básicos aprobados por el Consejo Rector de CCAE, que en sí mismos, constituyen ya una guía que permite orientar las actuaciones de todos los agentes implicados en el denominado Sistema Cooperativo Agrario Español: la propia CCAE, las Federaciones y Uniones Territoriales (FUTs), y las propias cooperativas, así como un referente para las políticas de fomento de las distintas Administraciones.

Sin embargo la tarea no termina aquí. En estos momentos, inician sus actividades distintos Grupos de Trabajo específicos encargados de desarrollar los denominados Planes de Acción que elaborarán un catálogo de medidas concretas, a desarrollar en plazos definidos, tendentes a lograr los objetivos establecidos. Paralelamente, otro Grupo especializado definirá las necesarias “Medidas de Acompañamiento”, es decir, las necesarias reformas jurídicas que faciliten alcanzar los objetivos, y simultáneamente un Grupo Institucional, llevará a cabo las gestiones para recabar el necesario apoyo político y económico para la puesta en marcha de este ambicioso proyecto. Toda esta apasionante tarea quedará finalizada en el mes de febrero de 2007. ■

Fruta de verano, tu refresco más sano

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) en colaboración con el MAPA, realizó durante el mes de agosto una acción promocional con el objetivo de estimular la compra de fruta de verano e informar a la sociedad consumidor sobre las ventajas de consumir fruta.

La acción promocional bajo el lema “Fruta de Verano, tú refresco más sano”, se presentó a finales de julio en la sede del MAPA en un acto en el que participaron Cirilo Arnandis, presidente del Consejo Sectorial de Frutas y Hortalizas de CCAE, Josep Puxeu, Secretario de Agricultura del MAPA y Agustín Herrero, Subdirector de CCAE.

Las cooperativas agrarias como referente en la producción y distribución, han logrado con esta acción estimular la compra de fruta, uno de los alimentos esenciales en la dieta mediterránea y cuyo consumo en verano es fundamental para evitar la deshidratación. CCAE ha llevado a cabo esta acción promocional pensando en que el contacto directo con el producto es la mejor manera de inducir al consumo. De ahí que la actuación se haya concentrado en los núcleos de consumo más importantes en verano como las playas.

Tal y como señaló durante la pre-

sentación Cirilo Arnandis, con esta acción se pretendía además dar a conocer al consumidor la importancia que las cooperativas tienen en el mantenimiento del mundo rural y en la alimentación de los españoles, especialmente en el caso de la fruta fresca, ya que aproximadamente el 40% de la producción de frutas se comercializa a través de cooperativas y un número muy alto de agricultores confía en su empresa cooperativa para atender las exigencias de los consumidores en materia de calidad y salubridad. Por su parte, Josep Puxeu destacó la excelente campaña de este año, debido al compromiso y esfuerzo de los productores, que quitaron del mercado las frutas que no mantenían los calibres adecuados y de bajo con-



tenido en azúcar, y al seguimiento realizado por la Administración. Por último, señaló que es necesario continuar con la línea de divulgación, ofreciendo pautas pedagógicas en la dieta, a través de campañas de promoción.

La acción se desarrolló en agosto y dos camiones frigoríficos recorrieron veintidós ciudades. La ruta norte recorrió Vigo, Sanxenxo, A Coruña, Gijón, Santoña, Zierbana, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona, Vilanova i La Geltrú y Salou, mientras que el camión que realizaba la ruta sur visitó Sevilla, Benalmádena, Málaga, Almuñecar, Almería, La Manga, Alicante, Benidorm, Valencia, Gandía y finalizó en Madrid. Durante esos días se repartieron veinte mil kilos de fruta pelada servida en vasitos individuales, junto con información sobre los beneficios del consumo de fruta fresca y un cuestionario que les permitía participar en el sorteo de cinco viajes a Canarias para dos personas.

De los 12.800 cuestionarios cumplimentados en las distintas localidades se desprende que se consume

A finales de agosto el camión llegó a Madrid donde Josep Puxeu, Secretario General de Agricultura y Alimentación del MAPA y Agustín Herrero, Subdirector de CCAE participaron en la clausura de la acción “Fruta de Verano, tu refresco más sano”





Un momento del acto de presentación de la acción promocional que tuvo lugar en el MAPA el 28 de julio.

fruta mayoritariamente en verano, descendiendo notablemente en otoño e invierno. Gran parte de las personas encuestadas han afirmado consumir fruta 7 días a la semana y el momento del día en el que la gente consume más fruta es la hora de la comida seguido muy de cerca por el desayuno. Por otro lado, el factor que más influye la hora de comprar fruta es la calidad.

Un dato a destacar es que en todas las poblaciones donde se ha realizado la acción, la población afirma conocer el origen de la fruta que compra, siendo la única excepción Barcelona donde el 55% de las personas encuestadas han respondido que no conocen el origen de la fruta. Sin embargo, la mayoría de las personas encuestadas han afirmado que si existiese un distintivo de CCAE, sería un factor decisivo en la adquisición de fruta.

En cuanto a las frutas preferidas los encuestados se decantan por el melón, la sandía, la naranja, el plátano, la fresa y el kivi, y lo que más valoran de las frutas son las vitaminas, el frescor y que son ligeras. Por el contrario, lo que menos les gusta a los consumidores es su precio y el tener que pelarla, aunque hay un alto porcentaje de personas que afirman que no hay nada que no les guste de la fruta.

El cierre de la acción promocional tuvo lugar en Madrid a finales de agosto en un acto en la plaza Colón en el que participó Josep Puxeu, Secretario General del MAPA y Agustín Herrero, subdirector de CCAE. Durante su intervención Josep Puxeu señaló que el consumo de fruta fresca en España ha crecido un 3,5% en 2006 y que

representa el 14% del consumo total de hogar, y que acciones como la llevada a cabo desde CCAE son necesarias para dar a conocer al consumidor las ventajas del consumo de fruta. Por su parte, Agustín Herrero, también se mostró satisfecho con el resultado de la campaña ya que ha cumplido el objetivo de fomentar el consumo. ■

Miles de vasos como estos se entregaron por las más de veinte ciudades españolas por donde pasaron los camiones de CCAE.



I Jornadas sobre Energías Renovables

La planificación estratégica de la energía se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios de la Unión Europea. España tiene una altísima dependencia de abastecimiento energético, por lo que la adopción, por parte del Gobierno de iniciativas políticas que incentiven la diversificación de las fuentes y la aplicación de nuevas tecnologías, es fundamental para reducir esa dependencia. Es por ello, que CCAIE organizó la I Jornada sobre Energías Renovables el pasado mes de julio en Madrid.

Las cooperativas como principal actividad económica en las áreas rurales, necesitan conocer por un lado, la viabilidad de la producción de materia prima para la producción de energía, como es el caso de los cultivos energéticos. Y por otro lado, si las políticas de las diferentes administraciones del Estado, incentivarán e impulsarán de manera suficiente la creación de este nuevo mercado de energías renovables, ya que para acometer las inversiones que se requieren, se necesitan sin duda perspectivas de estabilidad.

Los altos consumos energéticos, gasóleo fundamentalmente, de algunas de las estructuras productivas, ha llevado a CCAIE a desarrollar una línea de trabajo encaminada al ahorro energético en las explotaciones agrarias y ganaderas de sus asociados, así como el fomento del uso por parte de las mismas de energías renovables, biomasa, solar, eólica, etc.

En la inauguración de la Jornada participó el director general de Desarrollo Rural del MAPA, Francisco Amarillo, que animó a las cooperativas agrarias para que “no dejen escapar el tren de los biocarburantes”. Amarillo insistió en la necesidad de apostar no sólo por la producción de biodiésel o bioetanol, sino también por aprovechar la capacidad empresarial de las cooperativas para invertir en la venta.

Por su parte, el presidente de CCAIE, Ricardo Martín señaló que los diferentes gobiernos deben incentivar e impulsar de manera suficiente la creación de este nuevo mercado, ya que para acometer inversiones se necesitan perspectivas de estabilidad.

Según las normas de la Unión Europea, en 2010 un 5,75% del combustible para transporte vendido en cada Estado miembro debe ser biocarburante para lograr el objetivo de un medio ambiente sostenible.

Con la organización de estas Jornadas, desde la Confederación de Cooperativas Agrarias se pretendía evaluar de una manera eficiente y clarificadora las posibilidades que las energías renovables pueden aportar a nuestros socios y a las cooperativas. Para ello contamos con representantes políticos de los Ministerios de Industria y Comercio y de Medio Ambiente, así como de la Comisión Europea, que nos expusieron las distintas políticas de promoción de este tipo de energías.

Montserrat Fernández del Ministerio de Medio Ambiente, explicó el Plan de Energías Renovables, PER, tiene como objetivos para 2010 que el 12,1% del consumo sea abastecido por renovables, que los biocarburantes aporten el 5,83% del consumo de gasolina y gasóleo para transporte y que la producción eléctrica con energías renovables supongan el 30,3% del consumo eléctrico bruto. Para lograr



todo ello se prevé una inversión de 23.598,64 millones de euros. Durante su ponencia enumeró los beneficios de los biocarburantes ya que permiten una diversificación de fuentes energéticas de abastecimiento para el transporte, una disminución de la dependencia exterior, contribuyen al desarrollo industrial, al mantenimiento del empleo y la renta agraria en zonas rurales, no requieren de grandes desafíos tecnológicos, son biodegradables, evitan la degradación de suelos de las tierras de labor, ayudan a reducir las emisiones y además ayudan al cumplimiento de Kyoto.

Por su parte, Susana Humanes describió las políticas de promoción de los biocarburantes en la Unión Europea, así como su estrategia que se resume en siete ejes principales entre los que destacan, ampliar el suministro de materias primas, estimular la demanda de biocarburantes y potenciar las oportunidades comerciales.

Cayetano Hernández, Director de Energías Renovables del IDAE, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, realizó una descripción de la situación de las energías renovables en España, enumeró los diversos proyectos que se están llevando a cabo en este terreno y realizó una

Francisco Amarillo, Director General de Desarrollo Rural del MAPA y Ricardo Martín, Presidente de CCAE en la inauguración de la Jornada.



Montserrat Fernández, Susana Humanes, Cayetano Hernández y Eduardo Baamonde analizaron las políticas de promoción de las Energías Renovables.

descripción del PER.

Esta Jornada permitió asimismo conocer el estado tecnológico actual de los diferentes tipos de energías renovables, solar, eólica, y cultivos energéticos de cara a conocer la viabilidad real de su implantación en las estructuras cooperativas.

Para tratar el tema de la viabilidad de los cultivos energéticos y otras energías renovables la Jornada contó con la participación de cuatro expertos. Arturo Serrano del ETSIA que centró su ponencia en los costes de producción y la rentabilidad de los cultivos.

Desde el IDAE, Julio Artigas Jefe del departamento de Biomasa, enumeró el papel de la biomasa y de los biocarburantes en el PER y Juan Carrasco del departamento de la Energía del CIEMAT, disertó sobre la potencialidad de los cultivos energéticos.

Por último, Félix Avia del departamento de Energía Eólica de CENER, expuso el panorama actual de la energía eólica.

Al mismo tiempo, pudimos comprobar las experiencias que se están llevando a cabo en la actualidad en materia de biomasa y biocombustibles, tanto en España a través de la ponencia de Oscar Lumbreras, de ACCIONA, como en la Unión Europea, concretamente el caso alemán de la mano de Dieter Jockey representante de la UFOP y de la Agencia Alemana de Energías Renovables.

Todas las ponencias se encuentran en www.ccae.es

¿Necesitamos de otras fórmulas las cooperativas?

Últimamente estamos asistiendo, en casos puntuales pero notorios, a la creación de Sociedades Anónimas o Limitadas por parte de algunas cooperativas, o a la transformación de éstas en otras fórmulas jurídicas. Para ello se hace referencia a “las bondades de otras sociedades”, a las que se atribuye más operatividad, rapidez en la toma de decisiones, mayor participación de aquellos que más aportan...

Esto no es nuevo. Algunas cooperativas ya han pasado por estos procesos de transformación y... ¿qué ha quedado para sus socios?.

Estamos en un libre mercado y no se puede objetar nada a la libre elección de fórmula jurídica a la hora de emprender un negocio. Pero sí conviene tener claras algunas ideas que nos permitan tomar decisiones adecuadas, de las que no tengamos que arrepentirnos una vez transcurridos pocos años o pocos meses.

A la hora de diferenciar las cooperativas de estas otras sociedades, hay que tener en cuenta varios conceptos y distinguirlos entre sí. No son lo mismo aportaciones que acciones y no son iguales retornos que dividendos.

En las cooperativas, las aportaciones a capital social no son definitivas para obtener rentabilidad, sino que ésta se deriva de la actividad cooperativizada que el socio realiza. En las sociedades anónimas o limitadas no cuenta para nada, a la hora de repartir los beneficios, el que los agricultores o ganaderos hayan operado en mayor o menor medida con la sociedad. Lo que cuenta es el porcentaje que se tenga en el accionariado.

Cuando existen beneficios, la cooperativa reparte retornos, siempre de conformidad a los productos entregados o consumidos por el socio, y en proporción a los mismos. En las otras fórmulas jurídicas no guarda ninguna relación la actividad desarrollada por agricultores y ganaderos y la adjudicación y el reparto de beneficios, que van a parar a los accionistas en proporción a su cartera accionarial.

No hay nada que objetar a la creación de otras sociedades por parte de las cooperativas, cuando éstas poseen el 100% del accionariado. Tampoco se puede objetar el que las cooperativas, como tales participen junto con otras cooperativas u otras empresas en el accionariado de una sociedad anónima o limitada.

Pero sí hay que poner pegas a aquellas cooperativas que constituyen otras sociedades en las que el accionariado mayoritario queda en manos ajenas a los propios socios, o se reparte entre sus técnicos o rectores. También hay que poner pegas a las transformaciones caprichosas de cooperativas en otras sociedades, cuestionando una fórmula jurídica que hasta ese momento sí les había sido válida. Ejemplos ya los hemos tenido. Podemos ir a los Registros Mercantiles, para revisar situaciones jurídicas y societarias; podemos repasar la composición del accionariado. Los agricultores y ganaderos prácticamente han desaparecido y el beneficio que generan ha pasado a otras manos, en muchos casos ajenas al sector.

Las dictaduras son muy ágiles en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas, pero no por ello son mejores que las democracias. Las cooperativas quizás sean menos ágiles que otras sociedades -todo depende de las delegaciones que aprueben las Asambleas Generales- pero son las únicas que garantizan que el valor añadido que generan los agricultores y ganaderos quede en sus explotaciones.

No podemos convertir un colectivo grande de agricultores en un negocio para pocas personas. Es cierto que a veces el 20% de los socios realiza el 80% de la actividad cooperativa, pero los demás socios también tienen derecho a disfrutar de los beneficios de su empresa. Otra cosa distinta es que se retribuyan las aportaciones que se hacen a capital social, o que se modifique el límite establecido para el voto ponderado.

Entre nuestros agricultores, desgraciadamente falta formación cooperativa y en ocasiones, se puede producir abuso de autoridad de aquellos que, apoyados en una buena gestión cooperativa pero con una visión parcial del cooperativismo, inducen a las Asambleas Generales a tomar decisiones irrevocables, que nada positivo van a aportar al futuro de las explotaciones agrarias.

Hay que hacer un análisis exhaustivo de estos proyectos. Los socios deben conocer a priori cuál va a ser su participación en el futuro empresarial, cuál va a ser su beneficio, y a dónde y a quién van a ir a parar aquellos resultados societarios que no se reparten entre los socios.

No son más operativos, ni más profesionales, los Consejos de Administración que los Consejos Rectores. Todo depende de quiénes formen parte de los mismos. No es más viable una sociedad anónima que una sociedad cooperativa, dependerá en todo caso del grado de capitalización, de profesionalización, de las inversiones y tecnología que emplee, y de la formación y disciplina de aquellos, con quienes opere.

Muchas cooperativas así lo han entendido y, hoy en día siguen apostando por una fórmula jurídica en constante innovación, que les ha permitido desarrollarse empresarialmente sin ningún complejo, y que contribuye sobre todo, a mantener e incrementar los recursos de cientos de miles de agricultores de nuestras tierras.

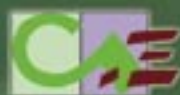
*Fdo. Jerónimo Lozano González
Director de URCACYL
Abogado.*

La información que necesitas

En un mundo cada vez más globalizado y competitivo, una información precisa supone una herramienta clave para el éxito empresarial. La página web de CCAE aporta información sectorial fácil de localizar y útil para que las cooperativas y sus socios puedan desarrollar su actividad. A la vez, constituye el mejor foro para conocer todo lo relacionado con el cooperativismo agrario español, con noticias y contenidos actualizados diariamente.



www.ccae.es



**COOPERATIVAS
AGRARIAS**

Agustín de Bethencourt 17, 4ª Planta
28003 Madrid
Tel. 91 535 10 35 • Fax: 91 554 00 47
www.ccae.es
www.agroalimentacion.coop

La FCAC, por la innovación en las cooperativas agrarias

La Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya (FCAC) ha confirmado su apuesta por la investigación en el proceso productivo y de transformación de los alimentos con la suscripción de sendos acuerdos de colaboración con la Fundación Privada de Nuevas Tecnologías y Procesos Alimenticios (CENTA) y con la Universidad de Lleida.

Con la participación de la FCAC en el patronato de CENTA, las cooperativas agrarias tendrán a su disposición un centro dotado con tecnologías emergentes y técnicos especialistas en los procesos de mejora en la conservación de los alimentos, el desarrollo de nuevos productos y el perfeccionamiento de los ya existentes. En este sentido, las cooperativas podrán encargarse de estudios de costes, productividad y amortizaciones, de caducidad de producto, vida útil,

textura, composición y valor nutritivo y diseño de envases, además de evaluaciones sobre calidad y trazabilidad, controles de impacto ambiental y formación.

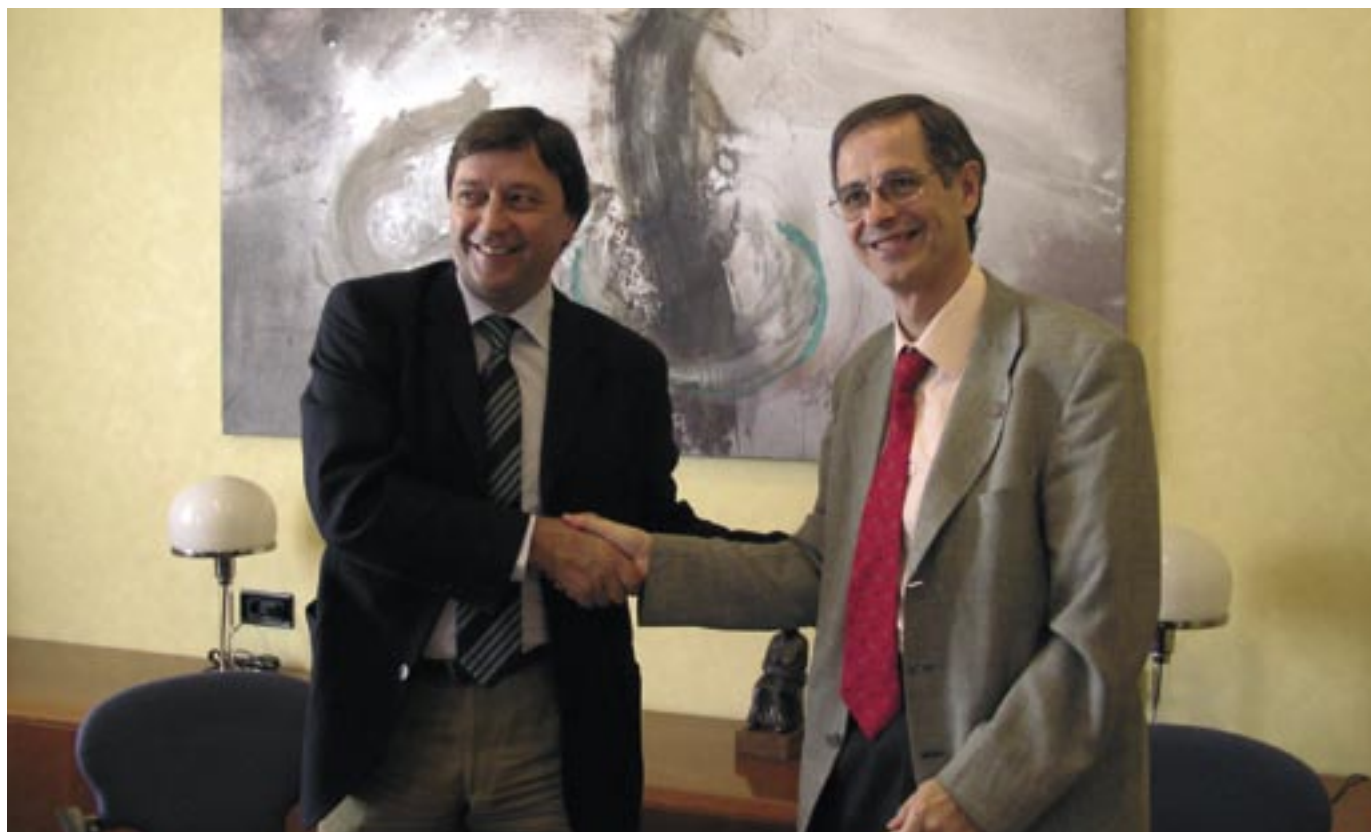
Además de ocupar 4.100 m² en instalaciones dotadas de cámaras refrigeradas y salas de preprocesado y envasado, se dispone de equipamientos comunes en fábricas productoras y se cuenta con el apoyo de equipos de investigación de las distintas universidades catalanas.

En esta misma línea, la FCAC ha llegado a un acuerdo con la Univer-

sidad de Lleida para fomentar actividades relacionadas con la innovación y la formación continua en el sector cooperativo agrario.

El convenio, con una duración quinquenal, prevé el trabajo en común en proyectos R+D+i, en concreto en ámbitos como el uso de servicios científico-técnicos de la universidad, la prestación de servicios especializados por parte del personal docente e investigador del centro y la impartición de formación adecuada a las necesidades tecnológicas. ■

El presidente de la FCAC, Xavier Tubert, con el rector de la Universidad de Lleida, Joan Viñas



Viaje técnico a Normandía

La Federación de Cooperativas Agrarias de Euskadi realizó del 10 al 16 de septiembre un viaje técnico a Normandía. El objeto del viaje fue ver experiencias exitosas y novedosas en el cooperativismo en esta región del noreste francés.

Al viaje asistieron 62 personas con responsabilidades directivas, rectoras y técnicas de las cooperativas, con una fuerte presencia de jóvenes y mujeres entre los asistentes.

El viaje se inició con una visita a la Federación de Cooperativas de Francia y a la Federación de Cooperativas de Utilización de Maquinaria en Francia, ambas con sede central en París. Los responsables de estas organizaciones disertaron sobre la situación agraria en Francia y la importancia del cooperativismo, así como aspectos organizativos, legislativos y fiscales.

Entre las visitas, destacamos una cooperativa agroalimentaria, una industria para la obtención de biodiesel a partir de la colza, participada en una parte importante por varias cooperativas, una cooperativa de Utilización de Maquinaria Agraria, una cooperativa de explotación comunitaria y un Centro de Economía Rural, equivalente a uno de nuestros Centro de Gestión.

La Industria Agroalimentaria, AGRIAL S. Coop. es el verdadero motor de la agricultura en Normandía, abarcando todos los sectores de actividad agroalimentarios de la región, desde el suministro de inputs a los agricultores hasta la comercialización de productos elaborados y con marca propia, tales como sidra, huevos, productos cárnicos y lácteos, vinos, etc. Dentro de la actividad de esta cooperativa hubo ocasión de visitar su sede central, una planta elaboradora de sidra, una planta de recepción y transformación de hortalizas, una planta de elaboración de lino para uso textil e industrial, sus dependencias en el puerto marítimo para la exportación de cereales e importación de abonos, así como la empresa participada de transformación de colza en biodiesel.

Destacamos que la marca Florett de ensaladas de cuarta gama es propiedad de esta cooperativa.

La cooperativa de Utilización de Maquinaria Agraria que se visitó se dedicaba a dar servicio de maquinaria relacionada con el forraje a ganaderos de la zona. Entre los beneficios de la misma cabe destacar el ahorro de tiempo, la mejora de la calidad de los alimentos proporcionados por la CUMA, la disminución de los costes y la mejora de la calidad de vida y del trabajo de los ganaderos socios.

En el aspecto productivo se visitó una explotación ganadera con cuatro socios, y cuya actividad giraba en torno a la producción de vacuno de leche y carne.

La actividad se completaba con la producción de pradera, cereal, remolacha forrajera y azucarera.

En esta zona también se visitó un Centro de Economía Rural, equivalente a nuestros Centros de Gestión. Agrupa a 3.400 agricultores, 200 CU-

MA y 600 artesanos, con 157 trabajadores en plantilla y una facturación media de sus servicios de 3.500 euros/explotación.

Un día completo se dedicó a la visita de la Feria SPACE en Rennes (Bretaña). 2ª mejor feria de Francia detrás de la de París y especializada en la ganadería y sus complementos. Durante la feria hubo ocasión de visitar los pabellones de vacuno, porcino, aves, genética, equipos agrícolas, salud animal, alimentación, medioambiente, etc...

También hubo tiempo para el turismo y el ocio en las horas posteriores a las visitas técnicas. Concretamente, se dedicó una tarde a visitar la Abadía de Mt. St. Michel, conocida como una de las maravillas de la humanidad. Asimismo, el último día se dedicó a visitar París.

Además de los aspectos técnicos y formativos del viaje, hay que destacar el buen ambiente generado en el grupo y las relaciones humanas del mismo. ■



La contratación de extranjeros desde el país de origen ha mejorado la mano de obra en la vendimia

UCAMAN ha gestionado la contratación de 2.500 búlgaros

La Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha (UCAMAN) ha gestionado este año por primera vez la contratación de trabajadores extranjeros para que desarrollen las labores agrícolas de campaña que requieren las cooperativas. Este proceso ha obtenido muy buenos resultados, por lo que la organización prevé continuar gestionando cupos de contratación desde el país de origen para las tareas de poda el año que viene y recolección de productos hortícolas para el 2007.

UCAMAN ha gestionado la contratación de 2.500 trabajadores búlgaros para trabajar en la vendimia en Castilla-La Mancha. Concretamente UCAMAN ha proporcionado mano de obra regular y temporal para cooperativas de las provincias de Toledo (Villanueva de Alcardete, Quintanar de la Orden, Miguel Esteban y Puebla de Almoradiel), Cuenca (Fuente de Pedro Naharro e Iniesta) y Ciudad Real (Pedro Muñoz, La Solana, Alcubillas, Socuéllamos, Villanueva de los Infantes y Villarta de San Juan).

La posibilidad de contratar mano de obra regularizada procedente de Bulgaria nace, según explican miembros del departamento Jurídico de UCAMAN, de la existencia del Acuerdo entre España y Bulgaria relativo a la regulación y ordenación de flujos migratorios laborales entre ambos estados de fecha 23 de enero de 2002. También regula este proceso la normativa espa-

ñola sobre extranjería, relativa a la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena de duración determinada para actividades de campaña o tem-

porada por tiempo máximo de nueve meses en un periodo de doce.

En este proceso han participado diferentes ministerios tanto del Gobier-



Documentación que hay que aportar

Oferta de empleo

Contrato de trabajo

Memoria explicativa de la actividad de la jornada de trabajo (horas/día, horas/semana)

Especificación del salario neto, así como de los descuentos que realizará el empleador (Seguridad Social, IRPF, vivienda)

Determinar la extensión de los cultivos y la ubicación de las fincas donde van a trabajar

El empresario deberá abonar el viaje de ida completo y el de retorno hasta la frontera española. El trabajador búlgaro deberá costear el viaje de retorno desde la frontera española hasta su punto de origen.



no español como del Gobierno búlgaro, concretamente, por parte de España el Ministerio de Trabajo, Exteriores, Administraciones Públicas e Interior, y por parte de Bulgaria el Ministerio de Trabajo e Interior.

¿Cómo contratar extranjeros?

En primer lugar se deben identificar las necesidades de mano de obra de los socios-agricultores de las Cooperativas. Para ello, desde UCAMAN se realizaron a principios de año diferentes charlas informativas en las que se explicaron los términos a seguir.

Dado los buenos resultados obtenidos, también se han programado para el último trimestre del año 2007 10 Jornadas Informativas en toda Castilla-La Mancha para volver a explicar los pasos que debe dar el empleador para lograr correctamente la contratación de estas personas.

Para poder contratar a estos trabajadores en su país de origen es necesario presentar ante el Área de Trabajo de la Subdelegación correspondiente la solicitud con una antelación mínima de tres meses anteriores al inicio de la campaña. Entre la documentación que se debe aportar está la oferta de empleo y el contrato de trabajo que debe cumplir lo establecido en el Convenio Colectivo sectorial aplicable en la provincia donde va a desarrollar su trabajo el extranjero.

También es necesario aportar una memoria explicativa y documentada de la actividad en la que se determine la especificación de la jornada de trabajo (horas/día, horas/semana); especificación del salario neto, así como de los descuentos que realizará el empleador (Seguridad Social, IRPF, vivienda); también se deberá determinar la extensión de los cultivos y la ubicación de las fincas donde van a trabajar.

El empresario deberá abonar el viaje de ida completo y el de retorno hasta la frontera española. El trabajador búlgaro deberá costear el viaje de retorno desde la frontera española hasta su punto de origen.

Dentro de los requisitos que debe reunir el empleador para poder contratar trabajadores extranjeros en sus países de origen el más problemático está siendo la vivienda que los empleadores deben proporcionar a estos trabajadores. En la solicitud que deben formalizar los empleadores deben acreditar la disponibilidad de vivienda adecuada para los temporeros.

En algunos casos los empleadores están trabajando conjuntamente para habilitar edificios que puedan ser utilizados de residencia, acondicionándolos con todos los elementos básicos que debe tener una vivienda (muebles, sanitarios, duchas, así como, todos los electrodomésticos necesarios), en otros casos cada agricultor ha tratado

de acomodar a estos temporeros en viviendas de su propiedad.

Los agricultores están realizando un gran esfuerzo en proporcionar viviendas en las mejores condiciones y que año a año se mejorarán las condiciones de éstas.

El proceso de selección de los trabajadores búlgaros se realiza en su país de origen, concretamente en la capital, Sofía. Durante diez días se realizaron las entrevistas que propiciaron la contratación de 2500 temporeros. En primer lugar, se comunicó a la Dirección General de la Policía española la identidad de los trabajadores búlgaros seleccionados para que emitiera el oportuno Número de Identidad de Extranjero a cada uno de ellos, comprobando con carácter previo que no existe ninguna prohibición para su entrada en España.

La expedición del visado de autorización de residencia y trabajo se realiza en la embajada española en Sofía y dicho visado tiene una vigencia de alrededor de 45 días. Su duración viene determinada por la oferta empleo y el contrato de trabajo que tiene una vigencia de un mes, salvo para los casos de campañas concatenadas, trabajadores que van a realizar la actividad de vendimia en dos provincias diferentes, cuya duración de su autorización será superior.

Una vez firmados los contratos por los trabajadores en su país de origen se organizan las llegadas de estos de acuerdo al inicio de la campaña en las diferentes localidades.

En los viajes organizados por UCAMAN ha habido llegadas de inmigrantes de hasta 253 contratados por día, concretamente en la localidad toledana de Villanueva de Alcardete.

Una vez llegan a territorio español se les da de alta en la Seguridad Social. Es muy importante destacar que estos trabajadores entran en España habiendo firmado previamente un compromiso de retorno a su país de origen una vez finalizado su trabajo. Los viajes de vuelta también están organizados.

Las estimaciones de UCAMAN es que para la próxima campaña se va a multiplicar el número de temporeros extranjeros regularizados que van a realizar las tareas de vendimia. ■

Francisco Seseña,
Departamento Jurídico de UCAMAN

Cooperativistas de Galicia y Portugal presentan sus productos en el Salón de las Denominaciones de Origen y Delicatessen de Vigo

Veintiuna cooperativas procedentes de Galicia y del Norte de Portugal acudieron, a mediados de octubre, a la celebración de la 3a edición de este evento que reúne a lo más selecto en cuanto a alimentación y productos de primera calidad relacionados con sectores como la agricultura, ganadería y pesca.

Reunidos en un mismo stand, con el apoyo del Consello Galego de Cooperativas, máximo órgano de promoción y difusión del cooperativismo en Galicia, de AGACA, como entidad que lidera la iniciativa comunitaria y de la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Traballo, junto con otras tres organizaciones gallegas y cuatro de origen luso que integran este proyecto, representantes de las distintas entidades cooperativas mostraron al público asistente, en su mayoría, profesionales, las características y cualidades de los productos presentados en un claro intento de dar a conocer actividades, alimentos elabo-

rados con materias primas de primera calidad, novedades y estrategias de mercado que demuestran un conocimiento y desarrollo de los diferentes sectores, clave a la hora de posicionar sus productos como auténticos "Delicatessen".

Esta presencia se enmarca dentro de las actividades propuestas como potenciadoras de la competitividad, promoción y ampliación de mercados entre cooperativas de ambas regiones que están participando en el proyecto Interreg III A DESQOOP-Desarrollo Rural Transfronterizo de Base Cooperativa Galicia-Norte de Portugal, financiado por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Vinos, quesos, productos del mar como mejillones, almejas o rodaballos, caracoles, plantas aromáticas y medicinales, verduras deshidratadas y aceites corporales, producción de ternera y conejo, alimentos procedentes de huerta, etc., son ejemplos de algunos de los productos expuestos por los cooperativistas mencionados en el recinto ferial vigués, amparados todos ellos por un mismo denominador común: la garantía de calidad que ofrecen sujetos a las disposiciones derivadas de las Denominaciones de Origen, cultivos artesanales y ecológicos, reproducciones selectas, Indicaciones Geográficas Protegidas...



Cooperativas presentes

Prácticamente todos los sectores tuvieron representación en el stand de DESQOOP. Un total de dieciséis cooperativas gallegas, diez de ellas, socias de AGACA acercaron al recinto ferial una selección de sus mejores productos.

Acudieron cinco cooperativas relacionadas con el sector piscícola y conservero como AMEGROVE, S.C.G, ARTESANOS DO MAR, LOITAMAR S.C.G, MARDELIRA S.C.G y S.C.G RIA DEAROSA.

El sector vitivinícola contó con una importante representación, muestra de la excelente calidad de los vinos gallegos, JESÚS NAZARENO de Barco de Valedoras (Ourense), SANTA MARÍA DOS REMEDIOS de la localidad orensana de Larouco, VITICULTORES MARTÍN CODAX, ubicada en Cambados, Pontevedra, VITIVINÍCOLA DO RIBEIRO, S.C.G, localizada en Valdepereira-Rivadavia (Ourense).

También estuvieron presentes cooperativas de otros sectores como COGAL, Conejos Gallegos, S.C.G, COGAPROCA, S.C.G, especializada en helicultura y huerta, ERICA MEL, S.C.G, dedicada al envasado y la comercialización de miel, HORTOFLORES, S.C.L, especializada

en la producción y comercialización de productos hortícolas y de flor cortada, LA ARZUANA, S.C.G, vinculada al sector lácteo, MILHULLOA, S.C.G, especializada en el cultivo y comercialización de plantas aromáticas medicinales, así como en el deshidratado de verduras y BIOCOOP, S.C.G, que se dedica a la ganadería de carne.

Cinco cooperativas de Portugal, también tuvieron su lugar en el stand y presentaron sus productos: COOPERATIVA AGRÍCOLA DE ESPOSENDE, CRL, especializada en el sector hortícola; CAVAGRI-COOPERATIVA AGRÍCOLA DO ALTO CAVADO, CRL, centrada en vinos; PEC-NORDESTE, dedicada a la carne con Denominación de Origen; FRUTIVINHOS-COOPERATIVA AGRÍCOLA DE VILA NOVA DE FAMILICÃO, comercializadora de frutas, legumbres y vinos y VERCOPE- União das Adegas Cooperativas da Região dos vinhos verdes, UCRL.

También participaron durante los tres días que duró la exposición, entidades como la Diputación de Salamanca y el Patronato de Turismo de Cáceres que contaron con stand propio en una edición que ha duplicado el número de expositores asistentes, superando, este año, los 120 en un sa-

lón de 4.000 metros cuadrados.

DESQOOP

El proyecto Interreg III A, DESQOOP- Desarrollo Rural Transfronterizo de Base Cooperativa Galicia- Norte de Portugal, cuya preparación deberá finalizar en 2007, pretende impulsar el desarrollo rural desde la promoción empresarial y comercial del cooperativismo y de sus factores de competitividad, calidad y ampliación de mercados. En este proyecto intervienen nueve entidades sin ánimo de lucro, de naturaleza pública y privada y de origen gallego y del norte de Portugal.

La economía de las dos zonas involucradas se basa en una actividad empresarial centrada en el sector agroalimentario, industrias locales y producción artesanal de carácter tradicional. La situación económica de la zona plantea la necesidad de elaborar estrategias de promoción empresarial en consonancia con políticas de desarrollo territorial que tengan en cuenta al cooperativismo y las sinergias económicas de la zona transfronteriza.

El presupuesto total del proyecto se sitúa en torno a 2.300.000 euros de los que el FEDER financia el 75% . ■



Matías Sánchez, elegido por unanimidad presidente de la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA)

Matías Sánchez resultó elegido el pasado 26 de septiembre de 2006 como presidente de la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA), durante la asamblea general extraordinaria que esta entidad celebró en Almendralejo para la renovación de diversos cargos.

Sánchez comienza así un mandato de dos años como nuevo presidente de UNEXCA, tras la renuncia al cargo de Juan Puerto por motivos personales. Matías Sánchez declaró tras su nombramiento que su objetivo es y será defender el mundo rural extremeño y el sector agroganadero y cooperativo de la región.

La candidatura encabezada por Matías Sánchez fue elegida en la asamblea general extraordinaria del organismo por unanimidad, llevando además en la lista como vicepresidente a Calixto Gajardo. Junto a Sánchez renuevan sus cargos en el Consejo Rector de UNEXCA los vocales primero, tercero, quinto y séptimo, que, junto al vicepresidente, tendrán un mandato de cuatro años.

Sánchez es presidente desde hace cuatro años de la Agrupación de Cooperativas de Regadío de Extremadura (ACOREX), y lleva alrededor de 16 años ligado al mundo del cooperativismo agrario. Igualmente, en este currículum destacan 8 años como presidente de la cooperativa San Isidro de Miajadas.

Avanzar en la transformación y comercialización de los productos, sin quedarse únicamente en la producción, es actualmente el principal reto de las cooperativas agrarias de Extremadura y en el que ya están trabajando con la formación de grupos fuertes que apuestan por la integración, convirtiendo el momento actual del cooperativismo extremeño en uno de los mejores. No en vano, esa integración

permite llevar adelante ambiciosos proyectos que de manera individual serían inviables.

Precisamente la unidad es una de las virtudes de la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias UNEXCA, que aglutina al movimiento cooperativo de Extremadura, contando con más de 180 cooperativas de la región. Además, está integrada en la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAEE) y representada en la Unión Europea a través de COGECOA.

Su apuesta es la creación de asociaciones cooperativas en el ámbito de la

agricultura y la ganadería, ante la evolución de los marcos de la UE y con el fin de aunar sus intereses para sacar el máximo beneficio a sus esfuerzos y su trabajo, defendiéndolos ante la administración y desde el punto de vista económico, sin dejar de incidir en la producción.

Además, las cooperativas han comenzado a incidir en ligar la primera transformación y, a partir de ahí, también la comercialización de sus productos, dado que los agricultores y ganaderos extremeños están en primera línea técnica y de conocimiento de su





profesión, pero continúa pendiente el avance en los procesos de transformación y comercialización. De ahí la importancia de que exista un camino del cooperativismo con la idea a asociación importante y fuerte.

UNEXCA apuesta por la unidad

La presentación del estudio que derivará en el modelo de integración cooperativa, en el que el sector ya está trabajando, centró la celebración de las XIV Jornadas de Integración que la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA) celebró el pasado mes de septiembre en Almodovar (Badajoz).

Estas jornadas se celebraron, bajo el lema “Por la unidad de las cooperativas”, en colaboración con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE), patrocinadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y por el Fondo Social Europeo.

El objetivo de las mismas fue transmitir al sector la necesidad de alcanzar la integración cooperativa para afrontar sus nuevos retos y avanzar en la transformación y comercialización de los productos, sin quedarse únicamente en la producción.

Con la asistencia de más de 200 agricultores y ganaderos y con expertos de todos los subsectores como ponentes, la presentación del estudio para la integración cooperativa fue eje de estas jornadas, siendo el siguiente paso para el desarrollo del proyecto de integración cooperativa extremeña, capaz de competir en la comercialización de los productos extremeños dentro y fuera de España.

Las distintas ponencias, que fueron pronunciadas por expertos y profesionales procedentes de instituciones como la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE) y la Junta de Extremadura, así como expertos de diversas entidades como ENESA, Unión-Fenosa, Acciona Energía o Agroseguro, entre otras, versaron sobre asuntos como los cultivos energéticos y las energías renovables y los seguros agrarios.

La primera de las mesas redondas abordó la integración cooperativa y su

dimensión empresarial, contando con la intervención del presidente de Alimer, Manuel Soler Miras, y del director-gerente de FAECA, Rafael Sánchez de Puerta Díaz. A ello le siguió la ponencia de presentación del modelo de integración cooperativa, a cargo del director y del socio-director de Price Waterhouse Coopers, Javier Vello Cuadrado y Abelardo Bracho Arcos, respectivamente.

El programa de las Jornadas de Integración para el segundo día continuó con el debate sobre los cultivos energéticos y energías renovables. Así, se analizó el presente y el futuro de ambos sectores con el investigador del Centro Centro de Investigación La Orden-Valdesequera, Jerónimo González, el responsable de Promoción de Recursos de Biomasa ACCIONA Energía, Óscar Lumbreras y los representantes de Ecoagrícola ABENGOA, Ignacio Cañaverl y de ENEL-Unión FENOSA. Energía Renovable, Antoni Llorens Mateu.

El último de los aspectos objeto de debate en estas jornadas fue los seguros agrarios, contando con la intervención del director de ENESA, Fernando Burgaz, del responsable del Departamento Jurídico de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, José Cardona y de Jesús Cano de AGROSEGURO

La clausura de las XIV Jornadas de Integración de UNEXCA estuvo a cargo del consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, José Luis Quintana, y del nuevo presidente de UNEXCA, Matías Sánchez.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN

La consultora Price Waterhouse Coopers está llevando a cabo una ronda de reuniones con las cooperativas agrarias extremeñas para completar la información y documentación que actualmente está recopilando de las mismas con el objetivo de analizar la situación del sector para sentar las bases del modelo de integración cooperativa que se llevará a cabo en la región. Así lo anunció el director de Price Waterhouse Coopers, Javier Vello, durante las Jornadas de Integración

de la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA), en las que se presentó el estudio que la consultora ha iniciado.

Con ello, UNEXCA está dando actualmente los primeros pasos para desarrollar un proyecto de integración, que se ha dado en denominar “cooperativa única”, para que contribuya a que todo el proceso de elaboración y transformación de los productos agrícolas se desarrolle en la comunidad.

La consultora ha dividido el trabajo en dos fases, la primera de las cuales se está centrando en un análisis de las cooperativas desde diferentes perspectivas con el enfoque de una integración. Una siguiente fase será la identificación de oportunidades, las sinergias y los riesgos a evaluar para una futura integración.

Inicialmente se están analizando 11 cooperativas, que suponen un 68% de la facturación cooperativa total extremeña, para representar a todo el sector, dado que se tomarán como base del estudio para conocer la fórmula más idónea que permita llevar a cabo la integración. Estas cooperativas son, Acenorca, Acopaex, Acorex, Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, Casat, Cave San José, Copreca, Creex, Frutos Caval, Oviso y Viñaoliva.

Price Waterhouse Coopers estima la duración del proyecto en aproximadamente 16 semanas de trabajo a partir de la recepción de la información relevante por parte de las distintas cooperativas, estando pendiente únicamente una cooperativa por aportar dicha documentación. No obstante, la constitución de este gran grupo cooperativo extremeño “no se hace, evidentemente, de hoy para mañana”, según precisó el director de Price Waterhouse Coopers, quien resaltó que aún no está claro el modelo que se seguirá para la integración, dado que el primer paso es identificar las sinergias.

Javier Vello sí precisó que el grupo cooperativo que se constituyera se posicionaría con una dimensión de alrededor de 400 millones de euros, situándose entre las 20 principales empresas de la alimentación de España, a la altura de compañías como Freixenet y Borges. ■

Guías de prácticas correctas de higiene de Ovino de leche y Caprino de carne y leche

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España, CCAE, en coordinación con la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha elaborado sendas Guías de Prácticas Correctas de Higiene para los sectores de Ovino de Leche y Caprino de Carne y Leche.

La elaboración de las Guías es consecuencia de los últimos cambios legislativos en materia de higiene y seguridad alimentaria que, a su vez, han sido el resultado de la adaptación a las nuevas exigencias tanto del sector agrario como de los propios consumidores. La nueva legislación lleva a la cabeza el denominado “paquete de higiene”, conjunto de reglamentos y directivas que hacen hincapié en la definición de objetivos que deben alcanzarse en cuanto a la higiene alimentaria, dejando a cada uno de los agentes de la ca-

dena alimentaria la responsabilidad de adoptar medidas para garantizar la inocuidad de los alimentos. En definitiva, el fin último de este conjunto de medidas es la producción de alimentos sanos y seguros, mediante la habilitación de mecanismos de autocontrol para la minimización del riesgo, adaptados al propio sector.

El Reglamento (CE) 852/2004, entre los requisitos que deben cumplir todos los explotadores de empresas alimentarias con respecto a las normas de higiene, propone mantener un sistema de APPCC

(análisis de peligros y puntos de control crítico), como mejor herramienta de autocontrol para controlar los peligros alimentarios. Sin embargo, en el ámbito de la producción primaria, y debido a la dificultad que entraña, este control deberá hacerse mediante la elaboración de Guías de Prácticas Correctas de Higiene que, aunque de aplicación voluntaria, serán el instrumento para el cumplimiento de las normas de higiene de los alimentos y la aplicación de los principios de APPCC, garantizando, de esta forma, un elevado nivel de





Carlos Escribano, Director General de Ganadería del MAPA

protección de la salud de los consumidores.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, la Administración junto con el sector ovino de leche y caprino de carne y leche ha sido consciente de la necesidad de establecer este documento. Por este motivo, y por la gran implicación cooperativa existente en estos sectores, CCAE ha elaborado sendas Guías de Prácticas Correctas de Higiene para los sectores de Ovino de Leche y Caprino de Carne y Leche.

Estos sectores han experimentado una importante evolución en los últimos años en lo que se refiere a la producción, comercialización y, con especial importancia, en el acercamiento del productor al consumidor y en la atención a las demandas del mercado.

Estas Guías, a pesar de que su aplicación sea de carácter voluntario como se ha señalado anteriormente, serán sin duda un paso más en la profesionalización en materias como la alimentación animal, las medidas sanitarias y de bienestar animal, en definitiva, en el manejo de la explotación para conseguir una producción con calidad y seguridad orientada a las exigencias del mercado.

El desarrollo técnico de las mismas ha consistido en adecuar las prácticas correctas de higiene a la realidad productiva del sector, que ha aportado su conocimiento y experiencia para que esto fuera posible.

Estas Guías están estructuradas en capítulos relativos a: Alimentación Animal, Medidas sanitarias y de Bienestar Animal, Manejo General de la Explotación, Medidas de control de la contaminación y Personal. Igualmente, cuestiones específicas relacionadas con el Ordeño y la Calidad de la Leche y, por supuesto, con la trazabilidad de animales y alimentos, entre otros. Incluyen también un capítulo de registros de referencia para un adecuado control de la higiene en las explotaciones y otro de anexos, en el que se indica la legislación y otros documentos de referencia en materia de higiene y seguridad alimentaria.

Con objeto de optimizar el proceso de lectura de las guías, se han estructurado de tal forma que, en cada capítulo principal se marcan los objetivos perseguidos, se enuncian los requisitos que han de ser cumplidos en cada apartado y, por último, se sugieren las prácticas correctas para conseguirlos de manera eficiente.

Con estas Guías se pretende poner a disposición del sector una herramienta que aporte, de manera objetiva y clara, recomendaciones para conseguir una gestión higiénico-sanitaria óptima de la explotación. No persigue sólo que salvaguarden el cumplimiento de la normativa vigente sino que provean al ganadero de prácticas que garanticen la idoneidad y sostenibilidad de su modelo de producción. Estas guías han de erigirse en documento de consulta frecuente del ganadero, de forma que, de manera ágil, pueda incorporar en sus prácticas habituales las recogidas en estas Guías de Prácticas Correctas de Higiene. Por tanto, estas guías están dirigidas a ganaderos y profesionales de los sectores ovino de leche y caprino de carne y leche, respectivamente, que estén directamente implicados en el manejo y gestión de la explotación.

De igual manera, interesa su lectura al resto de agentes relacionados con el asesoramiento técnico e incluso, la supervisión de la Administración. El objetivo final no es

más que cumplir con las responsabilidades y funciones que en la actualidad tienen asignadas las Administraciones Competentes y el sector primario. El legislador ha de establecer los requisitos mínimos que han de cumplir los operadores de los distintos sectores, de tal manera que el operador que no los cumpla estará fuera de la legalidad y, de otra parte, el sector en trabajo conjunto con la Administración ha de establecer las prácticas correctas para conseguir cumplir estos requisitos. La interrelación se recoge en el siguiente gráfico:

Edición y presentación

Estas Guías de Prácticas Correctas de Higiene han sido editadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y fueron presentadas, junto con las guías para los sectores de vacuno de cebo, vaca nodriza, vacuno de leche y ovino de carne que han sido elaboradas en coordinación con otras asociaciones, por D. Carlos Escribano Mora, Director General de Ganadería, en la XXIII Feria Agropecuaria de Castilla León, el pasado doce de septiembre.

En su intervención, el Director General de Ganadería, felicitó y agradeció a la Confederación de Cooperativas Agrarias de España su colaboración en la elaboración de estas Guías y resaltó la importancia de considerar que “los productores primarios han de ser conscientes de que, siguiendo el principio de responsabilidad, son los máximos garantes de la puesta en circulación de alimentos o animales dirigidos a la obtención de alimentos sanos, seguros, inocuos y de calidad suficiente”.

Estas Guías de Prácticas Correctas de Higiene para los sectores ovino de leche y caprino de carne y leche, respectivamente, han sido editadas en soporte CD y en formato de manual en papel, serán distribuidas en las principales ferias ganaderas.

Las guías están disponibles en la página web de CCAE www.ccae.es. ■

Perspectivas de los sistemas integrales de gestión en las empresas y explotaciones del sector agroalimentario

Los últimos años han estado marcados por la puesta en marcha de importantes regulaciones legislativas que llevan implícitos cambios en las tres áreas: Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Se ha establecido la necesidad de implantar sistemas de trazabilidad en toda la cadena agroalimentaria, es obligatorio implantar sistemas APPCC en cualquier actividad que no sea la producción primaria, han de controlarse las emisiones a la atmósfera, incluso en explotaciones ganaderas en sistema intensivo en los sectores vacuno, porcino y avícola, de igual manera se están ya implantando dinámicas de prevención de riesgos laborales, en cuestiones como manipulación de productos fitosanitarios, y en las últimas fechas, y todo hace pensar que irá a más, está apareciendo una nueva área de trabajo a contemplar, la Responsabilidad Social o Ética en el Trabajo, dinámicas que persiguen la legalidad de los contratos y condiciones de trabajo dignas.

Resulta interesante reflexionar sobre dos cuestiones relativas a las dinámicas descritas anteriormente. En primer lugar que vienen impuestas por la legislación, y en este sentido, y a di-



ferencia de cómo se planteaban estas regulaciones con anterioridad, destaca como todas ellas dejan un alto grado de responsabilidad en su cumplimiento a los propios operadores, es decir, no es ya tanto el papel de las Administraciones competentes el de ejercer el control sobre las diversas temáticas sino establecer una supervisión sobre los Programas de Autocontrol que los propios operadores desarrollen. En se-

gundo lugar, destaca como todas ellas se pueden aplicar, o mejor dicho, mejoran su implantación si se desarrolla a través de un sistema de gestión.

De la primera reflexión, y procede evidenciar que como siempre habrá casos puntuales, extraemos que el sector agroalimentario ha optado por este tipo de sistemas reaccionando normalmente ante una demanda legislativa, y no, como suele ser habitual, con la intención de mejorar la gestión empresarial, independientemente de que "a posteriori", ésta, se consiga. Esta circunstancia unida a las inexcusables características intrínsecas del sector "agro" (productos perecederos, dependencias climáticas, estacionalidad...) hace que la implantación de estos sistemas requiera de una ligera adaptación y que su implementación sea quizás más costosa que en otros sectores.

Otra condición relacionada que también apunta a la idoneidad de fomentar



la implantación de un Sistema Integral, es poder salvar el escepticismo de un sector que en los últimos cinco años, ha tenido que afrontar el desarrollo de un sistema de trazabilidad adaptado a su proceso productivo, sistemas de control de vertidos y emisiones a la atmósfera, con la puesta en marcha de la Autorización Ambiental Integrada a la vuelta de la esquina, implantación de sistemas APPCC, proceder a una Evaluación y desarrollo de un Plan de Prevención en su empresa, todo ello, recordemos que prácticamente a remolque de la legislación y por lo tanto sin prácticamente tiempo para digerir

y evaluar los procedimientos implantados. Por esta razón, si el enfoque no es “cumplir la legislación” sino, optimizar la gestión de la empresa, ya que muchas de las nuevas prácticas (Calidad, Medio Ambiente, Prevención) que son ya una parte más de los modelos productivos pueden integrarse en un solo modelo de gestión, ayudará a reorientar estos esfuerzos en el seno de la empresa y poder medir los progresos de manera más eficaz.

Hablando estrictamente de los Sistemas de Gestión, comprobamos que todos ellos guardan un gran paralelismo entre sí, (Ver Tabla) y por lo tanto,

objetivamente hablando, un Sistema que integre a todos es una posibilidad muy interesante.

Por todo lo anterior, desde CCAE entendemos que integrar todas estas dinámicas en un solo sistema puede ser muy interesante, aunque sin duda, queda mucho por hacer en un sector, que como ha quedado patente, no sólo ha de enfrentarse a una legislación muy dura prácticamente dictada por todos nosotros, en nuestro papel de “consumidores”, sino también a un contexto, en el que cada vez quedan menos activos y la liberalización y por lo tanto la competencia, es cada vez mayor. ■

TABLA: COMPARACION DE SISTEMAS DE GESTION

PROCESOS Y DOCUMENTOS COMUNES A LOS TRES SISTEMAS

- Manual del Sistema de Gestión Integrado (incluye política, organización y descripción del sistema)
- Objetivos, metas e indicadores de la cooperativa (Programa de gestión)
- Revisión por la Dirección
- Identificación y acceso a los requisitos legales y otros suscritos
- Comunicación, información y participación de las partes interesadas
- Elaboración y gestión de los documentos
- Gestión de los registros
- No conformidades, acciones correctivas y preventivas
- Auditorias Internas
- Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros suscritos voluntariamente por la cooperativa
- Mapa de procesos del sistema (Definición de los procesos de la cooperativa y sus interacciones)
- Gestión de Procesos
- Documentación de procesos identificados: recursos humanos, planificación, procesos relacionados con el cliente, compras, producción y prestación del servicio, mantenimiento, equipos de seguimiento y medición, etc....

PROCESOS Y DOCUMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA SISTEMA

CALIDAD	MEDIO AMBIENTE	SEGURIDAD Y SALUD
<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de procesos específicas de calidad e instrucciones de trabajo: satisfacción del cliente - Instrucciones técnicas asociadas a las fichas de proceso (implementación, seguimiento y medición) 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y evaluación de los aspectos ambientales - Instrucciones técnicas asociadas a las fichas de procesos (implementación y seguimiento y medición) 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y evaluación de riesgos laborales. - Fichas de puestos de trabajo y de equipos de trabajo - Instrucciones técnicas asociadas a las fichas de procesos (implementación y seguimiento y medición) - Gestión de los equipos de protección personal - Vigilancia de la salud de los trabajadores
	<ul style="list-style-type: none"> - Emergencias - Investigación de accidentes 	

Hacia el Séptimo Programa Marco de la UE

El programa Marco Comunitario es el principal instrumento de financiación de la investigación europea. El VII Programa Marco, todavía en debate, contará con un presupuesto superior a los 48 millones de euros.

Actualmente se encuentra en vigencia el VI PM, operativo desde el 2003 y cuyo principal objetivo fue el de crear un “Espacio Europeo de Investigación (ERA)”, que permitiera un mercado interior de la ciencia y la tecnología, así como una mejor cooperación y coordinación entre los interesados en crear y potenciar una determinada calidad científica y en converger hacia una política común en materia de I+D+i.

Ahora que aún se está debatiendo el VII Programa Marco, cuya puesta en vigor se espera para este año 2006 y concluirá en diciembre de 2010, queremos analizar el interés y las novedades que propone. Este programa contará con un presupuesto total de alrededor de 48.081 M€, lo que supone prácticamente duplicar los fondos del VI Programa Marco.

Para el nuevo Programa Marco de la UE, y a partir de la experiencia de los anteriores, se pretende desarrollar herramientas eficaces que permitan una mayor implicación del sector privado, y en particular las PYMES, en el sistema de innovación de los países miembros, dado que la transferencia de tecnología es la asignatura pendiente del sistema de I+D+i europeo.

En este sentido el nuevo Programa Marco quiere abordar frontalmente esta situación, para lo cual va a potenciar mecanismos de colaboración entre la industria y los centros de investigación (Universidades, Organismos públicos y privados de I+D+i, etc.) tales como el desarrollo y potenciación de plataformas tecnológicas, o la creación de infraestructuras de investigación de interés europeo, creación de centros europeos de excelencia mediante la colaboración de laboratorios, mejora de coordinación de Programas de Investigación Nacionales, o la simplificación de los procesos de gestión, entre otros.

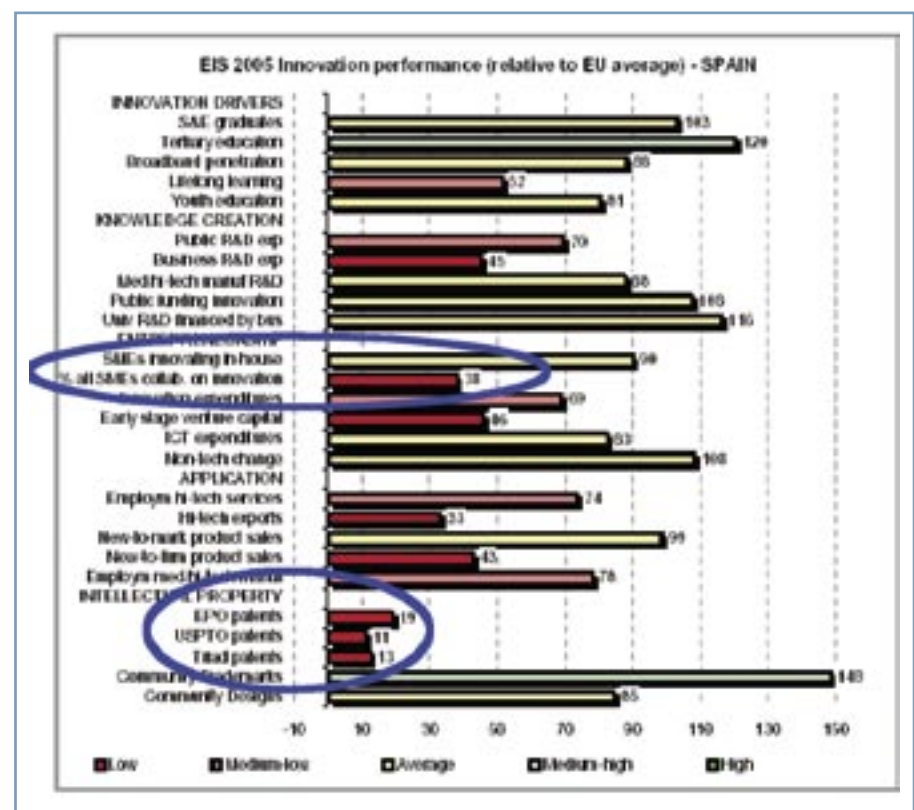
España considera, en líneas generales, estratégico el nuevo Programa Marco. Nuestro país interpreta que el principal problema europeo, y por ende español, es que gran parte del conocimiento que se genera nunca llega al mercado o lo hace más tarde que sus competidores, por eso considera que es fundamental apoyar los proyectos desde su fase más temprana de investigación hasta su demostración en campo.

España considera que dada la importancia de la PYME en el contexto de la UE, es imprescindible que se mantenga el objetivo de que el 15% de la financiación sea para la participación de este tipo de empresas.

De las consideraciones que se hacen desde la postura española, y que creemos de interés para la PYMES, destacamos la insistencia que se hace en cuan-

to a que el tamaño de los consorcios deberán estar en consonancia con los objetivos a alcanzar, pero sin embargo constituir este tipo de agrupaciones no debe considerarse un objetivo en sí mismo. En este sentido no se deberán premiar proyectos que reúnan a un grupo importante de entidades públicas y PYMES, sino que se deberán financiar proyectos que den respuesta a problemas sectoriales y que para alcanzarlos sea necesario el trabajo conjunto de empresas y centros públicos de investigación.

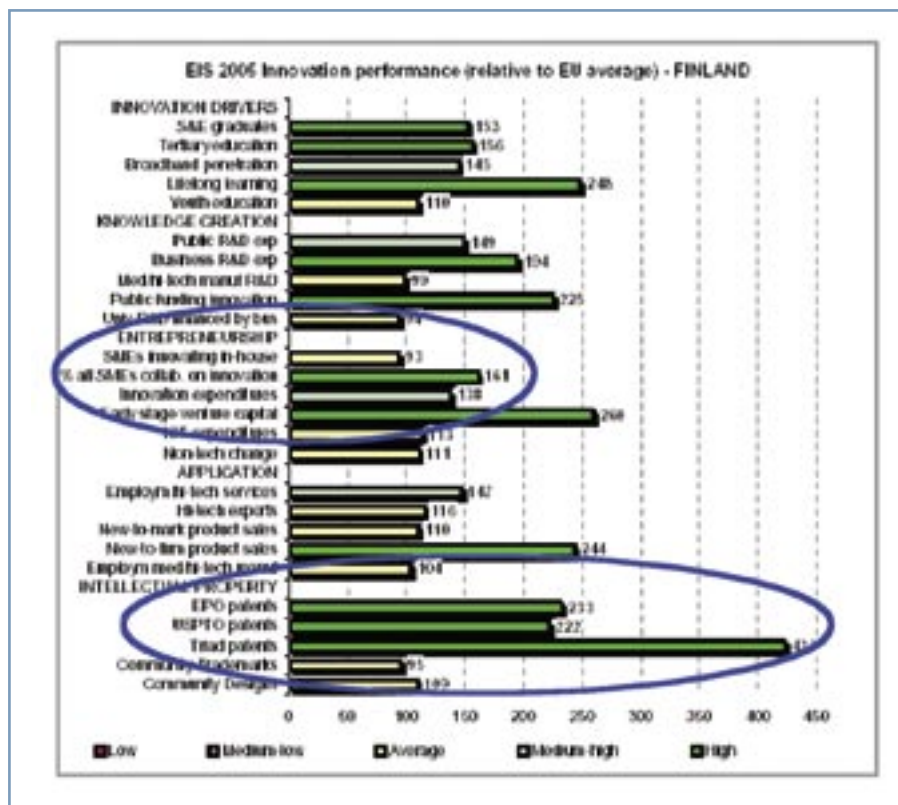
Para seguir indagando dentro del sistema español de I+D+i, extrapolable en muchos casos a otros países de la Unión Europea, y en concreto en lo que se refiere a participación de la empresa en la I+D+i, comparamos en la siguiente imagen un gráfico en el que se indica,



entre otros factores, la implicación de las empresas en los procesos de innovación, o el número de patentes registradas. Hemos utilizado como modelos dos sistemas de transferencia de tecnología completamente distintos, por un lado el sistema español donde el 48,4% de las inversiones en I+D+i procedieron del sector privado frente al modelo de Finlandia donde ese porcentaje asciende al 70%:

Los dos factores señalados en los gráficos han sido en primer lugar el porcentaje de empresas que participan en programas de innovación, y en segundo lugar las patentes registradas. De esta forma estamos analizando el modelo de transferencia de tecnología de España, comparándolo con el finlandés por tratarse de un sistema completamente diferente, y más eficaz, según las estadísticas.

Vemos que mientras que en el sistema español el porcentaje de empresas que participan en procesos de innovación, medidos sobre la media europea, es de un 38%, en el sistema finlandés esa cifra aumenta hasta 161%, esto nos indica que en España hay menos PYMEs innovadoras que lo que corresponde a la media europea, mientras que en Finlandia hay más PYMEs innovadoras respecto a esa misma media.



Significativas son también las cifras correspondientes al número de patentes registradas, en España la media de registros es de 19, siendo en Finlandia de 233. Este índice nos permite comprender la dependencia externa de nuestro país en lo que a tecnología se

refiere, satisfacemos la demanda interna del sector mediante importaciones de otros países, de la UE entre otros, dónde las empresas vieron una oportunidad clara en el mercado tecnológico e invirtieron en él.

La tecnología y el desarrollo de un país no se mide solo por sus publicaciones científicas, ni siquiera por las patentes que registra, sino que dentro de los parámetros que se deben analizar, la educación es de los más importantes, entendiendo que para generar el conocimiento (que posteriormente se transformará en tecnología) hay que crear y estabilizar (empleo estable) una base de personal formado que lo pueda hacer.

En los países donde se ha manifestado un mayor crecimiento tecnológico encontramos que la educación y el empleo estable, en lo que a I+D+i se refiere, ha crecido de forma paralela a ese proceso, y aunque no quisiéramos abusar de las comparaciones, creemos que en este caso ilustran lo que queremos transmitir, y en este sentido en el siguiente cuadro se indican los índices de España, Finlandia y Francia, en referencia a empleo estable, educación tecnológica, exportación de tecnología y gasto público en creación de conocimiento. Para entender el cuadro hemos



de señalar que la cifra hace referencia a los porcentajes de esos países sobre la media europea, de tal forma que un índice inferior a 100 significa que está por debajo de la media y un índice superior a 100 indica estar por encima de la media europea:

I+D+i con equipos Españoles, Alemanes y Franceses que den respuesta a sus necesidades.

Otra de las iniciativas que desde CCAE estamos tramitando de cara mejorar nuestro actual sistema de transferencia de tecnología es el registro de

Potenciar la Investigación, educación e inversión en tecnología, son pilares sobre los que debemos basar nuestro desarrollo tecnológico, y la CCAE con la base empresarial que representa y su propia estructura (técnica y territorial) ocupa una po-

FACTOR	ESPAÑA	FINLANDIA	FRANCIA
Empleo estable en puestos tecnológicos	74	147	128
Exportación de tecnología	33	116	115
Graduados universitarios	103	153	182
Personal que continúa estudiando después de la educación obligatoria	52	248	79
Gasto público en I+D	70	149	117

Fuente: SCAR Net, Standing Committee on Agriculture Research Portal

España debe por tanto mirarse en el espejo de los países más avanzados de Europa, los cuales destinan al desarrollo de capital humano y a la I+D+i un porcentaje muy elevado de los recursos que reciben de los fondos estructurales.

A juicio de la Comisión, España debe además, afianzar las asociaciones público-privadas y cumplir con los objetivos fijados por nuestro país en materia de investigación, desarrollo e innovación que se resumen en alcanzar una inversión en I+D+i equivalente al 2% del PIB para el 2010 (actualmente estamos en 1,05%), porcentaje del que el sector privado financiaría un 55% (48,4% en 2003).

Para lograr estos objetivos España debe adoptar medidas prácticas que impulsen sobre todo la inversión privada en I+D+i en sectores de base tecnológica, como puede ser la biotecnología y en sectores tradicionales como la industria agroalimentaria.

En el ámbito que nos corresponde, la CCAE ya ha empezado a aportar su estructura para lograr ese afianzamiento de los consorcios público-privados, en ese sentido participamos muy activamente en la Plataforma Española de Genómica Vegetal, INVEGEN, recientemente constituida y que permitirá a las cooperativas interesadas en el desarrollo de nuevas variedades, entre otras, participar en proyectos de

una Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) en su propia estructura. Esta unidad de transferencia nace con el objetivo de trabajar en colaboración con los centros de investigación para que los resultados de los proyectos de I+D+i lleguen al sector y sean las cooperativas las que puedan valorizarlos.

sición privilegiada para facilitar el acceso a la innovación de sus empresas cooperativas, así como para potenciar un mecanismo estable de cooperación público-privado en lo referente a I+D+i en empresas y centros tecnológicos que atiendan a las necesidades colectivas de innovación en las propias cooperativas. ■





Por delante de los sueños

Trigo blando

Legión

El trigo que triunfa

Equilibre

Largo y resistente

Trigo duro

Alacón

Alto rendimiento

Regallo

La calidad

Duroi

El duro líder

Cebada

Albacete

La tradición

Marlis

La calidad de la mejor cosecha

Eva

Valor seguro

Prudentia

Rentabilidad todo terreno

Epona

Más producción

Carretera Sariñena, km. 25,600
50160 Lecinena (Zaragoza)
Teléfono: 976 16 82 89
Fax: 976 16 82 95
E-mail: info@agromonegros.com
www.agromonegros.com



**AGRO
MONEGROS**

Acciones formativas gratuitas para realizar a distancia

Al igual que en el año 2005, la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, oferta acciones formativas para realizar a distancia.

Estas acciones son gratuitas y están subvencionadas por el Fondo Social Europeo y la Fundación Estatal para la formación en el empleo, están destinadas a trabajadores de nuestras cooperativas. Las personas que puedan estar interesadas en participar en estas acciones pueden obtener más información en la página web: www.ccae.es

Como novedad destacamos la posibilidad que tendrán los alumnos de inglés en los niveles: principiante, intermedio, avanzado y de negocios, de una vez realizado el curso examinarse gratuitamente para obtener la certificación Cambridge ESOL. La Certificación de la Universidad de Cambridge es la evidencia internacional del aprendizaje del idioma inglés en empresas e instituciones. Aporta una prueba tangible del nivel de conocimiento que tiene una persona del idioma.

CCAE gestiona estos cursos con la empresa ÉLOGOS, que ha llegado a un acuerdo de colaboración con el British Council, prestigiosa organización internacional de educación, autorizada para realizar este tipo de exámenes, que acreditan el dominio del inglés desde un nivel elemental hasta un nivel avanzado.

El máximo de horas que puede solicitar un trabajador en estos cursos es de 270 horas por año. Sin embargo hay la posibilidad de realizar el curso de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de nivel Superior en las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología aplicada. Para ello, es requisito estar en posesión de una titulación universitaria (Diplomatura o Licenciatura).

Este curso está certificado por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid. Al finalizar el curso, los alumnos obtendrán la titulación oficial que es válida para todo

el territorio nacional, pero tendrán que superar una prueba de evaluación final,

que se realizará presencialmente en la Comunidad de Madrid. ■



CURSO	Nº DE HORAS
INGLES PRINCIPIANTE	256
INGLES INTERMEDIO	256
INGLES DE NEGOCIOS	256
INGLES AVANZADO	256
NOMINAPLUS	50
CONTAPLUS	50
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	56
INTERNET	53
MICROSOFT POWER POINT	63
MICROSOFT EXCEL	93
MICROSOFT ACCESS	93
MICROSOFT OUTLOOK	93
TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ESPECIALIDAD SEGURIDAD	600
TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ESPECIALIDAD ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA	600
CURSO DE ESPECIALIDAD DE ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA	250
AUDITORIA EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	126

Situación de la lengua azul en Holanda, Bélgica, Alemania y Francia

El número de focos de lengua azul en el oeste de Europa sigue aumentando tras la aparición de los primeros casos a mediados de agosto. Los focos iniciales aparecieron en los Países Bajos, Bélgica y Alemania, confirmándose el primer foco en Francia el 31 de agosto.

Hasta mediados de septiembre se ha notificado la presencia de lengua azul en Holanda (43 focos), Bélgica (84 focos), Alemania (68 focos) y Francia (4 focos). Todos los brotes de la enfermedad se van produciendo en regiones limítrofes entre estos países y situadas por encima del paralelo 40 Norte.

En aplicación de la normativa comunitaria, desde un principio se ha establecido de forma inmediata una zona de prohibición de movimientos en los 20 kilómetros alrededor de los focos. Asimismo, el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal en Bruselas vigila la evolución de la enfermedad, con una actualización periódica de las zonas restringidas en relación con la fiebre catarral ovina.

A mediados de septiembre, dicho Comité Permanente estableció como zonas de restricción de movimientos para animales sensibles a la enfermedad,

todo Luxemburgo, Bélgica y Holanda, las zonas de Renania del Norte-Westfalia, Renania Palatinado, Sare, Hessen y Baja Sajonia en Alemania, y en parte de 14 departamentos del norte de Francia. En estas zonas está prohibida la salida de rumiantes, así como de óvulos, semen y embriones, salvo excepciones reguladas en la legislación comunitaria.

Asimismo, se han rastreado los movimientos pecuarios desde estas zonas al resto de la Unión Europea que pudieran haber existido con anterioridad a la declaración de las zonas restringidas. En este sentido, Italia ha comunicado el hallazgo de dos animales positivos a lengua azul, en las provincias del Piemonte y Lombardía, que habían sido importados de Bélgica, habiendo procedido a su sacrificio y destrucción, así como a las investigaciones epidemiológicas y medidas de control oportunas.

El posible origen de la aparición de la enfermedad, aún sin confirmar, ha po-

dido ser la entrada de animales procedentes de África a centros zoológicos, ya que a diferencia de lo que se está haciendo en España, en estos países no están realizando análisis de lengua azul a la entrada de los animales a los centros zoológicos.

Se piensa que el vector transmisor, aun sin confirmar, pueda ser el "Culicoides obsoletus", capaz de vivir en latitudes hasta el paralelo 66N, es decir, hasta la altura de Finlandia. España también tiene este mosquito en las mismas zonas en las que se sitúa el "Imicola".

Los periodos de aparición de este mosquito son de marzo a agosto con el pico en los meses de junio y julio. La cepa de serotipo infectante es la 8, mientras que la que actúa en España es la 4. Esto ha determinado la imposibilidad de que el agente causal provenga de un movimiento ilegal de animales de zonas españolas.

Tras la aparición de focos en Francia, se ha establecido en nuestras fronteras un control estricto de animales a la entrada y se está analizando, todo lo que viene de Francia (rumiantes), provenga o no de las zonas afectadas. Un aspecto que preocupa a los cebaderos que traen animales vivos de países como Polonia o Estonia, es el tránsito de estos animales por los países afectados. Sin embargo, mientras que el tránsito no se sea por zonas afectadas y los puntos de parada no estén en esas zonas, no hay ningún tipo de problema.

Para el MAPA es el momento idóneo para colaborar con los países afectados y establecer una estrategia conjunta de la UE para revisar la Lengua Azul y las limitaciones de movimientos que conlleva en el marco de la Oficina Internacional de Epizootias. ■



Un nuevo Real Decreto para la alimentación de aves rapaces necrófagas

A raíz de la aparición de las encefalopatías espongiformes transmisibles, la Unión Europea modificó considerablemente la legislación en materia de subproductos animales, clasificando los mismos y determinando los posibles usos para cada tipo de subproducto, en función del riesgo y de las medidas sanitarias necesarias.

Dentro de las prohibiciones que incluyó la nueva legislación aplicable a los subproductos, la prohibición de abandono de determinados subproductos animales no destinados al consumo humano, como los animales muertos en explotaciones supuso la necesidad de desarrollar una nueva normativa en materia de alimentación de aves necrófagas, con el claro objetivo de permitir la conservación de dichas aves, sin disminuir las medidas de sanidad y control establecidas en la normativa de subproductos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está desarrollando un Real Decreto, cuyo fin, es establecer las normas básicas en relación a las condiciones y supuestos bajo los cuales se permitirá la utilización de subproductos animales no destinados a consumo humano para la alimentación de aves rapaces necrófagas en los muladares.

La autorización de los muladares de aves rapaces necrófagas debe llevar consigo un informe de la autoridad ambiental de las Comunidades Autónomas, el cual debe indicar la necesidad de crear dicho muladar, de acuerdo a las necesidades alimenticias de la población de aves necrófagas, de tal manera que únicamente se autorizarán cuando las aves necrófagas no vean cubiertos sus requerimientos alimenticios.

En el caso de los muladares donde se depositen cadáveres procedentes de bovinos, ovinos y caprinos (aunque contengan Material Específico de Riesgo) únicamente se podrán alimentar las siguientes especies de aves necrófagas, buitre leonado, buitre negro, alimoche, quebrantahuesos, águila imperial ibérica, águila real, milano real y milano negro.

El muladar deberá reunir condiciones apropiadas, para evitar cualquier tipo de

contaminación ambiental, así como evitar la posible transmisión de enfermedades, por ello, uno de los puntos más conflictivos de este borrador lo representa la distancia mínima a la que deben estar situados los muladares de cualquier asentamiento, el tamaño mínimo de los muladares debe ser una hectárea, y deberá contar con un único acceso para los vehículos de transporte, de cara a limitar las posibilidades de contaminación.

Este borrador establece las condiciones de movimiento de los cadáveres, de tal manera que impide dicho movimiento en todo aquel municipio donde exista alguna medida específica de restricción del movimiento por motivos de sanidad animal.

La solicitud para designar un muladar deberá incluir los siguientes datos:

- Localización geográfica del muladar.
- Relación de explotaciones, establecimientos, núcleos zoológicos o cotos de caza mayor que este previsto que vayan a aportar productos para la alimentación de las aves necrófagas.
- Cantidad o peso estimado de los productos que está previsto aportar para la alimentación de las aves necrófagas.
- Ruta o trayecto previstos desde el lugar de procedencia de los productos al muladar.
- Identificación del vehículo en que se realice el transporte.
- Cuando la solicitud se refiera a cadáveres de animales de la especie bovina, ovina y caprina, debe incluirse una descripción del procedimiento previsto para garantizar la obtención de la siguiente documentación:
 - Identificación individual de los animales;
 - Documentación acreditativa de haber realizado a los animales (en los casos en que sea necesario) las pruebas previstas en la legislación en materia del programa

integral de vigilancia y control de las EET de los animales.

Productos que pueden ser empleados para la alimentación de las aves necrófagas:

- I.- Subproductos de categoría I.
 - Cadáveres que contienen MER.
 - Cadáveres enteros de bovinos menores de 24 meses y de ovinos y caprinos menores de 18 meses.
 - Cadáveres enteros de animales mayores de 24 meses de la especie bovina, siempre que se haya realizado una prueba rápida de diagnóstico de EET con resultado negativo.
 - Cadáveres enteros de animales de más de 18 meses de ovinos y caprinos siempre que se haya realizado al menos en un 4% de los animales muertos en explotación de origen, una prueba rápida de diagnóstico de EET.
- II.- Subproductos de categoría 2 y 3.
 - II I.- Cadáveres o partes de los mismos procedentes de especies silvestres capturadas en el medio natural, incluidas las especies cinegéticas de caza mayor, cuando NO se sospeche que están infectados.

Todos los aspectos relacionados con las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano, han suscitado grandes preocupaciones por parte de todos los eslabones afectados. De cara a conocer las dificultades y posibles propuestas de mejora, se diseñó la Comisión Nacional de Subproductos, segmentada en una serie de grupos de trabajo. CCAE ha participado en un gran número de grupos de trabajo, aportando la visión, problemática y propuestas de las cooperativas.

Reglamento 1774/2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano. ■



Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos

Desde el 1 de septiembre, los agricultores podrán asegurar contra el riesgo de sequía, la producción de cereales de invierno, leguminosas grano, girasol y colza en secano, en el Seguro de Rendimientos de Cultivos Herbáceos Extensivos. Además, este seguro garantiza la pérdida de producción ocurrida en toda la explotación, debido a cualquier adversidad climática que no pueda ser normalmente controlada por el agricultor, incluida la sequía.

Como principal novedad para esta campaña destacamos el ofrecimiento al agricultor de una nueva opción que garantiza el 50% de la producción declarada en caso de siniestro de sequía y restos de riesgos, si bien se mantiene la cobertura del 100% para el pedrisco e incendio. Esta opción está pensada para aquellos cerealistas que no están expuestos excesivamente al riesgo de sequía pero tienen cubierta aún así una sequía catastrófica y un siniestro de pedrisco e incendio. Por lo tanto este año el agricultor podrá elegir entre una cobertura del 70% o del 50% para el riesgo de sequía.

Para las producciones asegurables en regadío, el seguro es de daños y garantiza las pérdidas, en cada una de las parcelas, que puedan ocasionar el pedrisco, el incendio, la inundación, la lluvia torrencial, la lluvia persistente y el viento huracanado. La contratación en el Seguro de Daños comprende desde el 1 de marzo hasta el 15 de junio del 2007.

A través de la página web de seguros agrarios, www.mapa.es, se podrá consultar la base de datos en la que cada titular conocerá el coeficiente de rendimientos mediante la introducción de su CIF/NIF. También se dispone de la consulta sobre los datos de partida de la serie histórica, es decir superficie e índice de producción obtenida (ipo).

En el caso de que el agricultor no estuviera conforme con dicho rendimiento, en el mismo momento de contratar el seguro es posible realizar una solicitud para su revisión que deberá ser por escrito, en el impreso creado para tal efecto y enviársela a Agroseguro, debiendo aportar en ese momento toda la documentación solicitada.

Es importante recordar la obligación de asegurar todos los cultivos asegurables que posea en el territorio nacional a quien suscriba el Seguro de Explotación de Cultivos Herbáceos Extensivos, salvo casos debidamente justificados, dando lugar a la pérdida del derecho de la indemnización.

Esta línea de seguro se encuentra muy subvencionada por el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** que, a través de **Enesa**, aporta hasta el 50% del coste neto del seguro, el cual se descuenta en el mismo momento en que se formaliza la póliza de seguro. El porcentaje de subvención que se aplica en cada caso se obtiene mediante la suma de unos porcentajes parciales que dependen de las condiciones de contratación y del propio asegurado, siendo los siguientes:

TIPO DE SUBVENCIÓN	SEGUROS COMBINADOS DE ACEITUNAS
Subvención base aplicable a todos los asegurados	22%
Subvención por contratación colectiva	5%
Subvención adicional según las condiciones del asegurado	14% (*)
Subvención por renovación de contrato	6% ó 9% (**)

(*) En el caso de una joven agricultora, la subvención adicional según las condiciones del asegurado se incrementa con dos puntos.
(**) Según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.

Además de las subvenciones anteriores, las Comunidades Autónomas conceden subvenciones adicionales que hacen todavía más asequible el coste del seguro.

El tribunal de cuentas de la UE publica el informe especial relativo a la eficacia de la ayuda comunitaria a los programas operativos de las OPFHs

El pasado 13 de septiembre se publicó el Informe Especial N° 8 del Tribunal de Cuentas de la UE *¿Cultivar logros?*. La eficacia de la ayuda comunitaria a los programas operativos de los productores de frutas y hortalizas acompañado de las respuestas de la Comisión.

Este Informe es resultado de las inspecciones llevadas a cabo por el Tribunal en 8 Estados Miembros donde se evaluaron 104 medidas de 30 programas operativos. También se examinó los procedimientos de los EEMM y la Comisión relativos a la aprobación, gestión y justificación de los programas operativos.

El objetivo de este Informe ha sido valorar la eficacia de las acciones de los programas operativos en comparación con la situación inicial de las OPFH y si estas acciones han servido para alcanzar los objetivos establecidos en los programas operativos.

El Tribunal valora en su conjunto positivamente los programas operativos inspeccionados y la buena labor de las OPFH, ya que más del 70% de las acciones que el Tribunal ha evaluado han tenido como consecuencia la mejora de la situación de partida de las Organizaciones de Productores. Solamente el 7% de las acciones visitadas por el Tribunal no han conseguido la eficacia deseada.

No obstante, las principales acciones que no han alcanzado los objetivos previstos son las acciones relativas a la reducción de costes de producción y estabilidad de los precios. Ello se justifica por la influencia de la situación del mercado a nivel general en las que el incremento de las importaciones, la concentración de la distribución



que en muchos casos marca los precios, y el aumento de los costes de producción provoca una situación inestable en el mercado de frutas y hortalizas.

Tras analizar los procedimientos tanto de la Comisión como de los EEMM de gestión de los programas operativos, el Tribunal considera que no se tiene en cuenta lo su-

ficiente la eficacia de las acciones a ejecutar y sus repercusiones con respecto a la situación de partida de las OPFH, simplemente se evalúa si es el gasto o inversión es subvencionable. El Tribunal considera que para que la ayuda resulte eficaz cada acción financiada debe tener una repercusión positiva.

También en el Informe se señala

que el régimen de ayuda a los programas operativos está sufriendo una carga administrativa y un aumento de burocracia innecesaria, afirmando que ante la incertidumbre en materia de subvencionalidad y de los riesgos asociados, los EEMM llevan a cabo más controles de los necesarios, aumentando así el coste para las OPFH. Incluso el Tribunal admite que la incertidumbre en materia de subvencionalidad de los programas operativos puede disuadir a las OPFH de ejecutar las acciones innovadoras. Sin embargo se reconoce que, a nivel general, las OPFH se han adaptado a la evolución de la demanda y efectuado progresos en la consecución de los objetivos fijados en el reglamento del Consejo.

El Tribunal afirma que la Comisión debería analizar más profundamente las causas de que la concentración de la producción a través de OPFH no alcance el objetivo del 60%, y si el acceso de los agricultores independientes a las inversiones de desarrollo rural puede afectar.

Esta institución realiza una serie de recomendaciones encaminadas a aumentar el porcentaje de comercialización de las frutas y hortalizas a través de OPFH, que pasa por mejorar la gestión administrativa y el conocimiento de la eficacia de los programas operativos. Entre estas



recomendaciones se encuentran además, simplificar y hacer más eficaz la ayuda de los programas operativos, clarificando los criterios de subvencionalidad de los gastos y animar a los EEMM a aprobar los programas operativos en función de la eficacia.

CCAE valora positivamente gran parte la evaluación realizada por el Tribunal si bien considera que

para analizar la eficacia de las acciones de los programas operativos se debe estudiar el impacto de las importaciones de países terceros producidas a costes más bajos, el aumento de los costes de producción y las prácticas comerciales de la distribución alimentaria entre otras cuestiones.

Además, la Confederación se congratula de que las recomendaciones que realiza el Tribunal vayan en consonancia con las demandas de CCAE realizadas en el marco de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas en materia de simplificación de la gestión de los programas operativos y reducción de los costes administrativos.

CCAE considera que el estímulo de las organizaciones de productores fomentando las fusiones, asociaciones de OP, las OP que alcancen una determinada dimensión, la agilización de las condiciones que requiere el marco normativo a las actuaciones de las OP y el aumento de su seguridad jurídica constituye la mejor fórmula para fomentar el asociacionismo y alcanzar el objetivo de concentración de oferta fijado por la Comisión. ■



La producción de cítricos crecerá más de un 25% en esta campaña

Según los datos aportados por las Comunidades Autónomas, la producción de cítricos en España para la campaña 2006/2007 ascenderá a 6.428.315 toneladas, un 25,91% más que la obtenida durante la campaña anterior.

Se sigue constatando año tras año la disminución de cosecha de la naranja amarga, que con 11.088 toneladas, es prácticamente la única variedad citrícola que verá reducida su producción en un 10,74% con respecto a la campaña anterior, en la que se recolectaron 12.422 toneladas. Por su parte la cosecha del limón también verá reducida ligeramente su producción en un 4,87% con una previsión de campaña de 834.249 toneladas frente a las 876.937 toneladas recogidas en la campaña 2005/2006.

Con respecto al grupo de las mandarinas con unas previsiones de 2.429.373 toneladas, representan un aumento a nivel nacional del 22,10% en comparación con la campaña pasada en la que se cosecharon 1.898.654 toneladas. Los pomelos también experimentarán un aumento, con 41.501 toneladas de cosecha prevista, significando un 24,47% más respecto a las 33.343 toneladas recogidas en el 2005/2006.

Por último, el mayor aumento de cosecha lo registrarán el grupo de las naranjas dulces, que con unas previsiones de 3.112.004 toneladas, supondrían un 41,89% más de lo recolectado durante la pasada campaña, en la que se produjeron 2.193.176 toneladas.

Comunidad Valenciana

Las primeras estimaciones realizadas para la campaña 2006/2007 reflejan unas previsiones de cosecha de cítricos, en la Comunidad Valenciana, de 3.967.403 toneladas. Estas primeras estimaciones apuntan a que la presente campaña presenta una producción similar a la campaña

2004-2005. En efecto, se confirma la recuperación de la producción tras el descenso producido en la campaña pasada como efecto directo de los intensos fríos producidos en gran parte del territorio durante los dos primeros meses del año 2005.

Como consecuencia, la producción estimada para esta campaña 2006-2007 representa un ligero aumento sobre la campaña 2004-05 del 0,19%. De acuerdo con estas previsiones, esta campaña se presentará con una producción que, en general, se puede considerar como normal. Sin embargo, la falta de lluvias puede producir un efecto negativo en los calibres que ya se deja notar en los cítricos de recolección temprana.

Las cifras muestran que la producción de mandarinas alcanzará una cifra 1.965.779 toneladas, mientras que la de naranjas será de 1.736.449 toneladas, la de limones 257.902 toneladas, y la de pomelos 7.273 toneladas.

Según estos datos la producción de mandarinas tendría una reducción respecto al balance de la campaña 2004-2005 del 6,61%. Sin embargo las naranjas experimentan un incremento productivo del 12,33%. A pesar de ello, continua siendo superior la cantidad de mandarinas producida que la de naranjas. Por su parte, se prevé que los limones experimenten una disminución de la producción del 15,46%, mientras que la producción de pomelos se incrementará respecto al año anterior un 74,33%.

En relación con el grupo de las mandarinas, cabe observar la recuperación en la producción del subgrupo Satsumas, en particular de la variedad Owari. No obstante, la sustitución varietal da como resultado que, a pe-

sar de los excelentes rendimientos del grupo satsuma, la producción del grupo esté por debajo de la producción de hace dos años en un 3,39%.

En el subgrupo de las Clementinas la producción será algo menor que la de hace dos campañas, con un descenso que se cifraría en un 3,12%. Se produce un descenso en las clementinas de media temporada del 7,29%, entre cuyas variedades se encuentra la Clementules. En las clementinas tempranas se produce un aumento en la previsión de producción, en especial, de las variedades Oronules y el grupo de Otras Clementinas tempranas (Clemenpons, Loretina, Beatriz, Mioro, Clemenrubí, etc.) disminuyendo, sin embargo la producción de Marisol.

En el subgrupo de Mandarinos-híbridos se espera un descenso de la producción del orden del 16,76%, derivado del fuerte descenso productivo de la Fortune y Ortanique, que no se ve compensado por el fuerte incremento de rendimiento de la Clemenvilla, variedades que suelen caracterizarse por su vecería. Es destacable también el incremento esperado en la producción del grupo "Otras Mandarinas e híbridos" (Nadorcott, Ellendale, Mineolas, Primo-sole, etc...) derivado de la entrada en producción de campos jóvenes de estas variedades. La variedad Fortuna continua su proceso de retraimiento de la producción como consecuencia fundamentalmente de la pérdida de superficie.

Se espera que las naranjas experimenten un aumento del 12,33%. Cabe destacar el incremento previsto en la producción del grupo navel, por el crecimiento de las variedades Navel lane-late, Navel Powel, etc.. Por

el contrario se espera que la producción en el grupo de las Blancas quede en los mismos niveles que hace dos años.

En la campaña 2006/2007 se prevé una menor cosecha de Limón (-15,46%) que en la campaña 2004-2005, ello se debe a una disminución de la cosecha esperada de la variedad Verna (-11,25%) y Fino (-18,13%).

En cuanto al análisis provincial, el ligero aumento de cosecha prevista para el conjunto de la Comunidad se debe exclusivamente al incremento de la producción de la provincia de Valencia, donde más incidencia tuvieron los fríos de principios de año 2005, que recupera su nivel productivo de años anteriores, con una previsión de cosecha superior a la campaña 2004/2005 del orden del 4,79%.

Los descensos respecto a esa misma campaña de la producción de cítricos previstas para Castellón y Alicante son del orden del 7,54% y 4,89%, respectivamente.

En la provincia de Alicante, de acuerdo con las estimaciones, se alcanzará una cosecha de 764.178 toneladas, que supone una disminución del 4,89% con respecto a la campaña anterior. Por grupos, se prevé la disminución de la producción de mandarinas (-24,98%) esperándose un aumento de la producción de naranjas del orden del 14,50%, y una disminución de la cosecha de limones del 15,40%. Estas variaciones productivas nos confirman la tendencia iniciada ya hace unos pocos años de la sustitución productiva del limón por la naranja en esta provincia.

En las mandarinas nos encontraremos con un aumento de la producción en el subgrupo de Satsumas (34,29%). Dentro del subgrupo de las clementinas, se espera una ligera disminución de las clementinas tempranas (-4,93). Las Clementinas de media temporada presentan una disminución de un 43,49%, mientras las tardías reducen su producción en un 28,18%. Por su parte el subgrupo de Mandarinos-híbridos disminuye su producción en un 23,85%.

En cuanto a las naranjas, se produce un aumento del subgrupo Navel (18,38%) debido al aumento de la variedad Navelate-Lanelate que, con un

crecimiento del 68,48%, compensa la merma de producción que presenta la N. Washington y T. Navel (-51,43 %). Destacar también la disminución de cosecha de la Valencia late (-1,55%).

Los limones como grupo presentan una disminución de cosecha del 15,40%. La merma de cosecha se presenta en ambas variedades. El Limón Verna, con una disminución prevista del 12,31%, en tanto que la variedad Fino solo sufre una ligera disminución (-3,12%).

En Castellón se prevé una cosecha cítrica de 784.851 toneladas, lo que supone un descenso del 7,54% inferior a la de la campaña 2004-2005.

Se espera un descenso importante en el subgrupo de las satsumas, estimado en un 47,28 por 100. En el subgrupo clementinas se prevé un incremento del grupo de las Clementinas tempranas (210,27%), y un descenso del 10,16% en el subgrupo de las Clementinas de media estación, a pesar del fuerte incremento de la producción de orogrande (72,38%). Por último, en el subgrupo de mandarinos-híbridos se prevé un descenso de la producción del 25,62%, derivado fundamentalmente de la sustitución de la Fortune.

La naranja dulce también mantiene ligeramente su nivel productivo de hace dos campañas con un incremento de cosecha previsto del 3,73 por

Por último, las previsiones para la provincia de Valencia apuntan hacia la recuperación de la cosecha de la campaña de 2004-2005 (4,79%). En conjunto, se prevé una cosecha de 2.418.374 toneladas, con lo que esta provincia, principal zona productora de cítricos de la Comunidad, se espera que concentre el 60,7% de la producción en la campaña 2006/2007, frente al 50,7% que supuso en la campaña anterior.

La cosecha de mandarinas se situará en 1.171.207 toneladas lo que significa no alcanzar el nivel productivo de hace dos campañas (-2,42%). El subgrupo Satsumas experimenta unos rendimientos altos, pero la sustitución varietal hace que no se alcance el nivel productivo de hace dos años y se produzca una merma en la cosecha prevista del 2,95%, las clementinas tempranas crecen en un

6,43%, las de media temporada en un 1,38% y las tardías en un 18,99%, como consecuencia de la entrada en producción de variedades nuevas. El subgrupo de mandarinos e híbridos experimentará un descenso del 12,85%, a pesar de los buenos rendimientos de la Clemenvilla de este año y de la entrada en producción del grupo "otros híbridos", que no compensarán el declive productivo de la Fortune y Ortanique.

Por su parte, las naranjas presentarán un aumento del 12,56% debido fundamentalmente a la recuperación productiva de Navelinas y Salustianas. El aumento de cosecha es importante en la variedad Navelina-Newhall (8,72%), mientras que la Salustiana desciende un 2,33% y la Valencia Late mantendrá la producción de la campaña 2004-2005 con un ligero aumento del 1,59%.

Andalucía

La producción de cítricos en la actual campaña 2006-2007 será un 13,5% mayor que el año anterior, según reflejan los datos del primer aforo realizado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Con este incremento, la producción andaluza se situará por encima de los 1,5 millones de toneladas de cítricos, principalmente de naranja dulce.

Estos datos revelan una rápida y completa recuperación del cultivo tras los daños producidos por las heladas del pasado año, en un sector cuyas producciones registran una línea ascendente en los últimos diez años, con una superficie que se ha incrementado en un 72% al pasar de 41.250 a 71.051 hectáreas.

De acuerdo con los datos del primer aforo de esta campaña, Sevilla sigue siendo la primera provincia con un 28% de la producción (424.334 toneladas), seguida de Huelva (329.620 toneladas) y Almería (300.366 toneladas). La producción de estas dos provincias representa el 70% del total de Andalucía.

Por su parte, Cádiz, con 50.714 toneladas, y Málaga, con 228.300, disminuyen su peso en el total andaluz. Córdoba tiene una producción de 173.077 toneladas y Granada de

16.152 toneladas, siendo Jaén la única que no tiene cultivos de cítricos.

Respecto a las variedades, la naranja dulce es la producción más representativa de Andalucía, con más del 70% del total de cítricos (1.070.523 toneladas). Le siguen la mandarina que representa el 16% (244.212 toneladas) y los limones el 12% (183.197 toneladas). Por su parte, naranja amarga (11.063 toneladas) y pomelo (13.568 toneladas) sólo aportan el 1,6%.

Región de Murcia

Se prevé una producción de cítricos de 637.486 toneladas, 379.290 de limón, 187.580 toneladas de naranja, 86.156 de mandarina y 20.460 de pomelo.

Tras realizar un balance comparativo, se prevé un descenso del limón de un 22,60%, más acusado en la variedad Verna, con una merma del 35,7%, mientras que la producción de

Fino bajará casi un 18%. El descenso viene motivado por tres factores: la elevada cosecha anterior, los retrasos en la recolección e incluso el abandono de plantaciones por falta de rentabilidad y recursos hídricos aunque la evolución de la producción final dependerá de la climatología, puesto que el engorde de los frutos dependerá de las temperaturas y las disponibilidades hídricas.

Por el contrario, la producción de naranja prevé un incremento de un 6,82%. Destaca el aumento del subgrupo Navel donde hay que resaltar el incremento de cosecha en variedades del grupo navel tardías como Lanelate y otras, así como el descenso del grupo de blancas tardías.

En mandarinas, la previsión de cosecha aumenta en un 21,52% con respecto a la cosecha del año anterior. En el grupo de satsumas se da un aumento del 7,5%, debido, sobre

todo a la producción de híbridos; en clementinas el aumento es de casi el 30% aunque se reduce la variedad "Marisol" por arranque o reinjertos, mientras aumentan otros como Clemenules y Orogrande. También se observa un retroceso en la producción de Fortune, por arranques y reinjerto a otras variedades de clementinas.

En pomelo, se prevé un incremento del 5,1% con relación a la campaña anterior, destacando la reducción de pomelos blancos y rosas de casi un 8% y subida del pomelo rojo Star Ruby y Río Red, con un aumento del 5,6%.

En general se da una falta de calibre en todas las variedades de cítricos. El desarrollo posterior de los frutos estará condicionado por diversas circunstancias que pueden provocar variaciones de las cifras estimadas y que, en función de su importancia pueden dar lugar a la realización de un segundo aforo. ■

AFORO CÍTRICOS 2006/2007 Comparación Aforo Cítricos 2005/2006										
	VALENCIA	ANDALUCIA	MURCIA	CATALUÑA	BALEARES	OTRAS	TOTAL 06/07	TOTAL 05/06	DIFERENCIA (toneladas)	DIFERENCIA %
GRUPO SATSUMAS	220.165	12.770	2.150			125				
GRUPO CLEMENTINAS	1.301.024	127.220	63.200			175				
GRUPO OTRAS MANDARINAS	444.590	104.222	20.806			300				
TOTAL MANDARINAS	1.965.779	244.212	86.156	130.526	2.100	600	2.429.373	1.989.654	439.719	22,10
NAVELINA-NEWHALL	797.061	324.475	60.140			7.000				
W.Y.T.NAVEL	130.094	131.961	21.080			15.000				
NAVELATE-LANELATE	444.305	257.810	62.950			900				
SALUSTIANA	90.352	140.113	3.710			300				
OTRAS BLANCAS	120	51.659				1.000				
GRUPO SANGUINAS	2.920	1.200	160							
BERNA	223	20.058	1.740			100				
VALENCIA LATE	271.374	141.167	37.800			1.900				
GRUPO OTRAS NARANJAS		2.080				300				
TOTAL NARANJAS DULCES	1.736.449	1.070.523	187.580	71.952	19.000	26.500	3.112.004	2.193.176	918.828	41,89
TOTAL LIMONES	257.902	183.197	379.290	960	2.000	10.900	834.249	876.937	-42.688	-4,87
TOTAL POMELOS	7.273	13.568	20.460	75		125	41.501	33.343	8.158	24,47
TOTAL NARANJA AMARGA		11.063	0			25	11.088	12.422	-1.334	-10,74
OTROS CÍTRICOS			0			100	100	100	0	
TOTAL CÍTRICOS 2006/2007	3.967.403	1.522.563	673.486	203.513	23.100	38.250	6.428.315	5.105.632	1.322.683	25,91
TOTAL CÍTRICOS 2005/2006	2.965.194	1.232.248	686.960	159.880	23.100	38.250	5.105.632			
DIFERENCIA (toneladas)	1.002.209	290.315	-13.474	43.633	0	0	1.322.683			
DIFERENCIA EN %	33,80	23,56	-1,96	27,29	0,00	0,00	25,91			

1) Baleares y Otros, ídem campaña 05/06
 Grupo otras mandarinas: Clemenvilla o Nova, Fortuna, Ortanique, Ellendale...
 Unidad: Tm
 FUENTE: CCAA

La Comisión reduce los importes de la ayuda a los productores de determinados cítricos para la campaña de comercialización 2006/07

Debido al rebasamiento del umbral de transformación en determinados Estados miembros, en naranjas, mandarinas, clementinas y satsumas, la Comisión reducirá las ayudas a los productores de Italia, Portugal y Chipre.

Hay que recordar que el rebasamiento del umbral de transformación se aprecia sobre la base de la media de las cantidades transformadas con ayuda durante las tres campañas de comercialización o períodos equivalentes anteriores a la campaña para la que debe fijarse la ayuda.

Los Estados miembros han notificado las cantidades de naranjas transformadas en el marco del régimen de ayuda. Basándose en estos datos, se ha comprobado un rebasamiento de 205.989 toneladas del umbral de transformación comunitario. Dentro de este rebasamiento, Italia y Portugal han rebasado sus umbrales respectivos. Por consiguiente, los importes de la ayuda a las naranjas deberán reducirse en un 28,63 % en Italia y en un 20,68 % en Portugal.

Respecto a las cantidades de pequeños cítricos transformados en el marco del régimen de ayuda, se ha comprobado un rebasamiento



de 79.306 toneladas del umbral de transformación comunitario. Dentro de este rebasamiento, Italia, Portugal y Chipre han rebasado sus umbrales respectivos. Por consiguiente, los

importes de la ayuda a las mandarinas, clementinas y satsumas deberán reducirse en un 64,94 % en Italia, en un 86,80 % en Portugal y en un 36,52 % en Chipre. ■

NARANJAS ENTREGADAS A LA TRANSFORMACIÓN (EUR/100 KG)

	Contratos plurianuales	Contratos de campañas	Productores individuales
Italia	8,04	6,99	6,30
Portugal	8,94	7,77	7,00

MANDARINAS, CLEMENTINAS Y SATSUMAS ENTREGADAS A LA TRANSFORMACIÓN (EUR/100 KG)

	Contratos plurianuales	Contratos de campañas	Productores individuales
Italia	3,67	3,19	2,87
Portugal	1,38	1,20	1,08
Chipre	6,65	5,78	5,20

La producción de manzana y pera en Europa será muy similar a la obtenida en la campaña pasada

Según los datos ofrecidos por Eurofel la producción de manzana de mesa que se obtendrá en la UE-25 durante la campaña 2006/2007 será de 9.554.000 toneladas, un 5% menos que la producida durante la campaña anterior, mientras que la producción de pera será de 2.536.000 toneladas, prácticamente igual a la obtenida en la campaña 2005/2006.

La cosecha de manzana de mesa prevista en España para la campaña 2006/2007 será 546.200 toneladas, un 22,12% menos que la obtenida en la campaña anterior. Esta previsión podría ir ligeramente a la baja, debido al fuerte calor y a las tormentas de lluvia, viento y granizo caídas durante el pasado mes de Agosto, en las principales zonas de producción de Aragón y Cataluña, en las que se concentra más del 80% de la producción española.

Sin contar con los daños que se han podido producir, la estimación de producción en Cataluña (325.400 t.) y en Aragón (114.300 t.) son ya inferiores en un 19,82% y en un 35,02%, respectivamente a la cosecha de manzana obtenida durante la campaña 2005/2006.

Por variedades, las de mayor importancia en producción en España, las del grupo Golden y Gala sufren una caída del 23,63% (290.400 t.) y 22,29% (125.070 t.) respectivamente sobre la campaña pasada. Si se toma en consideración la media de las recolecciones entre 1995-2005, las variedades del grupo Golden sufren un descenso de un 35-38% (325.400 frente a 449.376 t.), mientras que las "Gala" aumenta ligeramente 0,24% sobre dicha media (124.773 frente a 125.070 t.). Las variedades Rojas, con una caída del 28,29% (61.210 t.) sobre la campaña anterior, son las más afectadas en la generalizada bajada de la producción.

La previsión de cosecha en Europa, con datos presentados por Eurofel en Prognosfruit durante los primeros días de Agosto pasado, también presentan unas perspectivas de cosecha a la baja. En la UE-15, se esperan 6,607 millones de toneladas, lo que representa un 6%

menos de la cosecha obtenida en la campaña anterior con 7,069 millones de toneladas.

Los descensos más importantes se esperaban en Francia, con una cosecha estimada en 1,584 millones de toneladas un 10% menos que en el 2005 e Italia, primer país productor de la UE-15 con 1,949 toneladas y un descenso del 5% respecto a la campaña anterior.

La cosecha esperada de manzana en los 10 nuevos Estados de la UE es de 2,947 millones de toneladas, representando un descenso de tan solo un 2% con respecto a la cosecha de 2005 y de un 7% con respecto a la media del período 2002-2005. Más del 70% de la producción se concentra en Polonia, con 2,100 millones de toneladas, un 4% menos que el año anterior y 10% menos que la media.

Por tanto en la UE-25, la cosecha esperada de manzana es de 9,554 millones de toneladas, representando un 5% menos que la obtenida en el 2005 y un 7% inferior a la media 2002/2005. La producción de esta campaña se puede considerar como la más baja de los últimos 10 años, bajando por primera vez desde la campaña 1998 de los 10 millones de toneladas.

Por variedades, la más importante en la UE-15 es la del grupo Golden, la cual experimenta una previsión de cosecha a la baja con respecto a la obtenida en la campaña 2005 del 11% y del 14% sobre la media 2002-2005. Para las del grupo Gala se espera una reducción del 5% respecto al año 2005 pero con un aumento de un 8% respecto a la media comentada.

Con respecto a la cosecha de pera en

España, las previsiones apuntan también a un descenso de la producción de un 14,15% (521.900 t.) respecto a la obtenida durante la campaña 2005 (607.895 t.).

La caída esperada en la principal zona productora, Cataluña es de un 10,45% (301.700 t.) aunque también podría ir ligeramente a la baja una vez contabilizados los efectos producidos por las tormentas acaecidas durante el pasado mes de agosto en las zonas productoras de la provincia de Lleida.

También habría que considerar algo a la baja y por el mismo motivo las previsiones dadas por Aragón, que a principios de agosto ya acusaban un importante descenso del 24,89% (88.700 t.) respecto a la cosecha obtenida durante la campaña anterior (118.100 t.)

Por variedades, las dos más importantes en España en cuanto a producción se refiere, Conferencia y Blanquilla, han presentado también una bajada en la producción respecto a la campaña anterior, en pera Conferencia la merma será del 7,07% (193.200 t.), mientras que la de la pera Blanquilla se espera una reducción del 19,70% (137.550 t.)

Las previsiones de pera en la UE-25 (2,536 millones de toneladas) apuntan a que será una cosecha muy similar a la obtenida en la campaña anterior (2,525 millones de toneladas). En Italia, principal país productor se espera una cosecha de pera de 879.000 t., cosecha igual a la obtenida durante la campaña 2005. Bélgica, Francia y Holanda siguientes países productores después de España, esperan una caída de sus producciones del 13%, 5% y 17% respectivamente respecto al año 2005. ■

ESTIMACIÓN DE PRODUCCION DE MANZANA CAMPAÑA 2006 – ESPAÑA

TOTAL MANZANA POR CCAA

	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	PREV. 2006	%
ARAGON	124.400	199.500	209.205	173.493	137.880	175.900	114.300	-35,02%
CASTILLA Y LEON	4.570	21.040	4.850	10.300	14.480	17.768	18.100	1,87%
CATALUÑA	393.360	393.120	258.211	392.980	310.762	405.840	325.400	-19,82%
EXTREMADURA	7.000	3.570	3.600	3.105	2.529	2.627	2.000	-23,87%
LA RIOJA	24.139	31.285	33.350	24.455	16.850	21.400	16.750	-21,73%
MURCIA	10.700	9.550	8.434	7.540	3.590	4.590	4.550	-0,87%
RESTO CCAA	119.200	147.500	127.969	91.990	66.635	73.200	65.100	-11,07%
TOTAL	683.369	805.565	645.619	703.863	552.726	701.325	546.200	-22,12%

Fuente CCAE

ESTIMACION PRODUCCION DE MANZANA EN ESPAÑA POR VARIEDADES

VARIEDADES	2004	2005	PREV. 2006	PREV. 2006/2005	MEDIA 1995-2005	PREV.2005/MEDIA 95-05
Grupo Golden	300.662	380.260	290.400	-23,63%	449.376	-35,38%
Rojas	60.874	85.363	61.210	-28,29%	89.970	-31,97%
Granny Smith	7.940	9.397	7.430	-20,93%	17.512	-57,57%
Grupo Gala	132.042	160.935	125.070	-22,29%	124.773	0,24%
Reineta	19.145	23.210	22.100	-4,78%	21.562	2,50%
Otras Verano	4.520	5.230	4.090	-21,80%	30.958	-86,79%
Otras Invierno	27.543	36.930	35.900	-2,79%	26.021	37,97%
TOTAL	552.726	701.325	546.200	-22,12%	734.259	-25,61%

Fuente CCAE

ESTIMACIÓN DE PRODUCCION DE PERA CAMPAÑA 2006 - ESPAÑA

TOTAL PERA POR CCAA

	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	PREV. 2006	%
ARAGON	220.950	152.600	157.165	144.942	102.276	118.100	88.700	-24,89%
CASTILLA Y LEON	144.245	8.500	8.050	5.816	4.980	5.504	7.000	27,18%
CATALUÑA	53.890	332.807	295.623	350.202	282.486	336.890	301.700	-10,45%
EXTREMADURA	41.060	30.120	21.301	23.866	24.337	32.700	21.000	-35,78%
LA RIOJA	3.000	45.108	45.144	50.450	48.100	52.700	44.800	-14,99%
MURCIA	33.960	25.500	24.790	17.560	16.500	17.450	17.700	1,43%
RESTO CCAA	100.070	65.200	50.915	48.393	42.330	44.551	41.000	-7,97%
TOTAL	597.175	659.835	602.988	641.229	521.009	607.895	521.900	-14,15%

Fuente CCAE

ESTIMACION PRODUCCION DE PERA EN ESPAÑA POR VARIEDADES

VARIEDADES	2004	2005	PREV. 2006	PREV. 2006/2005	MEDIA 1995-2005	PREV.2005/MEDIA 95-05
Blanquilla	156.835	171.290	137.550	-19,70%	212.246	-35,19%
Conference	164.788	207.900	193.200	-7,07%	148.856	29,79%
Ercolini-Coscia	39.427	46.162	37.772	-18,18%	44.734	-15,56%
Limonera-Guyot	41.497	49.541	41.864	-15,50%	52.778	-20,68%
Passa Crassana	3.250	3.601	2.820	-21,69%	3.229	-12,68%
William's	38.158	46.181	39.664	-14,11%	32.916	20,50%
Otras	77.054	83.220	69.030	-17,05%	114.334	-39,62%
TOTAL	521.009	607.895	521.900	-14,15%	599.234	-12,91%

Fuente CCAE

Histórico Producción de Manzana y Previsión 2006 (1000 toneladas)

País	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	P2006	(1)	(2)
Austria	162	128	148	161	156	163	152	163	173	161	-6	-1
Bélgica	367	407	534	498	337	349	319	356	317	339	6	1
Dinamarca	33	29	32	31	29	25	25	26	26	27	5	8
Francia	2.051	1.750	2.230	2.260	1.938	1.966	1.728	1.708	1.769	1.584	-10	-12
Alemania	765	977	1.036	1.130	922	763	818	945	925	955	3	11
Grecia	274	356	257	288	194	244	165	282	265	267	1	12
Italia	2.042	2.165	2.196	2.127	2.181	2.172	2.153	2.032	2.071	1.949	-5	-7
Holanda	470	507	575	500	475	370	405	435	380	347	-8	-13
Portugal	286	160	295	227	265	300	287	277	249	249	0	-10
España	821	697	837	683	806	646	704	553	701	550	-21	-15
Reino Unido	152	217	256	195	212	124	156	163	192	178	-7	12
UE-15	7.423	7.394	8.396	8.101	7.514	7.122	6.914	6.940	7.069	6.607	-6	-6
R. Checa	148	107	140	195	141	163	152	164	138	170	23	11
Estonia	20	9	11	19	15	17	5	2	11	10	-9	25
Hungría	500	482	443	695	605	527	550	668	487	455	-6	-18
Letonia	86	14	34	35	36	50	36	7	38	32	-15	0
Lituania	254	110	109	102	155	82	97	34	97	130	34	69
Polonia	2.098	1.687	1.604	2.000	2.484	2.168	2.428	2.522	2.200	2.100	-4	-10
Eslovenia	54	65	56	59	38	42	62	60	58	50	-13	-9
UE-10	3.160	2.473	2.397	3.105	3.474	3.049	3.330	3.457	3.029	2.947	-2	-8
EU-25	10.583	9.867	10.793	11.206	10.988	10.171	10.244	10.397	10.098	9.554	-5	-7

(1) Diferencia en porcentaje con la campaña 2005

(2) Diferencia en porcentaje con la media 2002-2005

Fuente EUROFEL

Histórico Producción de Pera y Previsión 2006 (1000 toneladas)

Country	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	P2006	(1)	(2)
Bélgica	130	151	165	180	89	173	176	231	229	259	13	28
Dinamarca	6	5	4	6	6	5	4	5	5	6	1	38
Francia	234	246	288	259	254	237	191	248	230	242	5	7
Alemania	37	55	54	65	47	56	49	61	53	61	15	13
Grecia	41	67	62	53	47	39	32	54	56	45	-18	1
Italia	659	1.115	784	876	793	948	820	838	879	879	0	0
Holanda	145	140	135	195	70	180	170	225	200	234	17	21
Portugal	191	20	131	142	142	125	90	188	130	143	9	8
España	577	620	658	597	660	603	641	521	608	537	-11	-9
Reino Unido	25	25	18	34	33	35	35	34	27	34	24	5
UE-15	2.045	2.443	2.298	2.407	2.140	2.400	2.207	2.405	2.418	2.440	0	4
R. Checa	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	23	49
Hungría	37	53	42	40	27	27	33	31	40	39	-3	20
Polonia	42	83	67	82	77	90	77	87	65	55	-15	-30
UE-10	80	138	111	125	106	119	112	120	107	96	-9	-15
EU-25	2.125	2.582	2.409	2.532	2.246	2.519	2.319	2.525	2.525	2.536	0	3

(1) Diferencia en porcentaje con la campaña 2005

(2) Diferencia en porcentaje con la media 2002-2005

Fuente EUROFEL

Reforma de la PAC

La Comisión propone un nuevo régimen para el sector del plátano

La Comisión Europea ha propuesto una reforma sustancial del régimen de ayuda a los productores de plátanos, cuyo objetivo es adaptar el sistema a las reformas introducidas en otros sectores agrarios y garantizar así un nivel de vida equitativo a los productores de plátanos de la UE, teniendo en cuenta las características específicas de las regiones plataneras. La propuesta es el resultado de un profundo debate con todas las partes interesadas y de una evaluación pormenorizada de las repercusiones de la reforma.

La Comisión se ha manifestado claramente a favor de suprimir el régimen actual de ayudas compensatorias a los productores de plátanos y adoptar la opción denominada «POSEI». Así, el fondo utilizado para ayudar a los productores de plátanos se añadiría a la dotación del programa denominado POSEI, que apoya la producción agrícola en las regiones ultraperiféricas de la UE. El fondo correspondiente a los plátanos cultivados en regiones distintas de las ultraperiféricas se transferiría al régimen de pago único, que se aplica a los productos agrarios regulados por reformas anteriores. Tras la adopción por el Consejo, la Comisión pretende que las nuevas normas se apliquen a partir de la campaña de comercialización 2007.

«El actual régimen de ayudas a los productores comunitarios de plátanos es una reliquia del pasado y tiene que cambiar», ha declarado Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural. «Los productores están artificialmente aislados del mercado por los pagos que compensan de forma automática las variaciones de precios. Este mecanismo es incompatible con nuestra política agrícola común modernizada, que pretende animar a los productores a seguir las señales del mercado. Asimismo, resulta difícil defender esos pagos en términos de comercio mundial.

Por consiguiente, tenemos que actuar urgentemente para adaptar ese régimen a nuestra PAC reformada. Nuestro objetivo es contribuir a garantizar un nivel de vida equitativo a los productores, estabilizar los gastos públicos e intensificar la orientación de mercado, teniendo en cuenta al mismo tiempo que los plátanos son una parte importante de la economía de regiones que a menudo se encuentran limitadas por su lejanía y las dificultades derivadas del tamaño reducido de las explotaciones y de una topografía accidentada.»

Los plátanos cultivados en la UE representan el 16 % del suministro comunitario total. Se producen en regiones ultraperiféricas (Islas Canarias, departamentos franceses de ultramar de Guadalupe y Martinica, Azores y Madeira), situadas en zonas tropicales y subtropicales, así como ciertas cantidades (menos del 2 % del total) en Chipre, Grecia y Portugal continental.

La propuesta de reforma se sitúa en el contexto de los nuevos regímenes de la UE aplicables a las importaciones de plátanos, las negociaciones comerciales internacionales, una nueva generación de acuerdos de asociación con los países ACP y la renovación de la política de la UE respecto a sus regiones ultraperiféricas, así como los programas POSEI centrados específicamente en apoyar su agricultura.

La Comisión propone suprimir el régimen de ayudas vigente en la OCM, que compensa a los productores por la bajada de precios. Se sustituiría por una transferencia presupuestaria al régimen POSEI, que pasará a ser el principal instrumento regulador del sector de los plátanos producidos en las regiones ultraperiféricas. POSEI prevé una dotación financiera para la producción agraria de las regiones ultraperiféricas y proporciona a los Estados miembros afectados la flexibilidad necesaria para decidir sobre su distribución. En las zonas en las que se cultivan plátanos que no sean las regiones ultraperiféricas (Portugal continental, Grecia y Chipre), la ayuda quedaría incluida en el régimen de pago único introducido para otros sectores por las reformas de 2003, 2004 y 2005.

El plan tiene por objeto: contribuir a garantizar un nivel de vida equitativo para la comunidad agraria en las regiones productoras de plátanos y estabilizar al mismo tiempo los gastos públicos; adaptar el régimen a los principios fundamentales de la reforma de la PAC –sostenibilidad, competitividad y orientación de mercado– y garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales de la UE; tener debidamente en cuenta las características específicas de las regiones productoras; y simplificar la gestión del régimen.

Detalles de las medidas propuestas para reformar la OCM del plátano

Ayuda a los productores de regiones ultraperiféricas

El Reglamento (CE) no 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006, prevé el establecimiento de programas comunitarios de apoyo a las regiones ultraperiféricas que incluyen medidas específicas en favor de las producciones agrícolas locales. Este instrumento es el mejor adaptado para apoyar la producción de plátanos en cada una de las regiones afectadas, ya que permite a los Estados miembros correspondientes la posibilidad de proponer medidas, en el marco de sus programas generales de apoyo, que tengan en cuenta las características regionales. La Comisión llevará a cabo una revisión del funcionamiento del sistema a finales de 2009, o antes de esa fecha si se producen cambios sustanciales en las condiciones económicas que afecten a los medios de subsistencia de las regiones ultraperiféricas.

Se propone un aumento de 278,8 millones de euros de la dotación presupuestaria del régimen POSEI a fin de incluir en esos programas toda la ayuda comunitaria a los productores de plátanos a partir del 1 de enero de 2007, reforzando así la coherencia de las estrategias de apoyo a la producción agrícola en esas regiones. A instancia de los Estados miembros productores, esta ayuda se distribuirá entre las regiones productoras de acuerdo con la cuota del año 2000: el 50,4 % para España, el 46,1 % para Francia, el 3,1 % para Portugal y el 0,4 % para Grecia.

Ayuda a los productores de otras regiones plataneras

Por lo que respecta a Grecia, Portugal continental y Chipre, ya no hace falta prever un régimen de ayudas específico para el sector de los plátanos, dado el reducido porcentaje que esta produc-



ción representa en la producción total de la UE.

Se propone pasar de la ayuda a la producción a la ayuda al productor, suprimiendo el actual régimen de ayudas compensatorias al plátano e incluir la ayuda en el régimen de pago único. Los Estados miembros establecerán los importes de referencia y las hectáreas subvencionables con arreglo al régimen de pago único sobre la base de un período representativo adaptado al mercado del plátano. Se propone incrementar los límites máximos nacionales

de Grecia y Portugal en 1,1 millones de euros y en 0,1 millones de euros, respectivamente. Asimismo se propone un presupuesto complementario para aplicar el régimen de pago único en Chipre, donde se cultivan alrededor de 10 000 toneladas de plátanos. El importe adicional se introduciría progresivamente a partir de 2009 y llegaría a su tope de 3,4 millones de euros en 2013.

Para más información general, véase MEMO/06/335 y MEMO/06/336. http://ec.europa.eu/agriculture/capreform/bananas/index_en.htm ■

El Tribunal de Justicia de la UE anula la reforma de OCM del Algodón

CCAE muestra su satisfacción ante la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que anula el régimen de ayudas introducido por la reforma del Algodón.

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España y el sector algodonero han mostrado su satisfacción por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del pasado 7 de septiembre, por la que se anuló el capítulo 10 bis del título IV del Reglamento comunitario, que contiene la reforma del régimen de ayudas al algodón, al considerar que fue aprobado sin tener en cuenta su impacto sobre las rentas de los agricultores o sobre la situación económica de las empresas desmotadoras que dependen directamente de esta producción.

Jesús Valencia Matos, presidente del Sector del Algodón de CCAE, ha señalado que esta decisión viene a poner de manifiesto la legitimidad de las denuncias que, a través de numerosas movilizaciones, ha venido realizando el sector contra una Reforma a todas luces injusta y con la que se sentenciaba la desaparición

de este cultivo.

El Tribunal comunitario recogió en la sentencia la anulación del nuevo régimen de ayudas del sector algodonero por considerar, que viola el principio de proporcionalidad. La impugnación de España se basó en que la Comisión Europea no había tenido en consideración la fuerte repercusión económica que la reforma vendría a suponer para el sector. La Comisión no tuvo en cuenta los costes salariales fijos a la hora de determinar el importe de la ayuda específica para el cultivo del algodón y de valorar la rentabilidad previsible de este cultivo bajo el nuevo régimen de ayudas. Asimismo, tampoco examinó los efectos potenciales del mismo sobre la economía de las empresas desmotadoras.

La reforma, que entró en vigor el 1 de enero de este año, establecía una ayuda a los productores desvinculada de la producción, incluida

en el régimen de pago único (65% de ayuda total recibida en las campañas del período de referencia: 2000-2002), y una ayuda específica vinculada a la explotación del cultivo (35%).

De cualquier manera los efectos de esta anulación quedan suspendidos hasta que se adopte el nuevo reglamento, según recoge la sentencia. El sector algodonero confía en una nueva regulación más favorable para los intereses del sector, que contribuya a garantizar su permanencia y la de todo el entramado industrial asociado al cultivo del algodón (desmotadoras, transportes, etc).

La sentencia determina para tal instauración un “plazo razonable”, expresión que se quiere interpretar como “nuevo reglamento para la próxima campaña”. El sector así lo espera, mientras espera las propuestas que surgirán en breve por parte de la Comisión Europea. ■



Dos momentos del Consejo sectorial de Algodón de CCAE celebrado en Sevilla

El sector cooperativo de Aceituna de Mesa ve necesaria la Extensión de Norma para promoción, investigación e información de mercados

La Asamblea General del Sector de Aceituna de Mesa de CCAE, celebrada el pasado 13 de septiembre en Sevilla renovó el cargo de Presidente a D. Emilio Pabón Guerrero (FAECA) y como Vicepresidente a D. Casto Prieto López (UNEXCA). Durante los próximos tres años el Consejo sectorial trabajará en todo lo relacionado con la Extensión de Norma, la comercialización, la producción y el mercado.

El Consejo Sectorial se completa con los siguientes vocales por UNEXCA, D. José García Grajera, D. José Miguel García Maza y D^a María de la Paz Perdigón Florencio y por FAECA, D. Rafael Sánchez de Puerta, D. Francisco Mora y D. Javier Vidaurreta.

Entre los objetivos que se ha marcado el Consejo Sectorial para los próxi-

mos años destaca el seguimiento de la producción y evolución del mercado, la evolución y aplicación de la normativa de ayudas de la nueva OCM en el sector, diversas problemáticas de la comercialización, así como la participación en la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa.

En especial, se trabajará en todo lo relacionado con la Extensión de Nor-

ma para realizar actividades de promoción de la aceituna de mesa, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios.

El Consejo Sectorial en relación con su labor de análisis de la producción y del mercado, continuará participando en las actividades de la Agencia para el Aceite de Oliva, y colaborará con la Interprofesional de la Aceituna de Mesa con el fin de dar respuesta a las exigencias del sector y alcanzar los objetivos deseados.

Entre las líneas de actuación propuestas para el mandato cabe destacar el empeño por alcanzar acuerdos operativos con la Administración en asuntos de trascendencia como la aprobación de la Extensión de Norma, recientemente solicitada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, instrumento de vital importancia para impulsar la promoción de la aceituna de mesa y potenciar la investigación para el desarrollo de un sector fuertemente limitado por los costes de mano de obra.

El seguimiento de la legislación en desarrollo, la denuncia de fraudes por etiquetado que pueda inducir a error al consumidor; el seguimiento de nuevas tecnologías de recolección y el estudio de los atributos saludables de la aceituna son otros de los retos propuestos para los próximos 3 años. ■

Emilio Pabón, presidente del Consejo Sectorial de Aceituna de Mesa de CCAE



Mejora el sistema de información de los mercados del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

A finales de agosto el Ministerio aprobó una Orden que simplifica las declaraciones, aclara los conceptos y profundiza en aspectos concretos de la información de mercados en el sector del aceite de oliva y aceituna de mesa.

El pasado 24 de agosto se aprobó la Orden APA/2704/2006, publicada el 29 de agosto en el BOE, que modifica la Orden APA/2677/05, sobre contabilidad y declaraciones para el control en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa.

La nueva Orden encomienda a la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO), la obtención y elaboración de la información complementaria necesaria para el cumplimiento de las comunicaciones a la Comisión dentro del nuevo régimen de ayudas, (calendario actual: 1 julio - 30 junio). Para dar continuidad a las series históricas de datos que integran el Sistema de Información de Mercados y facilitar su análisis, se mantendrán los calendarios tradicionales de producción y comercialización de la aceituna de mesa (1 septiembre - 31 agosto) y del aceite de oliva (1 noviembre - 31 octubre). El Sistema de Información está compuesto por los datos de producción, movimientos de entradas y salidas, y las existencias, así como por datos complementarios sobre rendimientos, calidades, variedades u otros detalles.

La nueva orden especifica la obligación de declaración a la AAO por parte de almazaras, industrias de transformación de aceituna de mesa, envasadoras de aceituna de mesa, operadores tenedores de aceitunas entamadas a granel, operadores tenedores de aceite de oliva a granel (incluidos los



extraídos de orujo), envasadoras de aceite de oliva, refinerías, extractoras de aceite de orujo.

Además, incorpora como novedad que las almazaras que realicen actividad de envasado exclusivamente de aceites de oliva vírgenes en envasadora propia y en cantidad superior a 500 litros/año tendrán la obligación de realizar una declaración mensual de actividad especificando las existencias, entradas y salidas de aceite de oliva virgen, así como el envasado de aceites de oliva vírgenes en sus propias instalaciones.

Otra de las novedades es que aquellos agentes que desarrollen transformación, almacenamientos y/o envasado de producciones ecológicas están obligados a realizar una declaración com-

plementaria sobre las mismas, en la que figurará la expresión "PE-" seguida del nº de operador de producción ecológica del declarante y el nombre de su entidad de certificación, que deberán indicarse en el espacio destinado a "Observaciones".

Las nuevas disposiciones, así como los modelos recogidos en los anexos para la declaración mensual de actividad, entran en vigor con la campaña 2006/07, el 1 de septiembre para aceituna de mesa y el 1 de noviembre para aceite de oliva. Las primeras declaraciones de actividad en el sector de la aceituna de mesa realizadas con los nuevos anexos deberán enviarse a la Agencia para el Aceite de Oliva en los primeros diez días del mes de octubre. Para las declaraciones de actividad del sector de aceite de oliva de la futura campaña los nuevos módulos se enviarán a la AAO en los primeros diez días del mes de diciembre. ■

La aceituna de mesa a la espera de lluvias

La campaña 2006/07 de aceituna de mesa en la que se espera una producción superior a los 400 millones de kilos, se encuentra a la espera de precipitaciones que ayuden a mejorar las condiciones del olivo y terminen con el déficit de agua que viene sufriendo el cultivo en las últimas campañas.

En la campaña 2006/07 de aceituna de mesa se espera que la producción supere los 440 millones de kilos. De las distintas variedades se espera la siguiente producción: 130 millones de kilos para manzanilla, 20 millones de kilos para Gordal, 180 millones de kilos para Hojiblanca, alrededor de 50 millones de kilos para cacereña y carrasqueña, y unos 10 millones de kilos millones de otras variedades.

La producción estimada con un stock inicial de cerca de 243 millones de kilos y un nivel de importaciones que se considera no bajará de los 7 millones de kilos, hacen prever una disponibilidad de 690 millones de kilos aproximadamente.

Por otro lado, la situación actual

de precios prevé una campaña en la que continúe el paulatino incremento del consumo.

Por otra parte las previsiones de cara a la exportación con destino a Estados Unidos son buenas. El año pasado California contó con una producción récord, alrededor de 190 millones de kilos, lo que unido a los altos precios en España vino a mermar el volumen de importaciones, de las que buena parte provienen normalmente de España.

Pero este año la previsión de producción de California es mala, (según varias fuentes podría no alcanzar siquiera los 50 millones de kilos), lo cual abre buenas expectativas a nuestra exportación de Hojiblanca en salmuera.

Con dicha expectativa de recuperación de las exportaciones, y estimando unas salidas que podrían alcanzar los 510 millones de kilogramos, se llegaría a final de campaña con 180 millones de kilogramos de existencias como enlace de campaña. ■

Balance estimado para la Campaña 2006/07

Stock inicial	243,5
Producción	440
Importación	7
Total disponible	690,5
Consumo	195
Exportación	315
Total salidas	510
Stock final	180,5

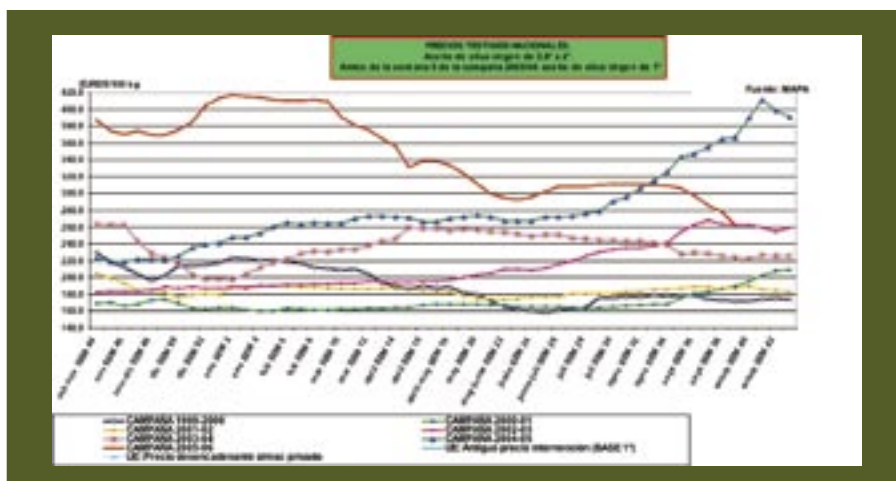


La producción de aceite de oliva superará el millón de toneladas

Tras un verano caracterizado por las altas temperaturas, la ausencia de precipitaciones y la estabilidad en los precios, el sector se prepara para comenzar la campaña 2006/07 en la que se prevé una producción superior al millón de toneladas.

Todavía es pronto para dar una previsión de producción definitiva, pero en líneas generales se puede calificar de buena si tenemos en cuenta la situación de hace un año cuando la sequía y las heladas habían hecho mella en gran parte de la superficie de olivar. En cualquier caso nos encontramos de frente a lo que podría denominarse un nivel de producción "normal" para la España olivícola actual. Es decir, superior a un millón de toneladas. Si se registran lluvias en las próximas semanas se podrían barajar cifras entre cien y doscientas mil toneladas por encima de dicha cantidad.

Con los datos de la Agencia para el Aceite de Oliva disponibles hasta la fecha, considerando la estabilidad de precios con tendencia a la baja en las últimas semanas y presuponiendo una demanda de aceite de oliva en los próximos meses cercana a la media mensual de la presente campaña, es de prever que al inicio de la campaña se cuente



con unas existencias de alrededor de 198.000 toneladas, cantidad suficiente para cubrir el periodo de enlace.

En lo que se refiere a los precios se espera que evolucionen en consonancia con una campaña con producto suficiente para abastecer las exigencias del mercado. Tras la campaña 2005/06, absolutamente atípica en lo que a precios se refiere, todo el sector espera

que las futuras tendencias sean naturales, con fluctuaciones moderadas. Dicha estabilidad se antoja imprescindible para favorecer el crecimiento de la demanda.

Ante el cierre de la campaña 2005/06 se espera que las exportaciones alcancen alrededor de 430.000 toneladas y el consumo se aproxime a las 500.000 toneladas. ■

Tabla para artículo revista COOPERACION AGRARIA

	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/04	2004/05	Provisional 2005/06	Estimación CCAE 2006/07
CAMPAÑAS	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07
Stock inicial	182.800	132.600	324.400	95.700	315.300	223.600	198.100
Producción	973.700	1.413.300	861.100	1.416.600	989.800	824.500	1.150.000
Importaciones	23.100	10.100	39.100	61.900	79.800	80.000	50.000
TOTAL DISPONIBLE	1.179.600	1.556.000	1.224.600	1.574.200	1.384.900	1.128.100	1.398.100
Consumo +Pérdidas	563.000	631.100	591.300	625.900	615.800	500.000	620.000
Exportaciones	484.000	600.500	537.600	633.000	545.500	430.000	550.000
TOTAL SALIDAS	1.047.000	1.231.600	1.128.900	1.258.900	1.161.300	930.000	1.170.000
STOCK FINAL	132.600	324.400	95.700	315.300	223.600	198.100	228.100
Salida media mensual al mercado:	87.250	102.633	94.075	104.908	96.775	77.500	97.500

* Datos en toneladas

Fuente: Elaboración CCAE sobre datos de la Agencia para el Aceite de Oliva

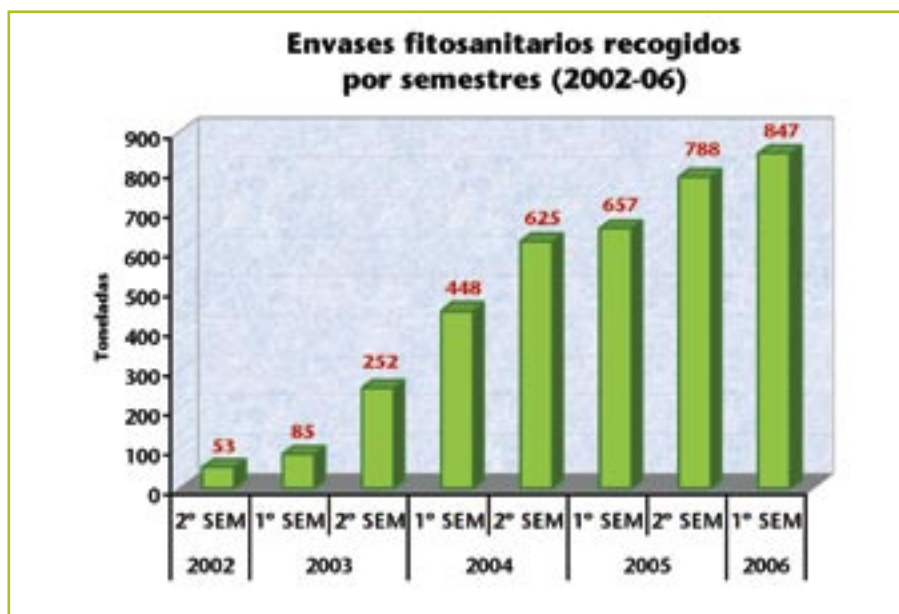
La recogida de envases de “fitos” creció hasta 847 toneladas en la primera mitad de año

Sigfito continúa insistiendo en que es obligatorio depositar estos envases en su contenedor.

Cada vez son más los agricultores españoles concienciados con la necesidad de reciclar de sus envases de fitosanitarios, aunque son mayoría quienes todavía no utilizan este sistema. Eso se desprende de las cifras de envases usados recogidos por SIGFITO, el sistema sin ánimo de lucro creado en España para dar una salida correcta a estos residuos peligrosos.

En los primeros seis meses de 2006, se consiguieron recuperar y tratar 847 toneladas de envases fitosanitarios (de herbicidas, insecticidas y demás), lo que supone una capacidad de gestión de 4,7 toneladas diarias y un crecimiento cercano al 30% respecto a lo recogido en el mismo período de 2005.

Datos provisionales que, según Javier López, Director de Operaciones de SIGFITO, “reflejan que la evolución del sistema continúa siendo muy positiva, gracias a la colaboración de un



amplio colectivo que va desde el fabricante al agricultor, pasando por los canales de comercialización y consumo de los productos, como princi-

pales agentes que aportan puntos de recogida. Hemos de seguir trabajando en la misma línea, corrigiendo ineficiencias y teniendo como objetivo la mejora continua del sistema”.

A pesar de ello, desde SIGFITO se destaca que la tasa de recuperación es todavía insuficiente. Se estima que hoy 3 de cada 4 envases de productos fitosanitarios utilizados en la agricultura son abandonados, quemados o mezclados con otros residuos, constituyendo todas ellas prácticas prohibidas y peligrosas para el medio ambiente. Una situación preocupante, más aún teniendo en cuenta que todo consiste en entregarlos de forma gratuita en los cerca de 1.500 puntos de recogida que este sistema tiene en las 17 comunidades autónomas.

En este sentido, SIGFITO realiza un nuevo llamamiento de colaboración y recuerda que el agricultor usuario de productos plaguicidas es responsable de recuperar los envases usados



y que las sanciones por no hacerlo son superiores a 3.000 euros. Alberto Carmona, Responsable de Comunicación de la entidad, señala que: "El agricultor solo tiene que entregar, totalmente gratis, sus envases en su contenedor correspondiente. Es tan sencillo como eso. Un gesto con el que el propio agricultor se quita un problema de encima y con el que el medio ambiente gana mucho".

SIGFITO supone una apuesta del propio sector agrario por la protección del medio ambiente y por ponerse al día en relación a las exigencias del mercado en este sentido: "Hoy día una agricultura que dé la espalda al medio ambiente es una agricultura que se da la espalda a sí misma y a su propio futuro. Lo estamos viendo en los requisitos de la PAC o en las normas de seguridad alimentaria. Incluso ya para producir y exportar bajo estándares de calidad hay que justificar haberse deshecho de los envases de fitosanitarios de forma correcta" —apunta Alberto Carmona.

Este sistema funciona a través de contenedores especiales instalados en cooperativas agrícolas, establecimientos de venta de productos fitosanitarios y ciertas explotaciones, para que los agricultores dejen allí sus envases sin coste alguno. SIGFITO se encarga de recoger los residuos y llevarlos a plantas de tratamiento para su reciclado, valorización energética o confinamiento en depósito de seguridad. El sistema está financiado por cerca de 90 empresas envasadoras asociadas, que cumplen así con sus propias obligaciones al respecto. Estas compañías representan el 99% del mercado nacional de productos plaguicidas. ■





TE VA A SENTAR BIEN...

MAXIMO Evolution

SUSPENSIÓN NEUMÁTICA - Bajo frecuencia

- ✓ ALTO Regulador de peso Activo-electrónico
- ✓ ALTO Suspensión movimiento horizontal activo
- ✓ ALTO Clima System Active
- ✓ ALTO Apoyabrazos regulables en tela

Suspensión lateral
Calificación



NUEVO





MAXIMO XL
SUSPENSIÓN NEUMÁTICA



MAXIMO L
SUSPENSIÓN NEUMÁTICA



MAXIMO M
SUSPENSIÓN MECÁNICA



Suspensión lateral opcional

FRUTEROS Y VIÑEDOS

NUEVA GAMA COMPACTO

Disponibles en tela y PVC



III. SUSPENSIÓN NEUMÁTICA
III.M SUSPENSIÓN MECÁNICA



I. SUSPENSIÓN NEUMÁTICA
I.M SUSPENSIÓN MECÁNICA



II. SUSPENSIÓN NEUMÁTICA
II.M SUSPENSIÓN MECÁNICA

Suspensión lateral opcional en toda la gama COMPACTO

ALTURA LIMITADA



UNIVERSO
SUSPENSIÓN MECÁNICA

Para altura de montaje limitada
Disponibles en tela y PVC

Modelo 2M con suspensión movimiento horizontal
Modelo H



DS 44
SUSPENSIÓN MECÁNICA

Angulo base variable
(0-10-15-20-25-30-50)

NUTRISET, S.L. C/ Espluga, 2 08250 Sant Martí de Torroella (Barcelona) Tel. (+34) 93 836 00 02
 Fax (+34) 93 836 04 12 E-mail: grammer@nutri-set.com Web: www.nutri-set.com / www.grammer.de

John Deere lanza la serie de tractores 6030 Premium en su 50 aniversario en Europa, además de otras muchas novedades

La multinacional John Deere, líder mundial del sector de maquinaria agrícola, acaba de celebrar 50 años de presencia en Europa y ha decidido celebrarlo de la mejor forma: con una impresionante presentación de novedades, entre las que destacan los nuevos tractores de la serie 6030 Premium.

Varsovia fue el lugar elegido para celebrar los 50 años de presencia de John Deere en Europa, una ciudad que simboliza el cambio de eje central de la agricultura en la nueva Unión Europea, que se ha desplazado hacia el centro y este de Europa.

En estos 50 años, John Deere ha luchado por ofrecer una solución completa para el agricultor y ganadero profesional europeo y ciertamente que lo ha conseguido por muchos motivos: por su apuesta por la innovación; por la fiabilidad de sus equipos; por una red de concesionarios profesional y bien formada; por un conocimiento preciso de las necesidades de los clientes; y por saber integrar nuevas soluciones como los sistemas AMS (Soluciones de Gestión Agronómica).

Nuevos Tractores 6030 Premium

Entre las múltiples novedades presentadas, destacamos brevemente la nueva serie de tractores 6030 Premium, que es un equipo especialmente adaptado al mercado español y al mundo cooperativo, por sus prestaciones y potencias, que van de 100 a 155 CV de potencia nominal y de

Detalle de la nueva y ergonómica consola de mandos



La nueva Serie 6030 de John Deere se adapta a las demandas del mercado español

110 a 180 CV si se utiliza la gestión inteligente. Esto quiere decir que los nuevos motores Power Tech Plus pueden proporcionar hasta 25 CV más al motor cuando este los necesita, ya sea en trabajos a la toma de fuerza o en transporte.

La serie 6030 Premium cuenta con siete modelos y con nuevo diseño interior; nueva cabina; nuevo panel de control con gestión de aperos en cabecero y guiado automático Auto Trac; o el nuevo sistema de suspensión TLS Plus, que se adapta a las irregularidades del suelo y aumenta la productividad.

Múltiples Novedades

Pero la lista de novedades presentadas en Varsovia darían para hacer un especial de cualquier revista, por lo que lo mejor es acercarse a un



La serie 7030 ofrece alta potencia y grandes prestaciones

concesionario John Deere a buscar información sobre los nuevos equipos: desde los tractores 7430 y 7530 Premium o la serie de tractores 7030; pasando por las picadoras de forraje serie 7000; las nuevas segadoras acondicionadoras John Deere 488; las nuevas rotoempacadoras 568 Multicrop y los nuevos recogedores RotoFlow; así como la nueva plataforma de corte de cereal Premium Flow y las nuevas soluciones de gestión agronómica. ■

Asómate a la calidad



www.agroalimentacion.coop

El Portal Agroalimentario de CCAE ofrece información interesante, útil y actual sobre grupos de alimentos clave en nuestra dieta. Los Catálogos de Productos incluidos en el Portal son un escaparate de los alimentos de calidad que elaboran hoy las cooperativas españolas. Alimentos con todas las garantías de seguridad y confianza que ofrecen los productos cooperativos y que a la vez contribuyen al desarrollo de nuestro medio rural

Agustín de Bethencourt, 17
28003 Madrid
Tel. 91 535 10 35 • Fax 91 554 00 47
www.ccae.es
www.agroalimentacion.coop



**COOPERATIVAS
AGRARIAS**

CCAE estima una producción de vino y mosto de la vendimia ligeramente superior a la de 2005

Las estimaciones de CCAE sobre la producción de vino y mosto, según datos aportados por los representantes vitivinícolas de las federaciones y uniones territoriales, se manifiestan ligeramente superiores a las de la vendimia de 2005 y podrían alcanzar los 42 millones de hectolitros.

La distribución de este apreciable aumento de producción no es homogénea. En particular, Aragón, Cataluña, Castilla y León y Galicia incrementan de forma importante sus cosechas, mientras Castilla la Mancha, Andalucía y Canarias lo harán de forma más moderada. Por el contrario, las producciones vitivinícolas de Extremadura, Murcia, Navarra, Madrid y Comunidad Valenciana se prevén inferiores a las del año pasado. La Rioja y País Vasco estiman producciones sensiblemente similares a las de 2005.

Las estimaciones reflejadas en el cuadro se han revisado algo a la baja respecto a las previsiones de mediados del mes de julio, debido a los fuertes calores padecidos entre las últimas semanas de agosto y la primera de sep-

tiembre, que han provocado un estrés excesivo en las cepas, acelerando la caída de las hojas basales de la planta, así como la maduración de las uvas en muchas zonas, principalmente de la mitad sur.

En general, la primavera del año 2006 fue bastante más lluviosa que la del 2005, que fue especialmente seca, aunque sin llegar a alcanzar los índices pluviométricos medios en la mayoría de las zonas productoras. Se esperaba un aumento más acusado de la producción de uvas, pero el cuajado fue bastante irregular, por corrimiento de la flor en el periodo de la floración a causa, en la mayoría de los casos, de inoportunas lluvias primaverales. El incremento, pues, será positivo, pero seguramente más moderado.

El estado sanitario de las vides y también de las uvas es muy bueno, con ausencia casi total de plagas y enfermedades en el viñedo, debido precisamente a la escasez de lluvias durante el verano. Se espera, por tanto, muy buena calidad en los caldos a obtener de esta vendimia.

No obstante, están por ver las consecuencias de las recientes y abundantes lluvias experimentadas en determinadas zonas productoras, principalmente del cuadrante nororiental de la península, tanto en la cantidad de la cosecha pendiente de recoger como en su calidad.

Por otra parte, a esta fecha se desconocen todavía los datos definitivos de las declaraciones de existencias y, en consecuencia, es pronto aun para elaborar un balance de previsiones. Pero



a tenor del comportamiento de las exportaciones y del consumo interno, ambos con ligera tendencia a la baja, y la aplicación efectuada de las medidas de la OCM, la última campaña podría haberse cerrado con un resultado bastante equilibrado entre las disponibilidades totales y las utilizaciones por todos los conceptos. Las existencias finales, pues, podrían resultar bastante similares a las del inicio de la propia campaña.

Como cuestión curiosa, conviene resaltar que en la recién clausurada campaña, se ha producido un hecho inédito: la solicitud por parte de España de varias destilaciones de crisis para vinos de calidad producidos en regiones determinadas, sin que se haya visto la necesidad de hacerlo para los vinos de mesa. Concretamente, se pidió en primer lugar una destilación de crisis para vinos de la denominación de origen "Navarra" para 300.000 hl., que fue autorizada por el Comité de Gestión de Vinos en junio pasado. Posteriormente se han cursado otras dos solicitudes de destilación de crisis para vinos de denominación de origen españoles: 153.000 hectolitros para vcpd catalanes, de varias denominaciones de origen, y otros 100.000 hectolitros para vinos de la



denominación de origen "Jumilla" que están aun pendientes de autorización. Aunque son cantidades relativamente pequeñas la autorización de estas des-

tilaciones significará en buena medida el reequilibrio entre la oferta y la demanda de vinos amparados por tales indicaciones geográficas. ■

ESTIMACIONES DE PRODUCCIÓN DE VINO + MOSTO DE LA CAMPAÑA 2006/2007 (HLS)

Comunidad autónoma	Producción declarada 2005	Estimación CCAE (septiembre 2006)	% variación 2006/2005
Galicia	1.482.439	1.800.000	+21%
Asturias	1.119	1.000	-12%
Cantabria	-	-	-
País Vasco	742.004	750.000	+1%
Navarra	1.001.447	870.000	-13%
La Rioja	2.455.002	2.450.000	=
Aragón	1.116.953	1.450.000	+30%
Cataluña	2.897.442	3.500.000	+21%
Baleares	40.636	39.000	-4%
C.Valencia.	2.471.385	2.300.000	-7%
C. y León	1.532.348	1.800.000	+17%
C-La Mancha	21.350.789	21.950.000	+3%
Madrid	267.382	240.000	-10%
Extremadura	3.157.892	2.700.000	-14%
Murcia	773.663	650.000	-15%
Andalucía	1.267.981	1.350.000	+6%
Canarias	187.442	200.000	+7%
Totales	40.745.924	42.050.000	+3%

Reforma OCM del Vino

El Copa-Cogeca prepara su reacción a la comunicación de la Comisión

A finales de junio la Comisión, haciendo un alarde de inmenso poderío y mediante un inusitado despliegue de medios, presentó, simultáneamente en diez capitales de Estados miembros productores, incluso en algunos no productores, su anunciada Comunicación sobre la futura reforma de la OCM vitivinícola.

La citada comunicación contenía, por una parte, el análisis sucinto del funcionamiento de la OCM actual, evaluando la eficacia de la aplicación de algunas de sus medidas, los objetivos a conseguir con la pretendida reforma y las medidas a aplicar en cada caso para alcanzar dichos objetivos.

La Comisión baraja cuatro posibles fórmulas que van desde el mantenimiento del statu quo con ligeros retoques, hasta la desregulación total del sector. En el tramo intermedio propone otras dos alternativas para modificar la actual norma básica del sector vitivinícola. Una de ellas (opción 2) consistiría abordar una reforma de gran calado para una mejor adaptación al mercado de la producción vitivinícola europea, mientras la otra (opción 3) seguiría los pasos de las últimas reformas agrícolas realizadas y estaría basada en el desacoplamiento de las ayudas. A su vez, para la opción 2 propone dos variantes: una de ejecución más rápida y en una sola etapa y otra con más plazo para alcanzar los pretendidos objetivos pero en dos etapas: Ambas incluyen medidas comunes, entre las cuales se encuentra el fomento del arranque de viñedo y la supresión de las medidas de regulación del mercado, (destilaciones, almacenamientos, ayudas a los mostos, etc.), un sistema de dotaciones (sobres) nacionales y el trasvase de parte de los fondos presupuestarios de la OCM actual al denominado segundo pilar (desarrollo rural).

La propia Comisión descarta en la



El Consejo Sectorial de Vino de CCAE ha analizado la comunicación de la Comisión respecto a la reforma de OCM vitivinícola

práctica las opciones extremas (continuidad de la OCM vigente en su actual forma y la desregulación total) y, asimismo, la del desacoplamiento general de las ayudas según el formato PAC y se inclina más bien por acometer una reforma en profundidad conforme a las orientaciones expresadas en su opción 2, a falta de determinar qué variante elegir y tal vez con alguna pincelada de la opción 3.

El Copa y la Cogeca no han acogido favorablemente las orientaciones contenidas en la Comunicación de la Comisión y están preparando su reacción

conjunta que, aunque no se prevé fácil de alcanzar un acuerdo de máximos sobre todos los temas propuestos, pretenden hacer llegar a la Comisión sus comentarios críticos sobre las orientaciones planteadas, acompañados de propuestas alternativas.

A continuación se adjunta el documento de trabajo que se está manejando en estos últimos meses, incorporando las observaciones que plantea el sector vitivinícola de CCAE a dicho documento original del Grupo de Trabajo Vino.

• INTRODUCCIÓN

La Comunicación de la Comisión, y en particular su opción preferida de reforma del sector vitivinícola, se aleja de las propuestas de los productores y de sus cooperativas, aunque, como propugnan el COPA y la COGECA, reconoce la especificidad del sector y la necesidad de una mayor subsidiariedad.

La Comisión aprovecha la crisis coyuntural del sector para proponer unos arranques masivos y, en pocos años, una desregulación del sector, que tendrán graves repercusiones en el sector vitivinícola europeo (modificación radical de las estructuras de producción, abandono notable de la actividad en ciertas regiones, incremento de las importaciones de países terceros y deslocalización del viñedo hacia el exterior de la UE). Pero, además, resulta totalmente incongruente proponer la aplicación de casi el 40% del presupuesto anual, durante 5 años, al arranque indiscriminado de viñedo productivo y advertir, por otro lado, que en pocos años se van a liberalizar las plantaciones y no será preceptiva la aportación de derechos de plantación.

La propuesta de la Comisión se basa en un análisis erróneo de la situación. Para el COPA y la COGECA, el problema real radica en la falta de competitividad del sector europeo. Mientras está creciendo el mercado mundial de productos vitivinícolas, la Unión europea sigue perdiendo cuotas de mercado. Por esta razón, la nueva OCM debe prioritariamente reorientarse hacia medidas que acompañen la adaptación del sector a la nueva situación en los mercados, mejorando la competitividad y dinamizando la demanda de los vinos y de otros productos europeos. Además, la nueva OCM debe tener como objetivo prioritario el garantizar la renta de los viticultores y la viabilidad de sus explotaciones, en especial las de tipo familiar.

Como cuestión previa, es necesario adoptar una solución definitiva al asunto de las plantaciones ilegales e irregulares aun pendientes de resolver, antes de la aprobación y puesta en marcha de la nueva OCM.

El presente documento analiza las medidas propuestas por la Comisión y sus consecuencias para el sector vitivinícola europeo. Igualmente, expone

la propuesta de los productores y sus cooperativas como alternativa de reforma.

• PROPUESTAS DE LA COMISIÓN Y CONTRAPROPUESTAS DEL COPA Y DE LA COGECA.

Como eje central de la reforma la Comisión propone un plan de arranque masivo de viñedo sin instrumentos de control (400.000 hectáreas de viñedo con 2.400 millones de euros de ayudas, primas por hectárea para algunas parcelas arrancadas y ayudas para la jubilación anticipada para los viticultores que dejarán el sector).

El COPA y la COGECA se oponen a la amplitud de los arranques propuestos por la Comisión, a la manera de realizarlos y a la gran cantidad de presupuesto asignado a este fin. Por lo demás, la falta de instrumentos de control del arranque masivo tendrá consecuencias catastróficas en numerosas regiones de producción, tanto a nivel económico y social (desaparición de empleos ligados directa e indirectamente al cultivo, abandono de las zonas rurales, etc.) como medioambiental (erosión, desertización, riesgos de incendio, pérdida de biodiversidad, etc.). La Comisión pide al sector europeo el arranque masivo cuando la superficie de viñedo plantado en los países extracomunitarios no cesa de aumentar. Efectivamente, según datos de la OIV (Organización Internacional de la Viña y el Vino), mientras la superficie de viñedo en la UE ha disminuido en

cerca de ciento cincuenta mil hectáreas en 5 años (media de 30.000 ha por año), la superficie plantada en el exterior de la UE ha aumentado, entre 2004 y 2005, en veintiocho mil hectáreas.

El COPA y la COGECA consideran excesivo el presupuesto previsto para este fin por lo que habría que reajustarlo y, en cualquier caso, creen imprescindible reorientar la aplicación del presupuesto destinado al arranque de viñedos, de forma que puedan ofrecerse oportunidades, tanto a los productores que quieran abandonar la actividad como a los que deseen continuar en ella, pero en mejores condiciones de competitividad y, asimismo, compensar a las industrias que puedan verse perjudicadas por abandonos masivos. Para ello proponen las siguientes medidas:

- Permitir el abandono de la actividad vitivinícola a los productores que lo deseen de una forma digna, mediante las correspondientes indemnizaciones compensatorias, pilotado y gestionado colectivamente por el sector, estableciendo límites por regiones para prevenir la concentración de los abandonos en determinadas zonas.

- Facilitar alternativas viables a los productores que deseen permanecer en el sector, mediante ayudas a la adquisición de nuevas superficies de viña que permitan aumentar la dimensión de sus explotaciones hasta unos mínimos rentables (a fijar por

Para CCAE la Comunicación presentada por la Comisión tiene un enfoque excesivamente economicista y se olvida de la repercusión social que este sector tiene en las zonas rurales de su implantación.



región o zona de producción), para hacerlas más competitivas.

- Prever ayudas compensatorias exclusivas a las bodegas afectadas por un arranque masivo de viñedo decidido por sus proveedores habituales de uva, para paliar la falta de aprovisionamiento de materia prima y su consiguiente repercusión en los costes fijos unitarios.

- Posibilidad de recurrir al arranque temporal, como medida de gestión del potencial de producción.

• LIBERALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE PLANTACIÓN.

La liberalización de los derechos de plantación ocasionará la deslocalización del viñedo, con el abandono del cultivo en zonas de pendiente, islas y zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental, con los consiguientes problemas sociales y de degradación del medioambiente.

El COPA y la COGECA proponen mantener el actual sistema de derechos de plantación.

• DOTACIONES NACIONALES

La Comisión propone que se ponga a disposición de los Estados miembros productores de vino, una dotación presupuestaria calculada, como en los sectores ya reformados, según los derechos históricos generados por cada país, y que cada Estado miembro utilizaría para financiar las medidas que haya escogido en función de sus preferencias, a partir de una lista establecida a escala comunitaria.

El COPA y la COGECA saludan esta propuesta ya que atiende a sus demandas de que se tenga más en cuenta la subsidiariedad en el sector vitivinícola. Además, la dotación debe ser financiada en su totalidad por la Unión Europea.

Los instrumentos que podrán financiarse con la dotación nacional deberán ser definidos en la OCM vitivinícola. Corresponderá a los Estados miembros seleccionarlos cada campaña en el marco del presupuesto que les haya sido atribuido y en base a programas operativos elaborados, presentados y gestionados por las Organizaciones de Productores Vitivinícolas para conseguir una mayor competitividad para sus viñas. Los programas deberán notificar-



se a la Comisión y los Estados miembros serán responsables de la aplicación apropiada de estos programas. Para el COPA y la COGECA, el reparto de los instrumentos de apoyo entre las medidas comunitarias y las medidas previstas en el marco de la dotación nacional podría ser, por ejemplo, el siguiente:

• MEDIDAS COMUNITARIAS

- Observatorio europeo de los mercados;
- Programas de exportación a terceros países (promoción)
- Programas de información a los consumidores en el mercado interior;
- Pago desacoplado para las superficies que hayan sido objeto de un arranque definitivo.

• DOTACIONES NACIONALES (MENÚ)

- Medidas de arranque;
- Destilación de los subproductos;
- Destilación de alcohol de boca (aprovisionamiento del mercado);
- Ayudas a la utilización de los mostos para enriquecer los vinos;
- Elaboración de zumos de uva;
- Reestructuración de las viñas y medidas tendentes a mejorar las estructuras de producción, de distribución y de comercialización;

- Medidas tendentes a mejorar la calidad;

- Gestión de las crisis.

• NO A LA ELIMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La Comisión no propone medidas alternativas de gestión de la producción. En un informe anterior sobre la gestión de riesgos y de crisis, la Comisión reconoció que el sector vitivinícola, junto con el de frutas y hortalizas, conoce las mayores variaciones anuales de producción, de todos los sectores agrícolas. La sucesión de dos cosechas abundantes basta para desequilibrar considerablemente el mercado de los productos del sector. En estas circunstancias parece adecuado dotar al sector de instrumentos de gestión de la producción.

El COPA y la COGECA se oponen rotundamente a la desaparición de las medidas actuales de gestión de la producción y proponen las siguientes medidas:

- Puesta en marcha, en el marco de la subsidiariedad, de herramientas de gestión de la producción por los actores del sector. Estos deben poder intervenir sobre la delimitación del potencial, los rendimientos, la puesta en marcha de los instrumentos de retirada (vendimias en verde, regulación de la oferta, prestaciones vnicas, garantía de abastecimiento de mercado de todos los productos del sector, etc.);
- Puesta en marcha de una herramienta de gestión de las crisis.

• FLEXIBILIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS ENOLÓGICAS

En opinión del COPA y de la COGECA, el vino es un producto natural derivado de la fermentación de la uva fresca o del mosto de uva fresca. O sea, todo lo que está en el vino debe provenir de la uva, lo cual lleva a no reconocer más que una lista de prácticas enológicas restringida. La propuesta de la Comisión en materia de adopción de nuevas prácticas enológicas puede llegar a facilitar el proceso de adopción de nuevas prácticas de manera que se amplíe la lista a una serie de nuevas prácticas que modifiquen profundamente el método de elaboración del vino y, con ello, la

definición del producto, transformándolo en un producto industrial.

El COPA y la COGECA proponen las siguientes medidas:

- Lista positiva que introduzca la definición de vino como alimento natural y producto agrícola y heterogéneo;

- Mantenimiento de la competencia en materia de adopción de nuevas prácticas enológicas en manos del Consejo de la Unión Europea;

- Adaptación del sistema actual para facilitar una actualización regular de la lista, sobre la base de las prácticas previamente admitidas por la OIV.

- Mantenimiento de las prestaciones vnicas, que responden a objetivos de calidad y de protección del medioambiente.

- Rechazo del principio del reconocimiento mutuo ilimitado de las prácticas enológicas en los acuerdos comerciales bilaterales.

- Rechazo del principio de la diferenciación entre las prácticas enológicas para la elaboración de los vinos para la exportación y las prácticas enológicas para la elaboración de los vinos destinados al consumo en el

mercado interior, porque al no ser una medida ni comprensible, ni necesaria, se presta fácilmente al fraude.

• PROHIBICIÓN DE LA SACAROSA Y SUPRESIÓN DE LA AYUDA AL MOSTO

De llevarse a cabo esta propuesta, el COPA y la COGECA proponen que el enriquecimiento necesario se realice exclusivamente con mostos concentrados o MCR (productos del propio sector vitivinícola). En caso contrario, debería incrementarse la ayuda al mosto para el enriquecimiento, para compensar la bajada de los precios del azúcar (sacarosa), incluida en la última reforma de la OCM de este sector.

• AUTORIZACIÓN PARA VINIFICAR MOSTOS IMPORTADOS Y MEZCLAR VINOS COMUNITARIOS CON VINOS DE PAÍSES TERCEROS.

El COPA y la COGECA se oponen a ambas autorizaciones, ya que estas prácticas harían disminuir el precio de la materia prima (la uva) en la UE, y favorecerían a las grandes compañías implantadas a nivel internacional, esto es, con plantaciones en varios continentes, en detrimento de la agricultura europea

familiar. Estas prácticas contribuirían a la elaboración de un producto vino homogéneo, en detrimento de la calidad y la diversidad del producto. Igualmente sería más difícil para el consumidor conocer los productos que adquiere, lo cual podría ser fuente de confusión.

El COPA y la COGECA piden también que se mantenga la prohibición de la vinificación en la UE de mostos importados y la mezcla de vinos comunitarios con vinos de países terceros. La Unión Europea, líder en el mercado mundial, debe mantener obligatoriamente una posición fuerte a este respecto.

• LIBERALIZACIÓN DEL ETIQUETADO

Para el COPA y la COGECA es necesario simplificar el etiquetado para hacerlo más claro para el consumidor. Sin embargo esta simplificación no puede hacerse en detrimento de la información al consumidor, de la trazabilidad de los productos y de la valorización de los vinos con indicación geográfica. El COPA y la COGECA son muy escépticos sobre la propuesta de la Comisión europea destinada a sustituir el sistema actual basado en la calidad por un sistema basado en el origen. El COPA y la





COGECA aceptan cierta simplificación de las reglas del etiquetado para que mejore su legibilidad por el consumidor. No obstante, no es necesario liberalizar las reglas actuales del etiquetado.

- El COPA y la COGECA piden que para garantizar una mayor eficacia, las cuestiones acerca de la información y de la protección de los consumidores se traten dentro de la normativa vitícola y no en la normativa horizontal relativa al etiquetado.

- El COPA y la COGECA piden a la Comisión que refuerce el sistema actual de las indicaciones geográficas en la nueva OCM y ponga en marcha programas de información al consumidor. Asimismo piden a la Comisión que defienda mejor las indicaciones geográficas en la OMC, así como en los acuerdos bilaterales con países terceros.

• IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN. TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO A DESARROLLO RURAL

La Comisión propone una política defensiva y poco dinámica. El presupuesto de la actual OCM, destinado en gran parte a la financiación de las destilaciones, pasa, en la propuesta de la Comisión, a financiar el arranque

(destrucción de la viña) y las medidas de desarrollo rural.

El COPA y la COGECA se oponen con firmeza a la transferencia del presupuesto del sector del primero al segundo pilar, propuesta por la Comisión. El presupuesto asignado a la viticultura debe mantenerse, e incluso aumentarse, teniendo en cuenta las ampliaciones de la UE, para acometer los retos que deberá afrontar el sector en los próximos años. En cambio, la Comisión no prevé una financiación de medidas de modernización del sector vitivinícola europeo y de información y promoción, lo cual es fundamental si se quiere dotar de dinamismo al sector y mejorar su competitividad. El COPA y la COGECA recuerdan que, contrariamente a las grandes empresas comerciales, el sector productor europeo, muy fragmentado (multitud de explotaciones familiares), no tiene la capacidad ni los medios financieros necesarios para financiar este tipo de medidas.

El COPA y la COGECA proponen:

- Asignar el presupuesto de la OCM principalmente a mejorar las capacidades de producción y de transformación, así como de distribución y de comercialización de los productos vitivinícolas europeos,

tanto en la UE, como en terceros países.

- Los actores del sector, previa presentación de los programas a medio plazo, deberían tener acceso a financiaciones para acciones de reestructuración y modernización del sector (del cultivo de la viña a la elaboración y comercialización del vino); además de favorecer la ampliación de las estructuras empresariales del sector para hacerlas más competitivas, mediante la aplicación de diversas fórmulas (fusión, absorción, intercooperación,...) entre bodegas e industrias vitivinícolas existentes que cumplan determinadas condiciones, mediante ayudas destinadas a estos fines. (La aplicación de estas medidas y sus correspondientes ayudas deberían canalizarse, preferentemente, a través de las Organizaciones de Productores Vitivinícolas (OPVs) como figuras idóneas para una adecuada planificación y gestión del sector en el futuro, con la plena implicación y corresponsabilidad de los propios operadores sectoriales).

- Establecer un observatorio del mercado encargado de recabar datos sobre la producción y el consumo, y difundirlos en el sector para que pueda adaptar la oferta a la demanda de los consumidores.

- Prever medidas de promoción y de información en la UE y en los terceros países y poner a disposición los medios financieros apropiados para ello.

- Prever medidas de investigación y poner a disposición los medios financieros apropiados para ello.

Habida cuenta del proceso de simplificación de la PAC y de los objetivos de la reforma de la OCM vitivinícola (competitividad, dinamización de los mercados, calidad de los productos, medio ambiente, renta del productor y viabilidad de las explotaciones), debe reforzarse el Título IV del Reglamento 1493/1999 (Organizaciones de Productores y organismos del sector), desarrollando estas figuras y dotándolas de presupuesto para permitir una mayor participación de los componentes del sector en la regulación económica del mismo. ■

Nuevas exigencias en el almacenamiento de fertilizantes con bajo contenido en nitrógeno

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha publicado el Real Decreto 886/2006, por el que se aprueba el Reglamento sobre almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28% en masa. Actualmente existe una Instrucción Técnica Complementaria (ITC) en concreto la ITCAPQ-8, que es una norma de almacenamiento más estricta para los fertilizantes nitrogenados de alto contenido en nitrógeno (por encima del 28%).

En el Reglamento aprobado, se establecen las condiciones de seguridad de las instalaciones de almacenamiento, carga, descarga y trasiego de este tipo de fertilizantes, además de definirse la instrucción técnica complementaria (ITC) MI-AFI con la finalidad de establecer las prescripciones técnicas a las que se ajustarán los

almacenamientos.

Tanto el reglamento como su instrucción técnica, se aplicarán a las instalaciones de nueva construcción, así como las a las ampliaciones o modificaciones de las existentes.

Como características más importantes del Reglamento, cabe destacar:

1. Se establecerán dos niveles de exigencia, por encima de 5.000 toneladas a granel y por encima de 8.000 toneladas de ensacado se será más exigente en cuanto a obra civil y proyecto de instalaciones.
2. En todos los casos será necesario establecer planes de prevención de riesgos y acreditar la formación específica del personal destinado a la manipulación de fertilizantes.
3. Habrá más exigencia en cuanto a la "convivencia" de los fertilizantes con

otros materiales en los mismos almacenes, especialmente con la materia orgánica.

4. Control administrativo. Será preceptivo inscribirse en un registro de la autonomía correspondiente.

5. Entrará en vigor el 31 de noviembre de 2006 para nuevas instalaciones.

Para lo referido a las instalaciones anteriores al 30 de noviembre de 2006, se dispone, según el Real Decreto, del plazo de un año para inscribirse (hasta el 30 de noviembre de 2007) y adecuarse a todas las medidas de seguridad recogidas en el capítulo IV de la ITC.

Esta medida afectará a la mayoría de las cooperativas comercializadoras de fertilizantes (todas aquellas que manejen NAC 27% o similares). Aunque hay que destacar que están exentas totalmente las instalaciones para uso propio con una capacidad no superior a 500 toneladas. ■

Los precios del gasóleo agrícola han alcanzado máximos históricos en el segundo cuatrimestre del año

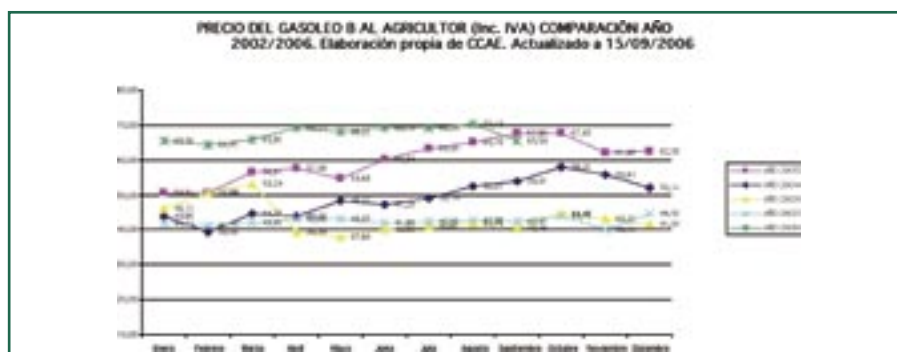
Los precios medios de todos los carburantes marcaron un nuevo máximo histórico, acumulando una subida de un 7 % desde comienzos de año. Y si se toma la referencia de enero 2005, la subida se sitúa en un 38 %.

Según la información que maneja CCAE, el precio medio del gasóleo B cuesta hoy a sus clientes y asociados 0,63 euros por litro, 8 céntimos menos que a finales de agosto cuando se alcanzó el máximo histórico de los precios del gasóleo agrícola. Los precios en los últimos cuatro meses han continuado subiendo, al igual que lo hicieron durante todo el año, aunque de una manera menos exponencial que en los meses de marzo y abril. Se ha llegado al mes de agosto con una media mensual de 0,7

euros por litro.

Las previsiones para este tercer cuatrimestre del año, son más optimistas, ya que el precio en apenas 15 días se ha visto reducido más de 13 de las antiguas pesetas. Esta caída de los precios, ha venido acom-

pañada de la caída del crudo en torno a los 60 dólares, el más bajo en seis meses, y un 20 % por debajo de los máximos marcados en el mes de julio. Sin embargo, algunos expertos creen que la marcha descendente podría haber llegado a su fin. ■



Comienza la campaña para las cooperativas productoras de semilla de cereales

En septiembre, las principales cooperativas productoras de semillas se reunieron en Madrid para hacer un análisis de cómo se presenta la nueva campaña de siembra.

Actualmente las cooperativas desempeñan un papel muy importante en el suministro de semilla certificada, llegando a ocupar en algunas especies cuotas de mercado del 25%, siendo este el caso de la semilla certificada de cebada de dos carreras o la de trigo blando, mientras que cultivos como cebada de 6 carreras o trigo duro, están entorno al 20%.

Se espera con optimismo esta campaña, aunque con cierta incertidumbre por la situación actual del sector y por ver hacia dónde irá dirigido el hueco dejado por el trigo duro. Pero a pesar de toda esta incertidumbre, habrá suficiente semilla certificada para abastecer a las demandas del mercado.



Aprovechando el comienzo de la campaña, las 36 cooperativas participantes en la web de semillas, han comenzado al igual que el pasado año, a actualizar los datos de dicha página Web www.semillas.ccae.es, que tras varios años

funcionando, sirve como portal de intercambio de información entre las cooperativas a la vez de ser un importante instrumento para cualquier usuario de Internet interesado en la compra y disponibilidad de material de siembra. ■



Control Biológico en Almería: el año de la transición

A pesar de que los cultivos de '06-'07 están apenas empezados, ya es evidente que esta campaña entrará en la historia por marcar un cambio fundamental en el control de plagas. El entusiasmo por iniciar el control biológico ha superado todas las expectativas. Este año, el control biológico se ha extendido hacia más o menos 1.400 ha, siendo tomate y pimiento los cultivos más importantes en superficie. Y, aunque el mes de septiembre es clave, parece que los resultados son lo suficientemente buenos para seguir motivando a los agricultores. Es decir, para seguir con 'bichos'...

En tomate, Almería se ha liberado de graves problemas fitosanitarios en los últimos años (¡cruzamos los dedos!). Pocos tratamientos químicos han sido suficientes, y la incorporación del control biológico no resulta difícil. Muy diferente es la situación en el cultivo de pimiento, donde la aplicación del control biológico significa un cambio enorme.

La resistencia del trips a las materias activas disponibles ha convertido el control químico en pimiento en una tarea muy complicada. No cabe esperar, ni a corto ni a largo plazo, que aparezcan nuevos compuestos químicos capaces de ofrecer una solución sostenible. En cambio, los resultados con el control biológico han sido buenos. Recopilando datos de la campaña 2005-2006, los técnicos de COEXPHAL-FAECA encontraron que en el 70% de todas los invernaderos de pimiento donde se había iniciado el control biológico, se mantuvo el control con enemigos naturales hasta el final. Además se ha analizado bien porqué no se ha conseguido este objetivo en el resto de las fincas. Este análisis, desde luego, ha facilitado una mejor preparación de



los cultivos de esta nueva campaña, aumentando considerablemente el éxito.

En Almería, la masiva introducción del control biológico en pimiento ha tardado más que en otras zonas productoras de pimiento, como el Campo de Cartagena, donde se aplican estas técnicas en la mayoría de los cultivos desde el año 2001.

Hay claras razones técnicas que explican este retraso, sobre todo relacionados a los diferentes ciclos de cultivo y a la masiva concentración de invernaderos en la provincia.

En Almería, los cultivos empiezan en pleno verano, por lo cual existe una enorme presión de plagas sobre plantas muy pequeñas. Ahora, sin embargo, parece que definitivamente disponemos de los productos y la experiencia necesaria para llevar a cabo el control biológico

con confianza y con éxito.

Todas las empresas hortícolas Almerienses han iniciado importantes proyectos de control biológico en los invernaderos de sus socios, con el claro objetivo de extender estas técnicas a toda su producción lo más pronto posible. Un papel importante en esta operación tienen los especialistas del Dpto. de Control de Plagas de COEXPHAL – FAECA, más que nada por la formación de agricultores y técnicos y el asesoramiento técnico en campo. Un trabajo que, desde luego, resulta tremendamente satisfactorio cuando los mismos agricultores se dan cuenta que pueden producir en un entorno limpio de residuos y lleno de vida... ■

Jan van der Blom
Dr. Entomólogo

COEXPHAL-FAECA, Dpto. Técnicas de Producción

Plan trienal 2007-2009 de seguros agrarios

A finales de junio se aprobó el nuevo Plan Trienal de Seguros Agrarios que pretende una cobertura total de producciones y riesgos.

La Comisión General de Enesa presidida por el Subsecretario de Agricultura, Santiago Menéndez de Luarda y en la que participaron representantes de CCAE, de la Dirección General de Seguros, el Consorcio de Compensación de Seguros, AGROSEGURO y el resto de Organizaciones Agrarias, aprobó el nuevo Plan Trienal de Seguros Agrarios para el trienio 2.007 – 2.009.

Entre las principales líneas de actuación destaca el desarrollo de los trabajos técnicos precisos para generalizar, entre las producciones asegurables, la cobertura de los riesgos de la naturaleza. Las actuaciones que se lleven a cabo en estos años estarán orientadas a que en las producciones agrícolas se completará la garantía ofrecida por el sistema de seguros ante los daños ocasionados por los riesgos de la naturaleza, no controlables. En las producciones pecuarias se continuarán los trabajos para extender la protección del sistema a las pérdidas registradas en

las explotaciones como consecuencia de la aparición de riesgos de carácter epizootico. Además, se intensificará el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas, se continuarán los trabajos en desarrollo para completar la redefinición de las modalidades de aseguramiento de aplicación a las diferentes líneas de seguro que componen el Plan Anual, se trabajará en la revisión de las condiciones de aseguramiento para conseguir una mayor adaptación de las mismas a las condiciones productivas existentes en las diferentes zonas cultivo y se llevarán a cabo los estudios técnicos precisos para completar, durante este período, la elaboración de las normas de peritación de aplicación a las diferentes líneas de aseguramiento.

Otra de las líneas de actuación contempla la universalización de la protección del sistema a los diferentes sectores productivos actualmente no amparados. De esta manera se actuará en el estudio de la viabilidad

para establecer la implantación del seguro en sectores ganaderos como el porcino o el cunícola. En el ámbito de la acuicultura, se continuarán, en la medida en que resulte preciso, los estudios para incorporar al sistema nuevas especies. También se completará el desarrollo del sistema de aseguramiento en el ámbito del sector forestal, extendiéndose la cobertura contra el riesgo de incendio a los terrenos forestales.

La tercera línea se centra en el perfeccionamiento del diseño y desarrollo de aquellas modalidades de contratación que faciliten el acceso de los agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales a la suscripción de las pólizas, que posibiliten su permanencia en el seguro y que resulten más adaptadas a las necesidades y características del asegurado. Se actuará, entre otros aspectos, en la extensión y desarrollo del seguro de explotación, destinado a dar protección al conjunto de las producciones que integren la explotación asegurada, así como





Santiago Menéndez de Luarca, Subsecretario del MAPA

en la extensión de los seguros renovables y en el mantenimiento de incentivos para la fidelización en la contratación.

El Plan trienal contempla además la mejora de la calidad de los servicios que recibe el asegurado del sistema de seguros agrarios. Para ello se potenciarán las actividades encomendadas al “Observatorio de la calidad del seguro agrario”, que está constituido en ENESA, con objeto de incrementar la calidad del servicio y el grado de satisfacción de los asegurados. Se promoverá la elaboración, mediante acuerdo del conjunto de normas de peritación que en la actualidad de encuentran pendientes de desarrollo, y se intensificarán las actividades de promoción, información y asesoramiento al sector agrario, con objeto de incrementar el grado de transparencia en la aplicación del sistema. En estas actividades se utilizarán los fondos que provengan de la modulación de subvenciones que, como se señala posteriormente, se implante en la asignación de subvenciones al coste del seguro.

Desde ENESA se promoverán actuaciones de colaboración con aquellas instituciones internacionales interesadas en el desarrollo de modelos de gestión de riesgos agropecuarios, que favorezcan, es-

pecialmente en países en vías de desarrollo, el diseño e implantación de modelos de aseguramiento que puedan contribuir al desarrollo de la agricultura y a la estabilización de las rentas del sector agrario, tras la ocurrencia de fenómenos naturales no controlables.

En cuanto a los criterios que se tendrán en cuenta en la asignación de las subvenciones de la Administración General del Estado al coste de la contratación del Seguro, se mantendrán, en sus principales aspectos, los criterios actualmente utilizados para la asignación de subvenciones a la contratación del seguro. Se incluirán criterios para la modulación de las ayudas teniendo en cuenta, en la medida en que resulten aplicables, los criterios establecidos en capítulo 2 del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo. Se incorporarán en los planes de seguros nuevas modalidades de subvención a la contratación del seguro destinadas a incentivar la utilización de técnicas de producción más eficientes, como la utilización de semillas certificadas, de prácticas respetuosas con el medio ambiente y de prácticas para la reducción del riesgo. La aplicación de esta modalidad de subvenciones se llevará a cabo en la medida en que resulte posible la realización de los correspondientes procesos de

control.

La cuantía de las subvenciones se ajustará en cada Plan Anual a las disponibilidades presupuestarias, procurándose, en todo caso, el mantenimiento de los porcentajes de las mismas a lo largo del trienio.

Las actuaciones se incorporarán progresivamente a los Planes Anuales a medida de que se disponga de los estudios que demuestren su viabilidad técnica y financiera de las coberturas, así como la existencia de la dotación presupuestaria necesaria para atender el coste de las subvenciones previstas.

Por último, durante los próximos tres años se intensificará la cooperación y colaboración, en materia de Seguros Agrarios, con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Asimismo, en el seno de la Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas se analizarán las dotaciones, los criterios de asignación de subvenciones a los Seguros Agrarios y los procedimientos para el control de las mismas. En los Planes Anuales se mantendrá el compromiso de la Administración General del Estado de no conceder ayudas o beneficios para paliar las consecuencias de los daños causados por riesgos asegurables, sobre producciones incluidas en dichos Planes. ■



La financiación del sector agroalimentario y el papel de las secciones de crédito

El pasado mes de julio se celebró en Madrid una Jornada organizada por CCAE sobre la Financiación del Sector Agroalimentario y el papel de las Secciones de Crédito, con el fin de analizar la procedencia de la financiación y debatir sobre nuevas vías como el capital riesgo o los préstamos participativos.

El sector agrario y agroalimentario, al igual que otros sectores de la actividad económica, han ido incrementando su nivel de endeudamiento crediticio en los últimos años para financiar sus respectivos negocios e inversiones. La procedencia de la financiación que recibe el sector agrario y agroalimentario es similar a la del conjunto de la economía española, cubriendo el sector de las Entidades Financieras, (Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales) más del 95% de los fondos prestados. Sin embargo, recientemente, han surgido nuevos actores en la escena de la financiación y que las cooperativas agrarias están pendientes de descubrir.

En la jornada participaron representantes de las Federaciones de Aragón, Cataluña, Andalucía, Valencia y Castilla La Mancha, que junto con los ponentes debatieron sobre las nuevas vías de financiación que se presentan en la práctica económica presente y que conllevan un diferente grado de implicación en la gestión, como son el Capital Riesgo, entidades caracterizadas por su elevada liquidez y profesionalidad y ENISA, empresa de capital público, que cuenta con un instrumento financiero peculiar, los Préstamos Participativos. Al mismo tiempo se analizó el papel de las Secciones de Crédito, mecanismo tradicional de financiación de las cooperativas, que están inmersas en un doble debate sobre cómo obtener la mayor rentabilidad posible a sus excedentes de tesorería y cómo canalizar recursos y convertirse en partícipes en la financiación de proyectos empresariales.

La Jornada fue inaugurada por Josep Maria Siuró, Presidente del Consejo Sectorial de Secciones de Crédito de CCAE y José Cardona, Director del departamento de Cuestiones Horizontales de CCAE. La primera ponencia corrió a cargo Joan Ramón Sanchís, profesor del departamento de Dirección de Empresas de la Universidad de Valencia, que expuso los cambios normativos y la canalización de recursos en las secciones de crédito. Sanchís señaló que es necesaria la creación de una marca común de las secciones de crédito que sirva de identificación, les aporte un mayor renombre y el reconocimiento de estas entidades frente a terceros. Durante su charla expuso el ejemplo llevado a cabo en Valencia donde una presión eficiente sobre la Administración pública ha logrado dinamizar y lograr una legislación

sobre secciones de crédito más favorable y permisiva. Para Sanchís es imprescindible apostar por un incremento de servicios y productos de las secciones de crédito con el fin de lograr mayor confianza y una mayor fidelización, mejorar la profesionalización de la gestión y de la formación de los empleados y crear estructuras y mecanismos que favorezcan la cooperación entre las secciones de crédito, tanto a nivel autonómico como estatal.

A continuación, Jesús Gustrán, técnico del departamento de Cuestiones Horizontales de CCAE, explicó bajo el título "Financiación del sector agroalimentario" la situación actual de las vías de financiación del sector. Este informe es fruto de una continua investigación que se lleva a cabo en el seno del Departamento de Cuestiones Horizontales.





les de CCAE y refleja los mecanismos y las fuentes de financiación del Sector Agroalimentario.

En 2004 el sector Agrario recibió del Sistema Bancario 30.948 millones de Euros. Ello representaba una “deuda viva” de 110.000 Euros por activo agrario por cuenta propia, esto es, 290.000 personas. De 2004 a 2005 ese saldo de endeudamiento ya rozaba los 58.000 millones de Euros, lo que demuestra la ingente inversión que se está practicando en estos últimos años, caminando hacia una profunda profesionalización del sector.

La procedencia de la financiación en el sector agrario se reparte:

- CAJAS DE AHORRO: 40%
- BANCOS: 30%
- CAJAS RURALES: 28%
- ICO: 2%

Es destacable cómo las Cajas de Ahorro, a partir del año 2000 han ido proclamándose como las líderes indiscutibles en el ranking de fuentes de financiación, interesándose cada día más por el sector agrario y las raíces de las que emerge. Esta escalada de las Cajas de Ahorro se relaciona con la continua bajada de los Bancos y Cajas Rurales, que se han ido fijando otros objetivos.

Ni que decir tiene que la necesidad de crédito y de financiación del sector

agrario ha ido en aumento, y que dicha necesidad ha sido más elevada en aquellos tipos de agricultura más dinámicos y menos dependientes de las subvenciones de la PAC, como son Frutas y Hortalizas y los sectores ganaderos,

Sanchís: “es imprescindible apostar por un incremento de servicios y productos de las secciones de crédito con el fin de lograr mayor confianza y una mayor fidelización”.

porcino, aves y lácteo.

El sector agrario con un nivel de endeudamiento más elevado se ubica en las CC.AA. del arco mediterráneo, ya que gozan de gran dinamismo y están orientadas al mercado, tanto interno como externo.

Cifras:

- **C.A. de ANDALUCÍA**, concentra el 35% de los créditos destinados al Sector
- **C.A. de VALENCIA**, concentra el 11%
- **C.A. de CASTILLA y LEÓN**, concentra el 7,4%
- **C.A. de CATALUÑA**, el 7,1%
- **C.A. de MURCIA**, el 6,9%

En la jornada participó también María López de ENISA, Empresa Nacional

de Innovación, S.A., una empresa de capital público adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Tras su exposición quedó patente que las cooperativas que cuentan con empresas mercantiles para el desarrollo y prestación de servicios pueden verse beneficiadas, sin embargo CCAE ejercerá la presión necesaria para conseguir una modificación de los requisitos de inversión de ENISA, resultando de esa manera

que las Cooperativas puedan entrar en el ámbito de actuación de los préstamos participativos.

Para finalizar, CCAE invitó a su Jornada al Banco Privado Portugués, cuyos ponentes, Carlos Simón, Director General de la Entidad y Belén Pérez, Responsable de Desarrollo de Negocio presentaron otra vía indirecta-directa de financiación. Esta entidad es un Banco de Inversiones con un posicionamiento único, especializado en tres áreas de negocio: banca privada, asesoría corporativa e inversiones de capital riesgo. La intención de CCAE es hacer ver a las Cooperativas y a sus Mercantiles subyacentes que el Capital Riesgo es un vehículo eficaz y eficiente para la expansión de proyectos, negocios e inversiones. ■

CCAE recibe a delegaciones de Ucrania y Japón

CCAE recibió en su sede en julio a una delegación de Ucrania, que visitó España invitada por AGROSEGURO con el objetivo de mostrarles el funcionamiento y la dinámica de trabajo del Sistema Español de Seguros Agrarios.

Ucrania es una potencia en el sector agrícola y a fecha de hoy, ante la importancia de ese sector, sus autoridades se encuentran inmersas en un análisis de puesta en marcha de un sistema de seguros agrarios que proteja al agricultor – ganadero de las adversidades climáticas que le pueden acaecer.

Durante la visita se les expuso la estructura, funciones y objetivos de CCAE en el Sistema Español de Seguros Agrarios, el papel del seguro agrario como herramienta de gestión del riesgo, así como las actividades desarrolladas por CCAE en el Sistema de Seguros, representación de las Cooperativas y los socios: Solicitud y apoyo en temas de suscripción y tasación, y participación en los Grupos de Trabajo y de Normativa de ENESA.

De nuevo nuestro Sistema de Seguros Agrarios se ha convertido, un año más, en el mejor instrumento para la gestión de los riesgos climatológicos que inciden sobre la estabilidad de las rentas de las explotaciones agrarias,



dando protección a la práctica totalidad de las producciones agrícolas, a especies ganaderas y a la producción acuícola.

Durante 2005, el Sistema ha dado cobertura a más de 500.000 agricultores y ganaderos, con un capital ase-

gurado de más de 10.000 millones de euros, unas primas netas de 492,48 millones de euros, y una siniestralidad, a 31 de diciembre de 2.005, de 601,88 millones de euros.


En ese mismo mes en CCAE se dieron cita una delegación de Japón, compuesta por técnicos, gerentes y presidentes de Cooperativas.

En esta ocasión, CCAE se encargó de reflejar la situación actual de Cooperativismo Agrario en España y Europa.

Desde siempre el sector agroalimentario nipón ha tenido curiosidad por el desarrollo y evolución del sector en España y Europa, puesto que su situación es similar, con un envejecimiento continuo de la población agrícola y un descenso de la población activa dedicada al sector agropecuario. Esas circunstancias están conduciendo a un papel fundamental de las Cooperativas Agrarias, que están emergiendo como los únicos actores capaces de mantener vivo al sector. ■





 **Mutua Universal**

Por qué Mutua Universal

Usted cuida de los cultivos, del ganado...
les presta la atención que necesitan, y al final el resultado es el éxito.
Pero, ¿quién cuida de Usted?

Nosotros le garantizamos que, cuando lo precise, dispondrá de:
Una atención rápida
Pruebas sin esperas
El diagnóstico de un experto
Un tratamiento eficaz

Cuidamos de las personas. Es nuestro trabajo y nos gusta

¿Cuidamos de Usted?

www.mutuauniversal.net

UN SOCIO SÓLIDO PARA NEGOCIOS ESPECIALES



Gane en tranquilidad.
"Gracias a la financiación personalizada que le ofrece John Deere Credit y a la extensión opcional de garantía John Deere PowerGard disponer de un tractor John Deere nunca fue tan fácil. Solicite más información el concesionario John Deere más cercano".

5015 Tractores de 59 a 91 CV de potencia máxima (97/68/EC)



Gama Milenio de John Deere

Un total de 21 modelos en versiones de tractor rígido, articulado, compacto, frutero y viñero, con potencias desde 22 a 97 CV (97/68/EC), capaces de proporcionar un excelente rendimiento de trabajo, tanto de tiro como a la toma de fuerza. Sus dimensiones compactas, así como sus características de ergonomía, maniobrabilidad y radio de giro reducido, les hacen idóneos para su utilización en huertos, viñedos y plantaciones frutales, así como en cualquier aplicación que requiera trabajar en espacios reducidos.

www.johndeere.es

Toda la potencia y fiabilidad que usted necesita. Todas las características y la comodidad que usted desea. Los nuevos tractores especiales serie 5015 están equipados con motores PowerTech Tier II para lograr un funcionamiento más silencioso y confortable.

Trabaje más deprisa y de forma más cómoda con el control electrónico del elevador hidráulico y la transmisión con reducción electro hidráulica Hi-Lo. Maniobre con facilidad en los cabeceros de los campos con el embrague en baño de aceite de la transmisión con inversor hidráulico Power Reverser y el interruptor de prioridad.

Trabaje durante más tiempo con las mayores capacidades de los depósitos de combustible, los cómodos mandos y el asiento con suspensión neumática.

Y ahora, gracias a la flexibilidad de financiación de John Deere Credit, y a la seguridad que ofrece la ampliación de garantía John Deere PowerGard opcional, puede usted comprar hoy su tractor sin preocuparse por futuros imprevistos.

Si desea un socio sólido en quien confiar, acuda hoy mismo al concesionario John Deere de su zona.



JOHN DEERE

La calidad es nuestra fuerza